BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 18 de Agosto de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.001

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCION DE INSTRUCCION PUBLICA

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Registro de Contratos Públicos No. 198 de la Capital. — Se designa adscripto al Escribano Nacional Sr Pedro Federico Grande.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927.

A. — 169

510 — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley Nº. 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 198 de la Capital, que regentea el Escribano Señor Jose María Amado, al Escribano Nacional Señor Pedro Federico Grande.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de Contratos Públicos Nº. 204. — Se designa adscripto al Escribano Nacional Señor Carlos R. Meza Virasoro.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927.

P. — 482

511 — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley Nº. 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 204 de la Capital, que regentea el Escribano Señor Evaristo A. Pérez Virasoro, al Escribano Nacional Señor Carlos R. Meza Virasoro.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colonia Hogar «Ricardo Gutierrez». Se nombra Maestra a la Señorita María A. Villanueva.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927.

C. — 1142

512 — Vistos: la renuncia que se acompaña y atento la propuesta que formula la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Maestra de la Escuela de la Colonia Hogar Ricardo Gutierrez a la Señorita María Antonia Villanueva, con antigüedad del 18 de Mayo último, en reemplazo de la Señorita Velia Miravet, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado Letrado de Formosa— Se nombra Secretario al Dr. Carlos López Pereyra.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927.

J. — 1160

513 — Vistos: resultando de lo manifestado por el Señor Juez Letrado de Formosa que el Secretario del Tribunal, Sr. Alejandro Cúneo, ha hecho abandono del cargo y atento la propuesta que formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Nómbrase Secretario de dicho Juzgado al Dr. Carlos López Pereyra, en reemplazo del Señor Alejandro Cúneo que hizo abandono del puesto.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Hipólito Irigoyen (Pampa)— Se nombra Juez titular al Señor Fabián del Busto.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927.

G. — 407

514 — Vista la propuesta que formula la Gobernación de la Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Hipólito Irigoyen (Pampa) al Señor Fabián del Busto, con antigüedad del 16 del corriente.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Unanue (Pampa).— Se nombra Juez titular al Señor Pedro Azcueta.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927.

G. — 408

515 — Vista la propuesta que formula la Gobernación de la Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Unanué (Pampa), al señor Pedro Azcueta, con antigüedad del 17 del corriente

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Bouvier (Formosa). — Se nombra Juez suplente al señor Hipólito Sosa Leiva.

G. — 410

Buenos Aires, Julio 22 de 1927.

516 — Vista la propuesta que formula la Gobernación de Formosa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Bouvier (Formosa), al señor Hipólito Sosa Leiva.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Antonio Sagarna

Instituto Tutelar de Menores. — Prorrogando la licencia acordada al Celador Don Pedro Portilla.

C. 90

Buenos Aires, Julio 22 de 1927.

517 — Vistos: el pedido de prórroga de licencia que se acompaña y atento lo informado por la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Prorrógase, sin goce de sueldo por el término de un año la licencia acordada por Decreto de 21 de Enero último al Celador del Instituto Tutelar de Menores, D. Pedro Portilla; debiendo continuar sustituyéndolo D. Francisco Cuccorese, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Compañía Argentina de Motores».— Se autoriza su funcionamiento

Buenos Aires, Julio 22 de 1927.

518 — A 30/927.— Vistos: el pedido de autorización para funcionar que

formula la Sociedad Anónima «Compañía Argentina de Motores Petter» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la misma se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, y que sus estatutos se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 de citado Código en los plazos del artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la «Compañía Argentina de Motores Petter», constituída en la Capital el 1º de Julio de 1927, apruébanse sus estatutos de fs. uno vuelta (1 vta.) a cuatro (4).

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Asociación Española de Socorros Mutuos de San Antonio Oeste» — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927.

519 — E. 14/926. — Vistos: el pedido que motiva este expediente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que los fines que se propone la asociación recurrente se hallan comprendidos en lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la referida Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la «Asociación Española de Socorros Mutuos de San Antonio Oeste», constituída en San Antonio Oeste (Río Negro), el 22 de Junio de 1913, y apruébanse sus estatutos de fs. seis (6) a diez y siete (17) con las modificaciones de fs. treinta y seis (36) a treinta y ocho (38) y cuarenta y dos vuelta (42 vta.) a cuarenta y tres (43).

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima «Termas de Cacheuta».— Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927.

520 — T 5/927.— Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la Sociedad recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébanse, con las modificaciones de fs. cincuenta y cuatro (54) a cincuenta y cinco (55) y previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. cuarenta y tres vuelta (43 vta) a cuarenta y seis (46) introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima «Termas de Cacheuta» por la asamblea realizada el 2 de Junio de 1927.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima «Campos y Quebrachales Puerto Sastre».— Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927.

521 — C 64/927.— Vistos: que las modificaciones de los estatutos de la Sociedad Anónima recurrente han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébanse, previo cumplimiento del Art. 295 de Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. ochenta y cinco (85) introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima «Campos y Quebrachales Puerto Sastre» por la asamblea realizada el 28 de Abril ppdo.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna

«Cooperativa de Colonos Agrícolas Limitada».— Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927.

522 — C 28/927.— Vistos: que las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad recurrente han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que se ajustan a las disposiciones de la Ley Nº. 11388, y de acuerdo con los dictámenes que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébanse las reformas de fs. veintinueve (29) a treinta y una (31) introducidas en los estatutos de la Sociedad «Cooperativa de Colonos Agrícolas Limitada» por la asambplea realizada el 10 de Marzo de 1927.

Art. 2º. — Publíquese dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus efectos.

ALVEAR.
Antonio Sagarna

Cárcel de Encausados.— Concediendo licencia al Guardia 3º Generoso Mesa.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927.

523 — C 1169.— De conformidad con lo dispuesto por el Art. 9º. del Acuerdo de 16 de Enero de 1913 y atento lo informado por el Cuerpo Médico del Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, al Guardia 3º de la Cárcel de Encausados, Generoso Mesa.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima «Palanthome» — La Casa Argentina. — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927.

524 — P. 18/927. — Vistos: que la sociedad anónima «Palanthome — La Casa Argentina», en la asamblea celebrada el 21 de Abril de 1927, resolvió su disolución y liquidación por hallarse comprendida en lo dispuesto por el Inc. 4, del artículo 370 del Código de Comercio; atento que, aun cuando dicha asamblea no tenía el quorum que fija el artículo 354 del Código citado, que adopta el artículo 36 de los estatutos de la sociedad para los casos a que se refiere dicho artículo, ello es consecuencia de la falta de quorum en las cuatro asambleas fijadas anteriormente, en cuyas convocatorias figuraba como asunto a tratarse la disolución de la sociedad; que, por otra parte, como surge del testimonio de acta de fojas 103 a 104 ha vendido sus máquinas e instalaciones, enajenación que fué aprobada por la referida asamblea circunstancia que la coloca en estado de liquidación, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto de cinco de Abril de 1923 por el que se autorizaba el funcionamiento de la sociedad anónima «Palanthome — La Casa Argentina», constituída en esta Capital el 2 de Enero de ese año.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Jalón Limitada — Sociedad Anónima para producir extracto de quebracho». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927.

525 J. 7/927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad «Jalón Limitada — Sociedad Anónima para producir extracto de quebracho» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Código en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Jalón Limitada Sociedad Anónima para producir extracto de quebracho», constituída en esta Capital el 15 de Junio de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a nueve (9) con las modificaciones de fojas diez y ocho (18) a veintiuna (21) a veintidós (22) y substituyéndose en el 2º párrafo del artículo 24 — fojas 20 — «el día 30 de Junio» por «el día 31 de Diciembre».

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese

ALVEAR
Antonio Sagarna

«La Vigía» Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927.

526 — V. 5/927 — Vistos: el pedido que motiva este expediente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que en la constitución de la sociedad recurrente se cumplen los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la referida Inspección General y aceptadas por la sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «La Vigía» Sociedad Anónima Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 30 de Mayo de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a seis (6) con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veintiséis (26).

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio devuélvase, bajo constancia, los poderes de fojas quince (15) a diez y ocho (18) y diez y nueve (19) a veintitrés (23) y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Compañía Industrial Agrícola «San Lorenzo» Limitada. — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927.

527 — S. 14/927 — Vistos: el pedido de autorización para funcionar que formula la sociedad anónima Compañía Industrial Agrícola «San Lorenzo» Limitada y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la referida Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código mencionado en los plazos del artículo 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la Compañía Industrial Agrícola «San Lorenzo» Limitada constituída en esta Capital el 2 de Junio de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas dos vuelta (2 vta.) a siete (7), con las modificaciones de fojas diez y siete (17) a diez y ocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación «Club Argentino de Pelota». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927.

528 — C. 65/927 — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las modificaciones de fojas treinta y nueve (39) introducidas en los estatutos de la Asociación «Club Argentino de Pelota» por la asamblea realizada el 25 de Junio de 1927.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación «Sociedad Rural de Esquel». — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927.

529 — R. 9/927 — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la «Sociedad Rural de Esquel», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del Inciso 5º del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación «Sociedad Rural de Esquel», constituída en Esquel (Chubut) el 9 de Marzo de 1925, y apruébanse sus estatutos de fojas siete (7) a doce (12) con las modificaciones de fojas treinta y una vuelta (31 vta.) a treinta y cuatro (34).

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima «Quebrachales Tintina. — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927.

530 — Q. 1/927. — Vistos: que los accionistas de la Sociedad Anónima «Quebrachales Tintina», en la asamblea extraordinaria debidamente celebrada el 12 de Julio de 1927, resolvieron, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto de 12 de Enero de 1905 por el que se autorizaba el funcionamiento de la Sociedad Anónima «Quebrachales Tintina», constituída en esta Capital el 22 de Diciembre de 190[illegible].

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de Contratos Públicos Nº 170 de la Capital. — Se designa adscripto al Escribano Señor Augusto F. A. Rossi.

Buenos Aires, Julio 30 de 1927.

531 — B. 111. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 179 y 180 de la Ley Nº 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 170 de la Capital, que regentea el Escribano Señor Juan Dastugue, al Escribano Nacional Señor Augusto F. A. Rossi, en reemplazo del Escribano Señor Oreste A. Bodo, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Asociación Mutual Ministerio de Marina». — Se concede personería jurídica.

Buenos Aires, Julio 30 de 1927.

532 — M. 32/926. — Vistos el pedido de concesión de personería jurídica a la «Asociación Mutual Ministerio de Marina» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5º del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos con modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la «Asociación Mutual Ministerio de Marina» constituída en esta Capital el 25 de Junio de 1920, y apruébanse sus estatutos de fojas cuarenta y dos (42) a cincuenta y tres (53) con las modificaciones indicadas a fojas sesenta y dos (62) y agregándose en el artículo 32 — fojas 45 vuelta después de «socios activos o fundadores», las palabras «mayores de edad» y suprimiéndose en los artículos 35, inciso a) — fojas 46 — y 55 — fojas cincuenta vuelta (50 vta.) — las palabras «en ejercicio».

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima «Compañía Depósitos Frigoríficos del Puerto de Buenos Aires. — Se aprueba reforma de estatutos.

Buenos Aires, Julio 30 de 1927.

533 — D. 7/927 — Vistos: que la reforma cuya aprobación se pide ha sido sancionada por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma de fojas setenta y ocho (78) introducida al artículo 4º de los estatutos de la sociedad anónima «Compañía Depósitos Frigoríficos del Puerto de Buenos Aires» por la asamblea realizada el 28 de Junio de 1927, según testimonio de acta de fojas sesenta y siete (67) a sesenta y nueve (69.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima Extranjera «Sun Insurance Office» — Se aprueban nuevos estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Julio 30 de 1927.

534 — S. 15/927. — Vistos: que las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima extranjera «Sun Insurance Office» no contienen disposición alguna contraria al orden público; atento que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — La Sociedad Anónima, constituída en Inglaterra «Sun Insurance Office», que fué autorizada para operar en la República por Decreto de 20 de Noviembre de 1897, ajustará su funcionamiento a los nuevos estatutos adoptados, en asamblea realizada en Londres el 1º de Junio de 1926, cuya traducción corre de fojas cincuenta y una (51) a ciento una (101) quedando la sociedad con la nueva denominación de «Sun Insurance Office Limited».

La sociedad dará previamente cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 287 y 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima Comercial «Luso Americana». — Se deroga el decreto que autorizaba su funcionamiento.

Buenos Aires, Julio 30 de 1927.

535 — L. 22/926. — Vistos: resultando de estas actuaciones que, a pesar de la quita aceptada en convocatoria de acreedores de la Sociedad Anónima Comercial «Luso Americana» las deudas de ésta exceden a su capital realizado circunstancia que hace deba considerarsela disuelta «ipso jure» conforme a lo dispuesto en el 2º párrafo del artículo 369 del Código de Comercio, y de acuerdo con el precedente dictamen de la inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto de 19 de Abril de 1922 por el que se autorizaba el funcionamiento de la Sociedad Anónima Comercial «Luso Americana», constituída en esta Capital el 21 de Enero de ese año.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de la Isla Choele Choel (Río Negro). — Se nombra Juez suplente al Señor Carlos D. Peralta

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927.

536 — G. 412. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de Río Negro,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Isla Choele Choel (Río Negro) al Señor Carlos D. Peralta, en reemplazo de D. Casto Alfinez que falleció.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Penitenciaría Nacional. — Concediendo licencia al Guardián Luis Zacra.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927.

537 — P. 577. — De conformidad con lo dispuesto con el artículo 9º del Acuerdo de 16 de Enero de 1913 y atento lo informado por el Cuerpo Médico del Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, al Guardián de la Penitenciaría Nacional, Luis Zacra.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad «Anglo Argentine Investment Trust And Agency Limited» (Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada). — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927.

538 — A. 33/927. — Vistos: el pedido que motiva estas actuaciones y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que en la constitución de la sociedad recurrente se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la referida Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 de Código citado en los plazos del artículo 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Anglo Argentine Investment Trust And Agency Limited» (Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada), constituída en esta Capital el 20 de Mayo de 1927. y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a nueve (9) con las modificaciones de fojas quince (15).

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima «La Sanitaria Argentina». — Se aprueban nuevos estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927.

539 — S. 16/927 — Vistos: que las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse con las modificaciones de fojas ciento sesenta y seis (166) a ciento sesenta y ocho (168) y ciento setenta y siete (177) y previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, los nuevos estatutos de fojas ciento cuarenta y seis vuelta (146 vta.) y ciento cincuenta y cuatro (154) sancionados, en asamblea realizada el 15 de Febrero último, por la sociedad anónima «La Sanitaria Argentina» la que en lo sucesivo, conforme al nuevo artículo 1º se denominará «La Sanitaria Argentina — Sociedad Anónima de Institutos Médicos, Afines — Finanzas».

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Justicia de Paz de la Capital. — Se nombran Jueces suplentes en varias secciones.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927.

541 — C. 1208. — Vistos: las ternas formuladas por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno, para proveer los cargos de Jueces de Paz suplentes de la Capital que se hallan vacantes,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Jueces de Paz suplentes en las siguientes secciones de la Capital Federal, para el corriente año:

Sección 13ª. — Señor Máximo A. Fund;

Sección 14ª. — Señor Camilo Depetri;

Sección 20ª. — Señor Agustín Fabiano;

Sección 21ª. — Señor Rodolfo Berri;

Sección 23ª. — Señor Rómulo Romani; y

Sección 25ª. — Señor Vicente Pusso

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Asociación Pro Hogar Policial de la Sección Tercera». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927.

542 — P. 19/927. — Vistos: que las modificaciones introducidas en los estatutos de la asociación recurrente han sido sancionados por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las reformas de fojas cuarenta y dos (42) y cuarenta y tres (43) introducidas en los estatutos de la «Asociación Pro Hogar Policial de la Sección Tercera», por la asamblea realizada el 30 de Junio ppdo.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación «Centro Balear». — Se aprueban nuevos estatutos.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927.

543 — C. 67/927. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la asociación recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse, con las modificaciones de fojas ciento diez y siete (117) a ciento diez y ocho (118) y ciento diez y nueve vuelta (119 vta.) los nuevos estatutos de fojas noventa y cinco (95) a ciento doce (112) de la asociación «Centro Balear» sancionados por la asamblea realizada el 2 de Junio de 1927.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Justicia Federal. — Se nombra Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelación de La Plata al Doctor Julio B. Echegaray.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927.

544 — Visto el Acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelación de La Plata, al Doctor Julio B. Echegaray, actual Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Paraná, en reemplazo del Doctor Ricardo Guido Lavalle que fué promovido.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Carcel Tierra del Fuego. — Se designa Escribiente al Señor Armando Martínez

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927.

545

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Escribiente de la Cárcel de Tierra del Fuego al Señor Armando Martínez.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de Contratos Públicos de Marina de Santa Fe. — Se nombra Regente al Escribano Nacional Señor Malaquías Méndez.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927.

546 — M. 373. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 3 de Julio de 1894 y atento

la información producida en este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos de Marina de Santa Fe, al Escribano Nacional Señor Malaquías Mendez, en reemplazo del Escribano Señor Roque J. Niklison que renunció.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Profesional de Catamarca. — Designando reempazante

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

1153 — 2ª. 8. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a la Señorita Adelaida Escobal para sustituir a la Maestra de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca Srta. María Antonieta Doutrelaux, en la licencia que le fué concedida a ésta por Decreto de 27 del actual, debiendo ser remunerada los primeros cuatro meses y quince días con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Comercial Sud. — Aprobación servicios

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

1154 — 2ª 33. — Visto este expediente y atento que han sido prestados los servicios cuyo reconocimiento se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase los servicios prestados por los profesores Sres. Juan T. Tufró y José Arizala, en una hora de Educación Física y Estética cada uno, en la Escuela de Comercio Sud, desde el 15 de Marzo hasta el 27 de Mayo ppdos., con imputación a la partida correspondiente

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Goya. — Cesantía

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

1155 — 1ª. 7.926. — Resultando de las presentes actuaciones del profesor del Colegio Nacional de Goya, Señor José M. Galo, se encuentra con licencia desde el 1º de Julio de 1925, la que ha sido prorrogada hasta los fines del curso escolar del año ppdo., por Decreto de 23 de Diciembre de 1926, teniendo en cuenta que a pesar de habersele vencido con exceso dicha prórroga no se ha presentado a dictar sus clases, ni ha contestado la intimación que se le hiciera si se haría o no cargo de sus cátedras y de acuerdo con lo manifestado por la Inspección General de Enseñanza en el precedente informe,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase cesante al profesor de Matemáticas (doce horas) del citado establecimiento, Sr. Jose M. Gallo, y confírmase a los sustitutos Señor Edgardo Méndez Camogli y Srta. M. Juliana Prevosti Soto, en seis horas cada uno, a contar desde el 15 de Marzo último.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Nº 2, Rosario. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 30 de 1927

1156

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase para dictar cuatro horas de Ciencias y Letras cada uno en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario, a la profesora Srta. Josefa Morales Elizalde e Ingeniero Santiago J. Galindez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras de San Luis. — Licencia

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

1157 — 2ª. 36. — Vistos la precedente solicitud, el adjunto certificado médico y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 24 del corriente mes, a la Maestra de Estética y Profesora de una cátedra de igual materia, de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, Srta. Juliana Ortiz Lobos y desígnase en su reemplazo, a la Sra. Gina B. de Lucero y a la Srta. Sara Flores, quienes serán remunerados con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital. — Licencia

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

1158 — 2ª. 20. — Vistos la precedente solicitud, el adjunto certificado médico y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 21 del corriente mes, a la Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital, Sra. Dalma Seguí de Cordeyro, y desígnase en su reemplazo, a la Srta. Carmen Cordeyro en el Curso de Aplicación y a la Srta. María R. Bosch en el Curso Normal, quienes serán remuneradas con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Jujuy. — Licencia

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

1159 — 2ª. 33. — Vistos la precedente solicitud, el adjunto certificado médico y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 17 del corriente mes, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Jujuy, Srta. Modesta Álvarez Soto y desígnase en su reemplazo a la Srta. Lía A. Frías, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras, Rosario. — Situación Personal de Estética.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

1160 — 2ª. 10. — Visto lo solicitado por la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras «Nicolás Avellaneda» de Rosario,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Que la Maestra de Estética del Curso de Aplicación de la citada Escuela, Srta. Esilda Olive, pase a ocupar cinco horas de Educación Física y Estética en el Curso Normal de la misma; debiendo la Sra. Sofía E. de Ordóñez pasar a desempeñar el cargo de Maestra de Estética quien cesará en las seis horas de igual materia de que es titular y autorizándose a la Srta. Paulina Trueba a prestar sus servicios en el Departamento de Aplicación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de Catamarca. — Rectificando decreto

Buenos Aires, Junio 27 de 1927.

1161 — 2ª. 8 — Visto lo solicitado y encontrándose la recurrente comprendida dentro de los términos del Superior Decreto de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Considérase extendida con goce de sueldo, durante el término de cuatro meses y quince días, la prórroga de licencia por seis meses acordada por Decreto de 20 de Mayo ppdo., a la Maestra de Taller de la Escuela profesional de Mujeres de Catamarca, Srta. María Antonieta Doutrelau.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Salta. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 1º de 1927.

1162 — 2ª 23.926. — Siendo necesario proveer el cargo de Maestro de Tecnología y Motores en la Escuela de Artes y Oficios de Salta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la referida escuela Maestro de Tecnología y Motores, al Sr. Hugo León Olmos, egresado de la Escuela de Mecánica de la Armada, con la imputación correspondiente y la asignación mensual que tiene dicho cargo en las escuelas similares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Bernardino Rivadavía. — Licencia

Buenos Aires, Julio 1º de 1927.

1163 — 1º 52.. — Vista la solicitud que antecede y la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Julio próximo al profesor de Ciencias y Letras (4 horas) que presta servicios en la Secretaría de Colegio Nacional Bernardino Rivadavía Sr. Alberto Godoy Colombo, designandose para reemplazarlo a la Srta. Elvira R. Bertoni, quien será remunerada con el sueldo del titular

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archivese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Paraná — Prórroga

Buenos Aires, Julio 1º de 1927.

1164. — 1ª. 17. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de dos meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 30 de Abril último, al Celador del Colegio Nacional de Paraná, Sr. Oscar F. Sanguinetti, designándose para reemplazarlo a la Sra Dora Elizondo, quien deberá ser remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredon. — Confirmación

Buenos Aires, Julio 1º de 1927.

1165 — 1ª. 64. — Visto que los profesores de que se trata vienen prestando servicios de acuerdo con lo dispuesto por resolución superior de fecha 19 de Mayo ppdo., atento lo solicitado por el Rectorado del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón» lo informado por la Dirección de Estadística y Personal y al fin de regularizar la situación de dichos profesores,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en el citado colegio, como profesor de Ciencias y Letras — cuatro horas de Mineralogía y dos de Geología — a los Señores Pedro Etchegorry y Euclides Fernández Barrán, respectivamente, con anterioridad al 19 de Mayo último.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Catamarca. — Prórroga

Buenos Aires, Julio 1º de 1927.

1166. — 1ª. 9. — Visto el presente expediente y atento lo informado al respecto por la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de quince días con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de 19 de Mayo último, al titular de cuatro horas de Ciencias y Letras y sustituto de siete horas de la misma asignatura del Colegio Nacional de Catamarca Señor Francisco R. Galindez, debiendo reemplazarlo en las cuatro horas de que es titular el Señor Enrique Ocampo y en las siete horas de que es sustituto del Señor Carlos Ferrari, el Sr. Henry Seint Clair, debiendo ser remunerado el primero con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y el segundo con el sueldo de su respectivo titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal Mariano Acosta. — Licencia

Buenos Aires, Julio 1º de 1927.

1167 — Visto lo solicitado.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese dos meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 18 de Junio ppdo., al profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) de la Escuela Normal de Profesores «Mariano Acosta», Dr. Carlos Ponce, debiendo reemplazarlo el Doctor Oscar de las Carreras, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Instituto Nacional de Sordomudos. — Licencia

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1168 — 2ª 58. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 14 de Junio último, a la profesora de Grado del Instituto Nacional de Sordomudos Sra. Avelina B. de Plá y desígnase para reemplazarla a la Srta. Edith Handley, quien será remunerada con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional del Azul. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1169 — 1ª. 27. — Visto lo manifestado en la precedente nota y lo informado al respecto por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase profesor de Instrucción Cívica, tres horas, en el Colegio Nacional de Azul (Pro-

cia de Buenos Aires), al señor Alejardo Cano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Río Cuarto. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1170 — 1ª 7. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase profesor de Física (6 horas) en el Colegio Nacional de Río Cuarto, al Sr. Alessio Jannaccone, debiendo imputarse su sueldo Inc. 11 Item 10 anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Bragado. — Licencia

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1171. — 1ª 13. — Vistas las solicitudes que anteceden y lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia, desde el 23 de Mayo último, hasta el 31 del actual, siendo los primeros cuarenta y cinco días, con goce de sueldo y los restantes sin él, al profesor de Ciencias y Letras (veinte horas), del Colegio Nacional de Bragado, Sr. Juan R. Moya, y desígnase para sustituirlo a las Señoritas Carmen González, cinco horas y Rosa M. Rizzo, cuatro horas, y señores José T. Bravo, cuatro horas y Manuel Iglesias, siete horas, debiendo ser remunerados los primeros cuarenta y cinco días, con fondos de la partida destinada al pago de suplentes y el resto con el sueldo del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Resistencia. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1172. — 2ª 35. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Resistencia, señor Ignacio L. Bernabey, y nómbrase en su reemplazo, al señor Manuel Sciandro Callaba, a contar desde el 18 de Junio último.

Art. 2º — Comuníquese a Contaduría General, el nombramiento de Celador de que se da cuenta, publíquese, insértese en el Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1173. — 2ª 19. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta fin del presente Curso Escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 3 de Mayo último, a la Profesora de la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital, Señora Celina C. de Contreras, debiendo continuar reemplazándola el señor Pedro Contreras, quien será remunerado con el sueldo de la titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Río Cuarto. — Reconócese servicios

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1174. — 2ª 20. — Visto lo solicitado por la Dirección de la Escuela Normal de Río Cuarto y atento lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados en la citada Escuela, por el siguiente personal: señor Rafael Bruno y Señora Juana T. de Martínez, en dos y tres horas de Ciencias y Letras, respectivamente, desde el 1º al 11 de Abril ppdo., en reemplazo del Profesor Dr. Víctor Rodríguez; y señor Gastón Balthazar, en diez horas de Francés, desde el 15 de Marzo hasta el 5 de Junio del corriente año, en reemplazo de la señorita Bertha M. Caillón, que renunció.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal del Azul. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1175. — 2ª 15. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de cuatro meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 30 de Mayo último, a la profesora de Francés (cinco horas), de la Escuela Normal de Azul, señorita María Angélica del Río, debiendo continuar reemplazándola la señorita María Edith Cadaval, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Chilecito. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Junio 4 de 1927.

1176. — 2ª 31. — Visto lo solicitado y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Chilecito, por el siguiente personal: Sr. C. Ismael Esmoriz, en seis horas de Educación Física y Estética, desde el 15 de Marzo hasta el 8 de Mayo ppdo., en reemplazo del señor Julio Córdoba, que falleció; Señora Laurentina G. de Priori y Sr. Eduardo Luque, en cuatro y cinco horas, respectivamente, desde el 15 de Marzo hasta el 9 de Mayo la primera y desde el 15 de Marzo hasta el 8 de Abril últimos, el segundo, ambos en reemplazo de la señorita Beatriz Espinosa Sánchez, debiendo aquéllos ser remunerados los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — Licencia

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1177. — 2ª 8. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, quince con goce de sueldo, a contar desde el 13 del corriente, a la Vicedirectora y Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra), de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, Señorita Carlota González, y desígnase para reemplazarla en la cátedra, a la señora Clementina Argüello de Sappia, quien será remunerada los primeros quince días, con imputación a la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

sario. — Se acepta renuncia y nombramiento.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1178. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Maestra de Grado, de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario, Señorita Mercedes M. Ortiz y nómbrase en su reemplazo a la Profesora Normal Srta. Elena Andújar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Pehuajó. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1179. — 2ª 14. — Vista la precedente solicitud y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de tres meses, con goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 9 de Mayo último, a la profesora de Ciencias y Letras y Ayudante de Educación Física y Estética, de la Escuela Normal de Pehuajó, Señora Dolores Ginestera de Sabadín, debiendo continuar reemplazándola la señora Antonia C. de Trejo, y Sr. Ernesto L. Gómez, en tres horas cada uno y, en la Ayudantía la Señora Delia Palumbo de García, quienes serán remuneradas con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesores de Concepción del Uruguay. — Licencia.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1180. — 2ª 45 — Vistos la precedente solicitud, el adjunto certificado médico y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 21 de Junio último, a la Maestra de Grado, de la Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay, señora María Luisa O. de González y desígnase en su reemplazo, a la Señorita Margarita Rosa Artusi, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital. — Licencia

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1181. — 2ª 33. — Vistos la precedente solicitud, el adjunto certificado médico y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 21 de Junio último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital, señorita Carmen Eugenia Day, y desígnase en su reemplazo, a la señorita Elvira Esther Mass, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Humahuaca. — Licencia

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1182. — 2ª 31. — Visto la precedente solicitud, el adjunto certificado médico y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 21 de Junio último, al Director y Profesor de seis horas de Historia de la Escuela Normal de Humahuaca, señor Normando Baca Cau, y desígnase en su reemplazo y honorariamente, en las seis horas de Historia, y en una hora de la cátedra anexa, al señor David Martínez y en las dos restantes de esta última, al Sr. Juan P. Alvarez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Rosario de la Frontera. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1183. — 2ª 9. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de cuatro meses y medio, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 30 de Mayo último, a la Maestra de Grado, de la Escuela Normal de Rosario de la Frontera, señora Luisa S. de Lacroix, debiendo continuar reemplazándola la Señorita Lucía Torio, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda. — Licencia

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1184. — 1ª 25. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Concédese dos meses de licencia, cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, y los restantes sin él, a contar desde el 11 de Mayo último, al Profesor de Ciencias y Letras (cuatro horas), del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, Sr. Jorge Renaud, designándose para reemplazarlo al Sr. Clodomiro T. de Olide, quien será remunerado los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida destinada al pago de suplentes y el resto con el sueldo del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal Nº 4, Sección Liceo. —Licencia

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1185. — 1ª 13. — Vista la nota que antecede y teniendo en cuenta que el profesor señor Moisés Morón, ha sido designado por el H. C. Académico de la Facultad de Agronomía de La Plata, para realizar una excursión de estudios científicos por el interior del país,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia por el término de 45 días, con goce de sueldo, a contar desde el 21 de Junio último, al profesor de Ciencias y Letras (seis horas), de la Sección Liceo, anexa a la Escuela Normal Nº 4, Sr. Moisés Morón, designándose para reemplazarlo a los profesores: Sr. Domingo Quartaruolo y Srta. Mariana Vidaurre, en cuatro y dos horas, respectivamente, quienes serán remunerados con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Azul. — Designación de suplentes

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1186. — 1ª 13. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a los señores Jorge Herrera y Enrique M. Lecot, en dos y una cátedra, respectivamente, para sustituir al profesor de tres cátedras de Ciencias y Letras del Colegio Nacional del Azul, Sr. Francisco P. Yanzi, a quien se le concedió licencia por el término de seis meses sin goce de sueldo, por decreto de 31 de Marzo último, debiendo los reemplazantes ser remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Azul. — Rectificación de Decreto

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1187. — 2.a 22. — A fin de subsanar un error deslizado en el Decreto de fecha 10 de Junio ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Rectifícase el citado Decreto, en el sentido de que el nombramiento de la señorita Julia Hilda Campot, para dictar cinco horas de Matemáticas en la Escuela Normal de Azul, debe considerarse para cuatro horas de igual asignatura.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Avellaneda. — Traslado

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

1188. — Exp. 2.a 21. — Visto este expediente y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Que la Profesora de seis horas de Francés de la Escuela Normal de Avellaneda, Señorita Laura Champy Alvear, pase a prestar servicios en cinco horas de la misma asignatura, a la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional «Manuel Belgrano», en reemplazo de la señorita Juana Duchez, quien pasará a dictar las seis horas que deja aquélla en el primero de los mencionados establecimientos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Tafí Viejo. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1189. — Vista la propuesta que se formula y atento lo expuesto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Regente con la asignación mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional, ($ 260.00 m/n.), y profesor de Ciencias y Letras (seis horas), en la Escuela de Artes y Oficios de Tafí Viejo, al Ingeniero Sr. Gervasio Alvarez, con imputación al inciso 12, ítem 169, Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de Córdoba. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1190. — 2.a 7. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase sin goce de sueldo, hasta el 18 de Octubre próximo, la licencia concedida por decreto de 1.o de Junio ppdo., a la Maestra de Taller y Auxiliar de Secretaría de la Escuela Profesional de Córdoba, señorita María Elisa Molina, debiendo continuar en su reemplazo la señorita María Emilia Oliva, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Dirección de Instrucción Pública. — Designando suplentes

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1191. — P. 112. — Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia formulada por el señor Enrique Bonfils, como sustituto del empleado de la Dirección de Instrucción Pública, Sr. Jacinto Prieto, a quien le fueron acordados seis meses de licencia, por decreto de 11 de Mayo ppdo., y desígnase para reemplazar a éste, a la Srta. Juana Olivera, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de La Plata. — Licencia

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1192. — 2.a 12. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a la Auxiliar de Taller de la Escuela Profesional de La Plata, señorita Eva Somonte King.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Mercedes. San Luis. — Dejando sin efecto Decreto.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1193. — Exp. 1.a 15 Visto el precedente expediente y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Déjase sin efecto el decreto de fecha 2 de Junio último, por el cual se designa al señor Agustín Domínguez (h.), para sustituir durante su ausencia, a la profesora de Ciencias y Letras (cinco horas), del Colegio Nacional de Mercedes de San Luis señorita María Dolores Otero.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional «B. Mitre». — Asignación de horas

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1194. — I. 211. — A fin de ajustar la tarea del profesor Sr. Carlos Rodríguez, a las necesidades del horario vigente que rige en el Colegio Nacional «Bartolomé Mitre», al cual fué trasladado anteriormente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Asígnase cuatro horas más de Música al citado profesor en el Colegio mencionado, debiendo imputarse el sueldo respectivo a la partida correspondiente.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional N.o 1 de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1195. — 1.a 2. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 9 de Junio último, al profesor de dos cátedras y seis horas de Ciencias y Letras del Colegio Nacional N.o 1 de Rosario, Sr. Federico Quinteros, designándose para reemplazarlo los siguientes profesores: Srta. Agueda Iaquinto, Sr. Antonio Nachez, Señorita Eleutheria M. Patrickios, y Señorita Jacinta E. Roldán y Sr. Julio Tavernier, en cinco, cinco, dos, cuatro, y dos horas, respectivamente, quienes deberán ser remunerados con sueldo del titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestros de San Luis. — Licencia

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1196. — 2.a 38. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña, y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 22 de Junio último, al Auxiliar de Secretaría y Ayudante de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, señor Raúl L. Ortiz y desígnase para reemplazarlo a la señorita Blanca Rosa Barbeito, en el cargo de Auxiliar y en la Ayudantía, a la señora Celestina B. L. de Finochietto, quienes serán remunerados con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Jujuy. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1197. — 2.a 21. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de quince días, con goce de sueldo, en el cargo directivo, la licencia acordada por Decreto de fecha 6 de Mayo ppdo., a la Directora y Profesora de tres horas de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Jujuy, Sra. Carmen Avila E. de Naverán, debiendo continuar reemplazándola en las horas, el Dr. Vicente Arroyabe, quien será remunerado con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Mercedes (San Luis). — Licencia

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1198. — 2.a 16. — Vista la solicitud que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 17 de Junio último, a la profesora de Ciencias y Letras (seis horas), y Secretaria-Tesorera de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), Señorita Dolores Olivera y desígnase para reemplazarla en la cátedra, a la Señora Esther Deluigi de Alfonso, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Santa Fe. — Rectificando decreto

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1199. — Exp. P.—10. — Visto este expediente y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Que la licencia por el término de seis meses acordada por Decreto de fecha 1.o de Abril ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras (cinco horas), de la Escuela Normal de Santa Fe, señor Vicente Parpal, debe considerarse acordada en cuatro horas, debiendo el reemplazante designado, señor Eugenio Argüelles, ser remunerado en las cuatro horas referidas.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de La Rioja. — Confirmación

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1200. — Visto este expediente, y a fin de regularizar la situación del Profesor de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Confírmase en cuatro horas de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de La Rioja, con anterioridad al 1.o de Abril último, al señor Eduardo Ceballos Reyes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Avellaneda. — Licencia

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1201. — 2.a 25. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 de Junio último, a la profesora de Ciencias y Letras (siete horas), de la Escuela Normal de Avellaneda, señora Orfelia I. de Arrieta y desígnase para reemplazarla, a la Señorita Delia M. Durand y al señor Alberto Grassi, en cuatro y tres horas, respectivamente, debiendo ser remunerados con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Villa Dolores. — Licencia

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1202. — Exp. 2.a 27. — Visto lo solicitado, el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 21 de Junio último, a la Maestra de Grado, de la Escuela Normal de Villa Dolores, Señora Clara Rosa Arrieta de Sinopoli, debiendo reemplazarla la señorita Zulema Cámara, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Esquina. — Renuncia

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1203. — 2.a 20. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada por la Maestra de Grado y Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Esquina (Corrientes), Señorita Leolina Silgueira, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Consejo Nacional de Educación. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.

1204. — Visto el Acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación, y de conformidad a la Ley N.o 1240 y reglamentación de la misma, de fecha 20 de Marzo de 1902.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Presidente del Consejo Nacional de Educación hasta completar el período respectivo, al Doctor Enrique Mosca.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Comercio de Bahía Blanca. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 6 de 1927.

1205. — 2.a 27. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase sin goce de sueldo, por el término de un mes, la licencia concedida por resolución de 15 de Junio ppdo., al profesor de Ciencias y Letras (14 horas), de la Escuela de Comercio de Bahía Blanca, señor Arnaldo Lejarraga, y desígnase para reemplazarlo a los Señores Santiago Bergé Vila, Rafael Laplaza y Plácido Martínez, en seis, tres y cinco horas, respectivamente, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal N.o 1. Sección Liceo. Licencia

Buenos Aires, Julio 6 de 1927.

1206. — 1.a 12. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto por la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 18 de Junio último, a la profesora de Francés (seis horas), de la Sección Liceo anexo a la Escuela Normal N.º 4, Señora Lidia Sofía M. de Rodsevich, designándose para reemplazarla, a la señora María Esther B. de Badano, quien deberá ser remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional D. F. Sarmiento. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Julio 6 de 1927.

1207. — 1.ª 19. — Vista la nota que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios prestados desde el 29 de Abril hasta el 23 de Junio últimos, por el Sr. Armando Barbaro, como profesor de Ciencias y Letras (seis horas), del Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento, en reemplazo del Doctor Antonio E. Ramayón, a quien se concedió licencia desde el 28 de Abril ppdo., hasta el 10 de Agosto próximo, por decreto de 17 de Junio del corriente año, debiendo imputarse los primeros cuarenta y cinco días, a la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Prórroga

Buenos Aires, Julio 6 de 1927.

1208. — 1.ª 29. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de dos meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 9 de Mayo último, al Ayudante de Gabinete del Colegio Nacional Manuel Belgrano, señor Genaro Mileo, debiendo continuar reemplazándolo el señor Adolfo Rey, quien deberá ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Juan M. de Pueyrredón. — Prórroga

Buenos Aires, Julio 6 de 1927.

1209. — 1.ª 16. — Vista la precedente solicitud y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 3 de Mayo último, al profesor de Dibujo (dos horas), del Colegio Nacional, Juan Martín de Pueyrredón, señor Horacio Martínez Ferrer, debiendo continuar reemplazándolo el señor Luis Perlotti, quien deberá ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Mendoza. — Declarando cesante a un Profesor

Buenos Aires, Julio 6 de 1927.

1210. — 2.ª 24. — Visto este expediente y considerando que el Profesor de la Escuela Normal de Mendoza, señor Federico López Riera, no ha levantado los graves cargos que pesan sobre él, por lo que no puede continuar siendo Profesor de dicho establecimiento y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Declárase cesante al Profesor de la referida Escuela, señor Federico López Riera.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos. — Reconocimientos de servicios.

Buenos Aires, Julio 7 de 1927.

1211. — Visto este expediente y atento lo expuesto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase los servicios que vienen prestando desde el 1.º de Marzo ppdo., en la Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos, el señor José E. Dellagiovanna y señor Luis A. Borruat, en dos y tres horas de Ciencias y Letras, respectivamente, debiendo imputarse sus haberes a la partida correspondiente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Curuzú-Cuatiá. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 7 de 1927.

1212. — C. 261. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Contramaestre de Mecánica de la Escuela de Artes y Oficios de Curuzú-Cuatiá, al egresado de la Escuela de Mecánicos del Ejército, señor Angel L. Casarino, con la asignación mensual que tiene dicho cargo en las escuelas similares y con imputación al inciso 12, ítem 69, partida 1, anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Industrial de Santiago del Estero. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 7 de 1927.

1213. — 2.ª 16. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de seis meses, cuatro meses con goce de sueldo, y el resto sin él, la licencia concedida por decreto de 21 de Julio último, al profesor de 11 horas de Ciencias y Letras de la Escuela Industrial de Santiago del Estero, señor Carlos Gunther, debiendo continuar en su reemplazo, los señores José Zarbá y Antonio Médici, en cinco y seis horas, respectivamente, remunerados los primeros cuatro meses con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Bartolomé Mitre. — Prórroga

Buenos Aires, Julio 7 de 1927.

1214. — 1.ª 17. — Vista la solicitud que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por tres meses, sin goce de sueldo, la licencia que le fué acordada por decreto de 13 de Abril último, al Ayudante de Gabinete del Colegio Nacional Bartolomé Mitre, señor Fernando V. M. Gaudy, debiendo continuar reemplazándolo, el señor Pedro Mañé, remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Campana. — Licencia

Buenos Aires, Julio 7 de 1927.

1215. — 2.ª 15. — Vista la precedente solicitud y atento el certificado médico del Departamento Nacional, que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco con goce de sueldo, desde el 18 de Junio último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Campana, señora Enriqueta Moine Carranza de Miranda Naón, y desígnase para reemplazarla a la señorita Elisabeth de Luqui, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Julio 7 de 1927.

1216. — 2.ª 34. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de ocho días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 30 de Mayo ppdo., a la profesora de Música de la Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro, señora Zulema A. L. de Puertas, debiendo continuar reemplazándola, la señorita Elisa A. Mercau, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 7 de 1927.

1217. — 2.ª 15. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 30 de Marzo ppdo., al profesor de Ciencias y Letras (una cátedra), de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario, señor Eugenio Steiger, debiendo continuar reemplazándolo las señoritas Isabel Esther Petit y María Luisa Cattáneo, en tres horas cada una, quienes serán remuneradas con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Mercedes (Corrientes). — Rectificación de Decreto

Buenos Aires, Julio 7 de 1927.

1218. — 2.ª 4. — Visto este expediente y a fin de subsanar un error deslizado en el Decreto de fecha 12 de Mayo ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Rectifícase el citado Decreto en la parte que se refiere a la designación del señor Marcial H. Rojas, como Maestro de Estética del Curso de Aplicación de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), debiendo considerarse extendido a favor de la señora Isabel M. de Brant, volviendo a ocupar el señor Rojas, su antigua situación docente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesores N.º 2 de la Capital. — Renuncia

Buenos Aires, Julio 7 de 1927.

1219. — 2.ª 41. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Maestro de Grado, de la Escuela Normal de Profesores N.º 2 de la Capital, Don Pascual Pedro Fernández, que ha obtenido su jubilación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal N.º 2 de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, Julio 7 de 1927.

1220. — 2.ª 16. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 17 de Junio último, a la Celadora de la Escuela Normal N.º 2 de Rosario, Señorita Elsa Ballestero Ferrer, y desígnase para reemplazarla, desde el 23 del mismo mes, a la señorita Aida Arias, quien será remunerada con el sueldo de la titular; no haciéndose lugar al reconocimiento de servicios de la señorita María Julia Geary, por haber prestado dichos servicios en condiciones de incompatibilidad.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de San Francisco de Monte de Oro. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Julio 7 de 1927.

1221. — Vista la precedente comunicación y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios prestados por el señor Cecilio Vera, en la Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro, en tres horas de Educación Física y Estética, desde el 5 de Abril hasta el 25 de Mayo últimos, debiendo ser remunerado con fondos de la partida global de horas del Item correspondiente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Avellaneda. — Licencia.

Buenos Aires, Julio 7 de 1927.

1222. — 2.ª 21. — Vistos la precedente solicitud, el adjunto certificado médico y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, desde el 12 de Mayo último, hasta el 20 del corriente mes, a la Profesora de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Avellaneda, señorita Antonia Peñate, y desígnase para reemplazarla, a la señorita Asunción E. Gandolfo, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Conservatorio Nacional de Música y Declamación. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 11 de 1927.

1223. — C. 3645. — Visto lo solicitado y considerando que se hace indispensable la provisión de nuevos cargos en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación para su regular funcionamiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase el siguiente personal para el mencionado establecimiento con imputación al inciso 12, ítem 114, del Presupuesto vigente: Profesores de Solfeo Superior, a los maestros señores José Torres Bertucci, Athos Palma y José André; Profesores de Armonía, a los maestros señores Cayetano Troiani y Floro M. Ugarte, con la asignación mensual de doscientos pesos moneda nacional, cada uno; Apuntador para el curso de Arte Escénico, al señor Ricardo Pérez, con la asignación mensual de ciento ochenta pesos moneda nacional; Acompañante, en la clase de Danza, al señor Egon Hobert, con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional; Segundo Auxiliar de Secretaría, al señor Emilio M. Zolezzi, con la asignación mensual de ciento ochenta pesos moneda nacional.

Art. 2.º — Nómbrase Secretario al actual Auxiliar Sr. Cayetano Córdova Iturburu, en reemplazo del señor Athos Palma, que renunció; Auxiliar en sustitución de aquél, al Jefe de Celadores, señor Bernardo Escliar; en reemplazo de éste, al Celador Pedro L. Pinazo.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Industrial de la Capital. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1224. — 2.a 31. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta que el profesor recurrente se encuentra comprendido dentro de los términos del Acuerdo de Gobierno de 21 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por seis meses, cuatro meses y medio, con goce de sueldo, y el resto sin él, la licencia concedida por decreto de 27 de Mayo último, al profesor de diez y ocho horas de Inglés, de la Escuela Industrial de la Capital, señor Guillermo Matthews, y desígnase en su reemplazo, con seis horas cada uno, a los profesores: Señora Margarita Brenner de Marietu, y señores Carlos Feijóo, Las Cuevas y Néstor Listar, debiendo ser remunerados los dos primeros con fondos de la partida para pago de suplentes y con el sueldo del titular, en el tiempo que corresponda respectivamente, y el último, en la misma forma, solamente en dos horas, por tratarse de un profesor en disponibilidad, de la Escuela Normal N.o 1 de la Capital.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Río IV. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1225.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Contramaestre de Carpintería de la Escuela de Artes y Oficios de Río IV, al señor Domingo Bordanzi.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional N.o 4. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1226.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Proferora de Redacción y Ortografía (seis horas), de la Escuela Profesional N.o 4, a la señorita Adelia Di Carlo, con imputación al inciso 12, ítem 113, Anexo E., del Presupuesto vigente.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Conservatorio Nacional de Música y Declamación. — Reconocimiento de servicios,

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1227. — C. 3636. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase los servicios prestados desde el 28 de Abril hasta el 6 de Junio ppdo., por el señor Bernardo Esclar, en sustitución del profesor del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, Señor Nicolás Coronado, a quien le fué acordada licencia por decreto de 17 de Mayo último, debiendo imputarse los haberes del reemplazante a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Jujuy. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1228. — 1.a 17. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase profesor de Música (cinco horas), en el Colegio Nacional de Jujuy, al señor Salvador Riso, cuyo sueldo, se imputará a la partida correspondiente.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Paraná. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1229. — Exp. 1.a 3. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Reconócese los servicios que prestan en el Colegio Nacional de Paraná, los señores Juan E. Chichizola y Ricardo Zelarayán, como profesores de Ciencias y Letras, tres y dos horas, respectivamente, desde el 15 de Marzo último, hasta finalizar el presente curso escolar, debiendo imputarse sus haberes a la partida para pago de horas.

Art. 2.o — Hágase saber al Rectorado del citado establecimiento, que para el año próximo, deberá formular el horario de clases ateniéndose a las instrucciones que ha impartido la Inspección General de Enseñanza.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Mar del Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1230. — Expte. 1.a 5.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase profesora de Educación Física y Estética, (5 horas), en el Colegio Nacional de Mar del Plata, a contar desde el 1.o de Enero ppdo., a la señorita Juana Olivera, con imputación a la partida global de horas.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Las Flores. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1231. — 2.a 10. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 11 de Abril ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Las Flores, Señorita Serapia Taranco, debiendo continuar reemplazándola la señorita Dora Ethel Hunt, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Dirección de Estadística y Personal. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1232. — J. 2264. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por un mes, sin goce de sueldo, la licencia concedida por decreto de 10 de Junio último, al Escribiente de la Dirección de Estadística y Personal, Doctor Gregorio P. Escudero, debiendo ser reemplazado por el señor Oscar A. Vigliani; en lugar de éste, desígnase al señor José M. Segovia, quien a su vez será sustituído por el señor Eduardo Fontán, siendo remunerados los dos primeros suplentes con el sueldo de los respectivos titulares, y el señor Fontán, con la suma de cien pesos moneda nacional, mensuales, que se imputarán a la partida correspondiente.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Universidad de Buenos Aires. — Nueva denominación de cátedras

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1233. — Exp. U.—205. — Visto el presente expediente por el que el señor Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, da cuenta que en la Ordenanza de Presupuesto sancionada por el Consejo Superior de la misma en sesión del 26 de Abril, que ha de regir desde el 1.o de Junio último, se han cambiado las leyendas en varias cátedras de la Facultad de Ciencias Económicas, y a fin de realizar la situación de los profesores que las dictan,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Hágase saber a quienes corresponda que los profesores que a continuación se mencionan de la Facultad de Ciencias Económicas de la Capital continuarán revistando en lo sucesivo, como titulares de las cátedras cuya denominación se indica, en lugar de las que dictaban: Señores Hugo Broggi y José González Galé, Matemáticas, en lugar de Matemáticas Financieras; señor César Enrique Urien, Geografía Económica General, en lugar de Geografía Económica Nacional, Sr. Juan Bayetto, Contabilidad Pública, en lugar de Contabilidad; Señores Luis Roque Gondra y Mauricio Nirenstein, Economía, en lugar de Economía Política; Señor Augusto Marcó del Pont, Derecho Civil, en lugar de Legislación Civil; Señores Antonio J. Maresca y Wenceslao Urdapilleta, Derecho Comercial, en lugar de Legislación Comercial; Señor Pedro J. Baiocco, Economía y Técnica Bancaria, en lugar de Bancos; Señor Jorge Cabral, Historia Económica, en lugar de Historia del Comercio; Sr. Mario A. Rivarola, Sociedades Anónimas Cooperativas y Mutualidades, Seguros, en lugar de Sociedades Anónimas y Seguros; Señor Vicente Fidel López, Política Económica, en lugar de Política Comercial y Régimen Administrativo Comparado; Señor Alfredo L. Palacios, Legislación del Trabajo, en lugar de Legislación Industrial; Señor Ricardo J. Gutiérrez, Economía de la Producción, en lugar de Tecnología Industrial y Rural; Sr. Carlos M. Ramallo, Economía de los Transportes, en lugar de Transportes y Tarifas.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Universidad Nacional de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1234. — Vista la terna elevada por la Universidad Nacional de Córdoba, para proveer una cátedra en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependientes de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase en la mencionada Facultad, profesor de «Materiales de Construcción y Ensayos (I Curso)», al Ingeniero señor Daniel R. Gavier.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Pergamino. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1235. — 2.a 21. — Visto este expediente y atento lo informado por la Inpección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Maestro de Dibujo y Dibujante de Taller en la Escuela de Artes y Oficios de Pergamino, en reemplazo del señor Antonio L. Franchi, que pasó a otro establecimiento, al señor Víctor M. Quiroga, egresados de la Escuela de Mecánicos de la Armada.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1236. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 13 de Mayo último, al Celador del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, Sr. Luis Salluzz, debiendo continuar reemplazándolo el señor Manuel Gagliardo, quien deberá ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Liceo Nacional de Señoritas. — Renuncia y nombramientos

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1237. — Exp. 1.a 51. — Vista la renuncia que antecede y la propuesta a que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Benita Chico de Santángelo, del puesto de Escribiente, que desempeña en el Liceo Nacional de Señoritas, y nómbrase en su reemplazo, a la Celadora, Señorita Angelina Vega, que la ha sustituído en la licencia que le han sido acordadas.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras N.o 5. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1238. — 2.a 8. — Vista la precedente solicitud

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de 7 de Junio último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras N.o 5, señorita Ana Arrigoni, debiendo continuar reemplazándola la señorita Carolina Tagloretti, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras N.o 5. — Licencia

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1239. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de un mes, la licencia concedida por decreto del 3 de Mayo de 1927, a la profesora de Ciencias y Letras (una cátedra y seis horas), de la Escuela Normal de Maestras N.o 5 de la Capital, señorita María Elvira Siccardi, debiendo reemplazarla la señorita María Luisa Pereda y la Señora Sara Ch. de Taliá, quienes serán remuneradas con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1240. — 2.a 40. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de treinta días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 17 de Junio último, a la profesora de Ciencias y Letras (cinco horas), de la Escuela Normal de Bahía Blanca, señora Margarita R. J. de Astiz, debiendo continuar reemplazándola la señora Juana G. de Geddes, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Jachal. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1241. — 2.a 21. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase hasta el 10 de Noviembre del corriente año, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 4 de Abril ppdo., a la profesora de Música (seis horas), de la Escuela Normal de Jachal, Señora Rosa B. de Balmaceda, debiendo continuar reemplazándola el señor An-

drés Fontana, quien será remunerado con el sueldo de la titular en cinco horas y con la restante completar su tarea docente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 12 de 1927.

1242. — 1.ª 31. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase, sin goce de sueldo, hasta la terminación del curso escolar, la licencia acordada por decreto de fecha 28 de Enero último, al Vicerrector y Profesor de dos cátedras (seis horas de Geografía y seis horas de Dibujo), del Colegio Nacional de Bahía Blanca, Sr. Esteban S. Rigamonti, debiendo continuar reemplazándolo en el cargo de Vicerrector, el Sr. Eduardo M. J. Bambill, en seis horas de Geografía, el señor Federico Massot, y en seis horas de Dibujo, la señora Haydée Roqueblave de Cabello, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Industrial de Santiago del Estero. — Dejando sin efecto rec. de servicios.

Buenos Aires, Julio 13 de 1927.

1243. — 2.ª 13. — Atento lo manifestado precedentemente por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el artículo 2.º del decreto de 28 de Junio último, por el que se reconocían servicios en seis horas de Resistencia de Materiales, al profesor de la Escuela Industrial de Santiago del Estero, Ingeniero Sr. Santiago Maradona.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Industrial de la Capital. — Licencia

Buenos Aires, Julio 13 de 1927.

1244. — Exp. 2.ª 38. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese tres meses de licencia, cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, y el resto sin él, al Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Industrial de la Capital, Ingeniero Tomás González Roura, y desígnase en su reemplazo, en la cátedra de Física (4 horas), al Ing. Edmundo J. Palma, y en la de Matemáticas (4 horas), al Ing. Eduardo M. Huergo, quienes serán remunerados los primeros 45 días, con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Córdoba. —Designación

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

1245. — 2.ª 15. — Vista la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Desígnase al Señor Juan Reginatto, para sustituir al Contramaestre de Carpintería de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, señor Pedro Liva, en la licencia que por el término de seis meses le fué concedida a éste, por decreto de 28 de Junio último, debiendo el señor Reginatto, ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de San Juan. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 13 de 1927.

1246. — Exp. 1.ª 36. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por dos meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 30 de Junio último, al profesor de (seis horas) de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de San Juan, Dr. Diógenes Varela Díaz, y desígnase para reemplazarlo con tres horas cada uno, a los Señores Dr. José Rafael Guerrero y Doctor Eduardo Mallea Gil, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Julio 13 de 1927.

1247. — Exp. 1.ª 18. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de cinco meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 11 de Mayo último, al profesor de Ciencias y Letras (seis horas), del Colegio Nacional de Tucumán, Sr. Factóas Puiny, debiendo continuar reemplazándolo el señor León Castillón, quien deberá ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Monteros. — Licencia

Buenos Aires, Julio 13 de 1927.

1248. — 2.ª 21. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, hasta el 13 de Agosto próximo, sin goce de sueldo, a contar desde el 28 de Junio último, a la Celadora de la Escuela Normal de Monteros, Señorita Virginia Buffo, y desígnase para reemplazarla, a la Señorita Yolanda Carolina Rezoagli, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Santa Rosa. — Licencia.

Buenos Aires, Julio 13 de 1927.

1249. — 2.ª 46. — Vista la solicitud que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º. del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras (cinco horas) de la Escuela Normal de Santa Rosa, Dr. Martín J. Amallo y desígnase para reemplazarlo, al Sr. Alberto Di Liscia, quien será renumerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras «Roque Sáenz Peña». — Licencia.

Buenos Aires, Julio 13 de 1927.

1250. — 2ª. 12. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1º. del corriente, a la profesora de Música (seis horas) de la Escuela Normal de Profesoras «Roque Sáenz Peña», Srta María Pilar Allende Lezama

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Salta. — Confirmación.

Buenos Aires, Julio 13 de 1927.

1251. — D. 103. — Resultando de este Exp. que la Profesora de q e se t a ta, dicta una hora más que las que tiene asignadas como titular por exigencias del Plan de estudios.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Confírmase en una hora más de Educación Física y Estética en la Escuela Normal de Salta, a la Srta. Enriqueta de la Cuesta con imputación a la partida global de horas del Item correspondiente.

Art. 2º. — Comuniquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Licencia

Buenos Aires, Julio 13 de 1927

1252. — — 2ª. 46. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1º. del corriente, a la Ayudanta de Gabinete de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Srta. Clementina Villafañe y desígnase para reemplazarla, a la Srta. Amanda Mercau Orozco, quien será renumerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Pergamino. — Licencia.

Buenos Aires, Julio 13 de 1927.

1253. — 2ª. 39. — Vista la solicitud que antecede, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 27 de Junio último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Pergamino, Srta. Leticia Carrasquera y desígnase para reemplazarla a la Srta. Juana Partenia Datti, quien será renumerada con imputación a la partida para pago de suplentes

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Julio 13 de 1927.

1254. — 2ª. 33. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de veinte días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 27 de junio último a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca. Srta. María Aurelia Acuña debiendo continuar reemplazándola la Srta. Ramona Atilia del Valle Herrera quien sera renumerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional B. Rivadavia. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

1255

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase al Dr. en Ciencias Médicas, don Manuel Vázquez Ferro, para dictar cuatro horas de Ciencias Físico-Naturales en el Colegio Nacional Bernardino Rivadavia en cambio de la Ayudantía de la misma asignatura que viene desempeñando en el mencionado establecimiento.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Posadas. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927.

1256. — 1ª. 11. — Vista la solicitud que antecede y teniendo en cuenta el certificado médico del Departamento Nacional de Higiene que se acompaña.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase con goce de sueldo, hasta el 15 de Julio último la licencia que le fué acordada con fecha 30 del citado mes, al Profesor de Ciencias y Letras (6 horas) del Colegio Nacional de Posadas Sr. Santiago A. Barreyro, y desígnase para sustituirlo al Sr. Luis F. Cuaranta, quien será renumerado con la partida para pago de suplentes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Mendoza. — Renuncia y nombramiento.

Buenos Aires Julio 14 de 1927.

1257. — 1ª. 11. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptese la renuncia presentada por el Profesor del Colegio Nacional de Mendoza, Sr. Luduvico Ivanissevich, de una de las dos cátedras que desempeña en el mencionado establecimiento, y nómbrase en su reemplazo, con cuatro horas, al Dr. Pedro Ivanissevich.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de la Banda. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires Julio 14 de 1927.

1258. — 2ª. 22. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 30 de mayo ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de La Banda, Sra. Rosario B. de Biagosch, debiendo continuar reemplazándola la Srta. Berta Borelli, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesores «Mariano Acosta». — Prórroga de licencia.

Buenos Aires. Julio 11 de 1927.

1259. — 2ª. 20. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 8 de Abril ppdo., al Bibliotecario de la Escuela Normal de Profesores Nº. 2 «Mariano Acosta». Sr. Pedro Mañé, debiendo continuar reemplazándolo el Sr. Héctor Osvaldo Carotti, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Quilmes. — Licencia.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

1260. — Vista la presente solicitud atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese 45 días de licencia con goce de sueldo, a contar desde el 7 de Abril ppdo., a la auxiliar de secretaría de la Escuela Normal Mixta de Quilmes, Sra. Petrona Garegón de Toledo, desig-

nándose para reemplazarla a la Srta. María Eugenia Fernández, quien será remunerada con los fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

1261. — 2a. 26. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase a la Srta. Isabel Luna para reemplazar interinamente a contar desde el 30 de Junio último, a la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Bahía Blanca, Srta. María Angélica Elzathe, en la licencia que por el término de seis meses se acordara a esta última por Decreto de fecha 30 de Abril ppdo., y en virtud de haber renunciado a desempeñar dicha suplencia la Srta. Olga Arizmendi;

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de San Juan. — Licencia.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

1262 — Vista la presente solicitud atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 1o. del corriente, con goce de sueldo, a la Sra. Martha Ferrer de Moreno, Profesora Historia Natural (6 horas) de la Escuela Normal de San Juan, debiendo reemplazarla la Srta. Leonor Feliú Irigoyen de Tarragona, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Jachal. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

1263. — 2a. 19. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo la licencia acordada por resolución de 14 de Junio último, al Profesor de Ciencias y Letras (cinco horas) de la Escuela Normal de Jachal, Sr. Laureano López, debiendo continuar reemplazándolo los Sres. Nicandro Vera y Carlos Cisneros Terán, en dos y tres horas respectivamente, quien será remunerado el primero con el sueldo del titular y el segundo, sin remuneración por completar su tarea.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Esquina. — Renuncia y confirmación.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

1264. — 2a. 18. — Vista la renuncia que antecede, y a fin de regularizar la situación de los reemplazantes,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Profesora de Ciencias y Letras (seis horas) y Maestra de Grado de la Escuela Normal de Esquina, Sra. Pastola C. de Hayes Caprenas y confírmase en su reemplazo en las horas, al Sr. Leo Juvenal Hayes y en el Grado, a la Srta. Julia Gelmi.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Esquina. — Confirmaciones.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

1265. — 2a. 7. — Visto este expediente y a fin de regularizar la situación del personal de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1º. — Confírmase a las Srtas. Olga Strien y Estanislada Hayes, como Maestra de Grado y Ayudante de Gabinete, respectivamente, en la Escuela Normal de Esquina, en reemplazo de la Srta. Leolina Silgueira que renunció.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Ministerio de Instrucción Pública. — Designando comisión.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927.

1266

Considerando:

Que, en atención a un viejo e insistente reclamo de autoridades en materia musical e histórica y de órganos respetables de la prensa, el Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 12 de Agosto de 1924, expedido por el Departamento del Interior y en Acuerdo General de Ministros, designó una Comisión de Profesores de Música y personas de ilustración, patriotismo y rectitud insospechables, para que, previo estudio de todos los antecedentes que pudieran reunir, procedieran a preparar una versión musical del Himno Nacional Argentino para su ejecución en los actos públicos;

2º.— Que dichos comisionados tomaron como base de su trabajo, el manuscrito que, como de Blas Parera, se encuentra depositado en el Museo Histórico Nacional; que fué incorporado como auténtico a la reimpresión facsimilar que de «El Redactor de la Asamblea» del año 1813, hiciera la Junta de Historia y Numismática Americana, en 1913, en cumplimiento de la Ley 9044; y que D. Alberto Williams, en 1895, viera y examinara en casa de las Señoritas de Lucas según lo expresa en la Revista «La Biblioteca», tomo 2º, páginas 453 y siguientes;

3º.— La versión musical proyectada por los Señores López Buchardo, André y Ugarte, en Mayo 11 del año en curso, basada en el mencionado autógrafo de Parera, trató de adaptar aquélla, con la mayor fidelidad posible, la letra del Himno o Marcha Patriótica, declarada «Unica Marcha Nacional», por la Soberana Asamblea de Mayo 12 de 1813, circunstancia no prevista en aquél;

4º.— Que, en mérito de esos antecedentes tan autorizados, el Poder Ejecutivo aprobó, por Decreto de Mayo 19 del año en curso, expedido por el Departamento de Justicia e Instrucción Pública, en Acuerdo de Ministros, la versión restauradora y unificadora proyectada, para su ejecución en los actos oficiales, con lo cual se subsana el daño evidente y denunciado de la variedad caprichosa de las anteriores versiones; entendiendo que así traducía el pensamiento de la Soberana Asamblea del año 1813, y no con el propósito de modificarle por razones artísticas o de otro orden, pues no obstante que en las actuaciones de dicha Asamblea no hay pronunciamiento expreso y preciso designando al Maestro Parera para fijar la música del Himno de López y Planes, o aceptando una versión por aquél proyectada, el decreto de la misma, de Junio 1º. de 1813, manda pagar a dicho Maestro el importe de su música y del ensayo de la misma por los niños, y este solo antecedente basta, a juicio del Poder Ejecutivo, para creer que tanto él como el Poder Legislativo, carecen de facultades para modificar esa sanción;

5º.— Que con porterioridad al Decreto de Mayo 19, se han suscitado dudas sobre la autenticidad del autógrafo o manuscrito atribuído a Parera; sobre la fidelidad de la versión aprobada por aquel Decreto con el auténtico Himno Nacional, y sobre las facultades del Poder Ejecutivo para resolver el asunto en los términos que lo ha hecho; y esas dudas, sinceras en personas e instituciones respetables—aunque no han conmovido la convicción del Poder Ejecutivo—le aconsejan un nuevo estudio del asunto realizado por personas versadas en cuestiones de índole histórica y musical y de espíritu Nacionalista insospechables;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1º.— Desígnase una Comisión, compuestas de los Señores: D. Pablo Groussac, Dr. Ricardo Rojas, General de División D. Nicolás A. de Vedia, D. Carlos López Buchardo, Dr. Manuel Carlés, D. Augusto S. Mallié, Prof. Hugo del Carril, D. Rómulo Zabala, Prof. D. Jaime Bustamante, Dr. Coriolano Alberini, Prof. D. Clemente B. Greppi, Almirante D. Hipólito Oliva, Dr. Antonio Dellepiane, Prof. D. Manuel Gómez Carrillo, Dr. Ricardo Levene, D. Carlos Correa Luna, D. Pascual Guaglianone, D. Miguel Mastroggiani, Dr. Rómulo D. Carbia, Prof. D. Juan B. Massa, y Dr. Juan E. Guastavino; para que, de acuerdo con el considerando 5º, procedan a un estudio prolijo de todos los antecedentes que se refieren a la música del Himno Nacional Argentino, e informen al Poder Ejecutivo sobre el resultado del mismo y sobre la versión musical oficializada por Decreto de 19 de Mayo o sobre lo que, a juicio de la Comisión, debe aceptarse como única para ser ejecutada en los actos oficiales.

Art. 2º.— Las oficinas públicas dependientes del Poder Ejecutivo, facilitarán a la Comisión los elementos de juicio que ella estime pertinentes para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Comercio La Plata. — Licencia

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

1267. — 2a. 41. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Concédese cuarenta y cinco días de licencia con goce de sueldo el Regente y Profesor de la Escuela de Comercio de La Plata (dos cátedras) Señor Guillermo César Muzzio, y desígnase en su reemplazo en una cátedra cada uno a los Señores Miguel A. Borau, y Francisco Servetto, quienes serán remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes, debiendo hacerse cargo de la Regencia el Director del establecimiento.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Artes y Oficios Chivilcoy. — Licencia (Prórroga)

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

1268. — 2a. 8. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Prorrógase por quince días sin goce de sueldo, la licencia concedida por decreto de 9 de Junio último al ayudante de taller de la Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy, Señor Juan Masino, debiendo continuar en su reemplazo el Señor Pedro Crespi, remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Comercio Bahía Blanca. — Prórroga

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

1269. — 2a. 16. — Visto este expediente, y estando el recurrente comprendido en el Acuerdo de Gobierno de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Prorrógase por cuatro meses con goce de sueldo, la licencia concedida por decreto de 19 de Junio último al profesor de 4 horas de Educación Física y Estética de la Escuela de Comercio de Bahía Blanca Señor Homero Soerensen debiendo continuar en su reemplazo el Señor Agustín Obiol remunerado con fondos de la partida para pagos de suplentes.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento:

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

1270. — U. 262. — Vista la terna que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Nómbrase profesor titular de la cátedra «Dibujo del natural», en la Escuela superior de bellas artes dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, al Señor Cleto Ciocchini.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de C. del Uruguay. — Licencia

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

1271. — Exp. 1a. 32. — Vista la solicitud que antecede y lo manifestado por el Señor Rector del Colegio Nacional de C. del Uruguay en la presente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Concédese licencia por el término de tres meses sin goce de sueldo, a contar desde el 1º del corriente, al profesor de Ciencias y Letras (nueve horas) del citado establecimiento, Señor Enrique Codina, y desígnase para substituirlo a la Señorita Dolores María Bergara y Señor Luis Jaime Vidal, en seis y tres horas respectivamente quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Varias Escuelas Normales. — Considerando como maestros de estética a varios profesores.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

1272. — Visto este expediente y,

Considerando:

Que a pesar de lo determinado expresamente por la Ley de Presupuesto, las Profesoras de Educación Física y Estética de las Escuelas Normales, prestan indistintamente servicios en el curso normal o de aplicación;

Que ello se debe a que al efectuarse los respectivos nombramientos se los ha hecho siempre para el cargo de Profesores y sin tener en cuenta que el curso de aplicación no se trata precisamente de catedráticos sino de Maestros, siéndoles en consecuencia inaplicables las disposiciones propias que los rigen y no, en cambio por ejemplo, las que determinan su remuneración por hora;

Que siendo así, corresponde regularizar tal situación encuadrándola dentro de las disposiciones de la ley.

Por ello y, de conformidad a lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Considérase como Maestros de Estética del curso de aplicación, a los siguientes Profesores de las Escuelas Normales que a continuación se expresa:

Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital: Sras. Iris R. de Bassenhein, Ana Rosenthal, Rosa L. de Herceviz y Carolina M. de Roccatagliata.

Escuela Normal de Santa Fe: Srtas. Carmen Copes, Ana E. Pujato y Sra. Clara C. de Russo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Licencia.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

1273. — 2a. 23. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.—Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 23 de Junio último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Santiago del Estero, Srta. María Raquel Omill, y desígnase para reemplazarla, a la Srta. María Rosa Omill, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de San Francisco Monte de Oro. — Dejar sin efecto traslado.
Buenos Aires, Julio 15 de 1927.
1274 — —
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Déjase sin efecto el traslado del Regente y Profesor de Ciencias y Letras Señor Angel Cáceres de la Escuela Normal de Tandil a la de San Francisco del Monte de Oro, dispuesto por Decreto de fecha 23 de Abril último, debiendo quedar en disponibilidad, con el sueldo que gozaba en su anterior situación, hasta tanto se resuelva su ubicación definitiva.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese. anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Renuncia y nombramiento.
Buenos Aires, Julio 15 de 1927.
1275. — 2a. 32. — Vista la Renuncia que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Acéptase la renuncia presentada por la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Profesoras «Nicolás Avellaneda» de Rosorio, Srta. Cármen Repetto, y nombrase en su reemplazo, a la Maestra Normal Srta. Sara Escriña.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Nombramiento.
Buenos Aires, Julio 20 de 1927.
1276. — U. 265. — Vista la terna que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Nómbrase profesor de Radiología y Fisioterapia Buco-Dental, en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al Dr. Humberto H. Carelli.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese. anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Nombramiento.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1277. — U. 264. — Vista la terna que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Nómbrase profesor de Patología Quirúrgica, en la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al Doctor Carlos Robertson Lavalle.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Museo Nacional de Historia Natural «Bernardino Rivadavia». — Nombramientos.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1278. — M. 997. — Visto este expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Nómbrase Preparador del Museo Nacional de Historia Natural «Bernardino Rivadavia» en reemplazo del Señor Emilio Agustí, que falleció, al actual Ayudante de Biblioteca Señor Ubaldo L. Gemignani; en lugar de éste, al Ordenanza Señor Daniel Costa, y para substituir a este último, al Señor Leopoldo Trasmonte.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1279. — U. 267. — Vista la terna elevada por la Universidad Nacional de La Plata, para proveer una cátedra en la Facultad de Medicina y Veterinaria dependiente de la misma,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Nómbrase en la mencionada Facultad, profesor de «Higiene e Industrias» al Doctor Eduardo Coni Molina,.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Academia Nacional de Bellas Artes. — Licencia.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1280. — C. 3647. — Visto este expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Concédese dos meses de licencia cuarenta y cinco días con goce de sueldo y el resto sin él, al profesor de Cálculo y Resistencia de Materiales de la Academia Nacional de Bellas Artes, Señor Antonio Rebuelto, y desígnase en su reemplazo al Señor Angel Valdemarca, quien será renumerado los primeros 45 días con fondos de la partida para pago de suplentes, y el respo con el sueldo del titular.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de Córdoba. — Nombramiento.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1281. — M. 182. — Visto este expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Nómbrase profesoras de Música (cuatro horas cada una), en la Escuela Profecional de Mujeres de Córdoba, con imputación al inciso 12, ítem 113, Anexo E, del Presupuesto vigente, a las Señoritas Dora Malbrán y Elvira Igarzábal.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de La Plata. — prórroga de licencia y nombramiento.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1282. — 2a. 5. — Visto lo solicitado y atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Prorrógase hasta el 30 de Agosto próximo, sin goce de sueldo, a la licencia concedida por decreto de 16 de Mayo último, a la auxiliar de taller de la Escuela Profesional de La Plata, Señora Concepción Neglia de Lacambra, y nómbrase en su reemplazo a la Señorita Juana Neglia; debiendo esta ser renumerada con el sueldo de la titular.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Instituto Nacional de Educación Física. — Nombramiento
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1283. — 2a. 17. — Visto la propuesta que se formula,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Nómbrase Auxiliar de Secretaría del Instituto Nacional Superior de Educación Física, al Señor Angel C. Luoni, en reemplazo del Señor José Rey Gómez, que falleció.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Avellaneda. — Licencia — —
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1284. — 1a. 30. — Vistas las solicitudes que antecede y lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Concédese licencia por cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al profesor de una cátedra y seis horas, de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, que dicta 6 horas de Castellano en el citado colegio y 4 de Matemáticas en el similar Bernardino Rivadavia, Señor Emilio Rivas y desígnase para sustituirlo en las seis horas al Señor José Fernández Coria, debiendo abonársele tres solamente por completar tarea de las otras tres restantes y en cuatro de Matemáticas al Señor Luis F. Alvelda, el que dictará una de las cuatro como tarea propia imputandose los sueldos respectivo a la partida para pago de suplentes.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese. anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional número 2 de Rosario Nombramiento y Renuncia
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1285. — 1a. 36. — Vista la nota que antecede y atento lo informado por la Dirección de Estadística,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el profesor de tres horas de Ciencias y Letras, del Colegio Nacional Nº 2 de Rosario, Dr. Enrique Rossi, y nómbrase en su reemplazo al profesor Normal Señor Enrique D. García.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Goya. — Renuncia — —
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1286. — 1a. 7. — Vista la nota que antecede y teniendo en cuenta lo manifestado en la misma,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Déjase sin efecto la parte del artículo 1º. del Decreto de 30 de Julio último, declarando cesante al profesor de Matamáticas (dos cateúdras) del Colegio Nacional de Goya, Sr. José M. Gallo, y acéptasele la renuncia que ha presentado de las mismas.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Reconocimiento
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1287. — 1a. 54. — Visto lo manifestado en la precedente nota y lo informado al respecto,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º.— Reconócense los servicios prestados en el Colegio Nacional Mariano Moreno, por los Señores Alfredo Pierini, del 1º, al 31 de Mayo último, y Juan A. Schoeder, del 2 al 30 de Junio como suplentes del profesor de Historia una cátedra (dicta 5 horas), Dr. Angel Trucco, debiendo aquellos ser remunerados con el sueldo del titular.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Mercedes, Buenos Aires. — Licencia.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1288. — 1.a—17. — Visto este expediente y atento el certificado médico que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese 45 días de licencia con goce de sueldo, a contar desde el 21 de junio ppdo., a la profesora de cuatro horas de Dibujo del Colegio Nacional de Mercedes (Bs. As.) Srta. Justina Peredo, y desígnase en su reemplazo al Vicerrector del mencionado establecimiento, señor Juan J. Marín, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Instituto Nacional del Profesorado Secundario. — Prórroga.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1289. — 1.a—15. — Visto lo solicitado precedentemente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase, sin goce de sueldo, por el término de dos meses la licencia acordada por decreto de 3 de mayo último al profesor de dos horas de Historia de la Filosofía II curso y dos horas de Problemas de la Filosofía Contemporánea, del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, señor José López Piñón, debiendo continuar reemplazándolo el señor Guillermo Guerrero Estrella, quien será remunerado con el sueldo del titular.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Lomas de Zamora. Licencia
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1290. — 2.a—23. — Visto la precedente solicitud y atento lo informado al respecto.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia con goce de sueldo por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 1.º del corriente, a la profesora de Ciencias y Letras (6 horas de Historia) de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, señora Emilia C. M. de Folgar Smith, debiendo reemplazarla el señor Victorino Francia, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de San Juan. — Licencia.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1291. — L—156. — Visto la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 de junio ppdo. a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de San Juan, Sta. J [illegible] Esther L [illegible] eras Albarracín y desígnase en su reemplazo, a la Maestra Normal Srta. Nidia Elizondo, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Licencia
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1292. — 2.a—49. — Visto lo solicitado, el certificado médico adjunto y lo informado precedentemente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 5 del corriente, al Mayordomo de la Escuela Normal de Bahía Blanca, señor Setimio Yualé, debiendo reemplazarlo

el señor José Escalante, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de La Banda. — Nombramiento.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1293. — 2.a—28. — Encontrándose vacante el cargo de Secretario en la Escuela Normal de La Banda por fallecimiento de la Srta. Ramona Garay, y atento la propuesta formulada por la Dirección del establecimiento,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Nómbrase para ocupar el referido cargo en la citada Escuela, al señor Juan Guzmán Machado.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal N.o 3, Capital. — Licencia
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1294. — 2.a—27. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 12 del corriente, al profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras N.o 3 de la Capital, doctor Venancio López, debiendo reemplazarlo la Srta. María Teresa López, la que será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de San Justo. — Prórroga de licencia.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1295. — 2.a—19. — Visto lo solicitado,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Prorrógase por el término de quince días, con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de fecha 11 de junio último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de San Justo, Sta. Victoria Luisa Matilde Arienti, debiendo continuar reemplazándola la Sta. María Antonia Calabrese, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de de Jujuy. — Licencia.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1296. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 2 del corriente, con goce de sueldo a la ayudante de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Jujuy Sta. Rosa Fanny Pérez Alisede, debiendo reemplazarla la Sta. María Teresa Undiane, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Licencia.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1297. — 2.a—49. — Vista la solicitud que antecede, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 4 del corriente, a la profesora de Educación Física y Estética (seis horas) de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Sra. Hermelinda D. de Barrionuevo y desígnase para reemplazarla a las Stas. Eloísa Andrada y María Cristina Galíndez, en tres horas cada una, quienes serán remuneradas con imputación a la partida para pago de suplentes.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Dolores (Bs. As.). Reconocimiento de servicios.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1298. — 22.a—35. — Visto lo solicitado y la información producida por la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Reconócense los servicios prestados en la Escuela Normal de Dolores (Bs. As.) por el siguiente personal: Sta. Lyda Bosatta, en ocho horas de Ciencias y Letras, desde el 15 de marzo hasta el 21 de abril ppdos.; Sta. Clotilde M. Valente, en tres horas de Ciencias y Letras, desde el 1.o al 21 de abril último, completando con las dos restantes la tarea que le corresponde y Sra. Zirza M. Negri de Matienzo, como Maestra de Grado, desde el 15 de marzo hasta el 18 de abril del corriente año.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Biblioteca Nacional. — Renuncia y nombramientos.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927.
1299. — B—670. — Vistas la renuncia y propuestas precedentes,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Acéptase la renuncia al cargo de Jefe de Sección de la Biblioteca Nacional que presenta el señor Eduardo Gallegos Aguilar.
Art. 2.o — Nómbrase en la Biblioteca Nacional, al siguiente personal: Jefe de Sección al actual Oficial Mayor de la misma, señor Manuel Selva; Oficial Mayor al actual Oficial 1.o señor Enrique Fernández; Oficial 1.o al actual 2.o señor Alfredo Massué; Oficial 2.o al actual 3.o señor Miguel Sánchez de Bustamante; y, Oficial 3.o a la Sta. Laura Martínez.
Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia». — Renuncia y nombramiento.
1300. — 1.a—65. — Vista la renuncia que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada el 30 de junio último por el profesor de Educación Física y Estética (1 cátedra) del Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia» Sr. Juan M. Giuffra y nómbrase en su reemplazo al doctor Belisario A. Moreno, cesando en el cargo de Ayudante de Gabinete que desempeñaba en el citado establecimiento.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta. —

Formosa. — Pueblo Formosa. 25-VII-927 (8771. I. 926). Solares: c 1|2 S. E. manzana 69. [illegible] Aguirre; c 1|2 N. O. manzana 69, [illegible] Reussky; [illegible] 1|2 N. O. manzana 71, Pedro Niz; b manz. 75, Eduardo Fores Compte; b 1|2 S. E. manzana 85, Hipólito Pinos; b 1|2 N. O. manz. 85, Aquiles Tiburcio Tarantini; a manz. 86, Carmen Chaves de Iñiguez Ortiz; c manz. 87, Julio Augusto Benítez; d manz. 87, Alfredo Lafuente; a 1|2 N. O. manz. 98, Domingo Dura; b 1|2 N. E. manz. 98, Petrona Rosaura Rojas; c 1|2 S. O. manz. 102, Hipólito Marcial Rojas; c 1|2 N. E. manz. 102, César Evaristo Sánchez; c 1|2 S. O. manz. 119, Jorge Esley; d 1|2 N. O. manz. 121, Carlos José Gómez; d 1|2 S. E. manz. 121, Carlos Vega; b 1|2 S. E. manz. 127, Daniel Molina; d 1|2 N. O. manz. 127, Enrique Rigonatto; d 1|2 S. E. manz. 127, Leandra Rodríguez; c 1|2 S. O. manz. 128, Leopoldo Perfumo Etchebehere; c 1|2 N. E. manz. 128, Eugenio Würgler; b 1|2 S. E. manz. 129, Vicente Baglietto; b 1|2 N. O. manz. 129, Ramón Leguizamón; b 1|2 N. O. manz. 196, De los Angeles Cubilla. 28-VII-927 (49305|927). Solares: b 1|2 N. O. manz. 39, Celia Cáceres; b 1|2 N. O. manz. 69, Ramón García; b 1|2 S. E. manz. 69, Miguel Lorenzo Barberis; d 1|2 S. E. manz. 71, Félix Canesin; d 1|2 N. O. manz. 82, María del Carmen Romero; a 1|2 N. O. manz. 85, Ruperto Barbosa; a 1|2 S. E. manz. 85, José María Alderete; a 1|2 S. E. manz. 98, Carlos Benítez; b 1|2 S. O. manz. 98, Valeriana Benítez de Mendoza; d 1|2 N. O. manz. 105, Carlos Egysto Luconi; d 1|2 S. E. manz. 108, Eleuterio Dorrego; d 1|2 N. O. manz. 108, Natalia Cáceres; c 1|2 N. E. manz. 119, César Polti; b 1|2 S. E. manz. 196, Uberfil Daniel Batalla; de la manzana 228: a áng. N., Pabla Rodríguez; a áng. O., Primitivo Duarte; a fracc. centro, Alfredo Vaghi; a frac. S. E., Emilio Cavero Alayza (8807. I. 26). Solares: a manz. 124, Eduardo Heriberto Donkin; b, manzana 124, Alberto Burchard Lüscher; d 1|2 N. E. manz. 161, Pura Dora Fernández; 25-VII-927 (1861. M. 910): a 1|2 N. O. manz. 41, Laureano Edrulfo Zapata.

Chaco. — Pueblo Quitilipí. 29-VII-927 (51540|927). Solares: d 1|2 N. manz. 3, Concepción Sánchez; d 1|2 S. manz. 14, Miguel Toribio Silva; b 1|2 N. manz. 18, Ramón Figueroa; d 1|2 S. manz. 27, Pedro Barrios Ledesma; d 1|2 N. manz. 38, Andrés Díaz; a áng. N. O. manz. 78, Romualda Flores; b áng. S. E. manz. 79, Victorio Miño; c manz. 84, Pedro Bernal; d 1|2 N. manz. 93, Nicolás Pérez; b 1|2 S. manz. 102, Telésforo Fernández; 20-VII-927 (50877|927). b frac. E. manzana 77, Alejandro Benítez.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 25-VII-927 (50480|927). Solares: c frac. S. manzana 70, Elías Nissin; (4593. B. 917). c frac. irregular de 2.200 mts2. manzana 189, Manuel Varela.

Pueblo Machagai. 29-VII-927 (51418|927). Fracciones: Oeste con una superficie de 9 hs. 15 ás., Teófilo López; Este con 19 hs. 52 ás. Atanasio Lescano, ambas de la chacra 14.

Colonia Presidente Uriburu. 20-VII-927 (5699. S. 915). Lotes 44, Sección B. Alberto Pegoraro; 29-VII-927 (48237|927). 22 Sección C. Sucesión de Benito Hernando.

Misiones.—Pueblo Santa Ana. 18-VII-927 (49903|927). Solar e manzana. 138, Isabel Cantallops Moll.

Pueblo Candelaria. 18-VII-927 (1832. A. 923). Solar b manzana 68, Dominga Romero de Penaylillo.

Pueblo Viejo San Ignacio. 18-VII-927 (49350|927). Solar b manz. 32. Elías Felip Arbó.

Pueblo San José. 29-VII-927 (51648|927). Lote 87 y solar a manzana 95, Casiano N. Carvallo.

Colonia Corpus. 21-VII-927 (3902. S. 909). Lote 28 frac. b, Protestato Alvez; 29-VII-927 (50495|927). Tercera parte de la frac. c. del lote 24 bis, Gregorio Barrios.

Río Negro. — Nuevo Pueblo General Roca. 18-VII-927 (51533|927). Solares: a manzana 53, José J. Jaime; (7232. O. 924). c manzana 70, Demetrio Ortiz; (9123. V. 926). c. manzana 2 bis, Feliciano Vera; 21-VII-927 (6640. I. 926). g. manzana 8 bis, Darío Tardugno; f manzana 2 bis, Adela López Mijoler; f fracción O. de 16.66 x 50 mts. manz. 10 bis, Vicente Gil de Llona.

Pueblo Allen. 18-VII-927 (51492|927). Quinta 3, Alberto Haneck; 20-VII-927 (6726. B. 912). Solares g y h manzana 44, Mauricio Sada.

Ensanche del Pueblo San Antonio Oeste. 18-VII-927 (51534|927). Solar e. manzana 65, Manuel Fernández.

Santa Cruz. — Pueblo Santa Cruz. 21-VII-927 (429. G. 926). Solares e y d manzana 44, Saturnino García y José Lajus, respectivamente.

Pueblo Río Gallegos. 25-VII-927 (8843 G. 926). Solar d 1|2 S. E. manzana 99, Herman Gastel.

Pueblo San Julián. 28-VII-927 (51380|927). Solar a 1|2 S. O. manzana 81, Massud Mobarac.

La Pampa. — Colonia Victorica. 29-VII-927 (204. M. 916). Lote agrícola 51, Allende de Sosa.

Tierra del Fuego. — Pueblo Ushuaía. 25-VII-927 (10.685. J. 925). Solar 1 manzana 15, Benigno Cabezas.

Emplazamientos. —

Misiones. — Pueblo Santa Ana. 18-VII-927 (7265. A. 905). Un año a Carmen Aguilera, concesionaria del solar c, manzana 9, para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas; (581. T. 920). Un año a Fidel Estechem, concesionario de las fracciones a, b y c de la quinta 99, para que cumpla con las obligaciones contraídas; (1363. R. 919). 30 días a José del Rosario Esquivel, concesionario del solar d, manzana 165, para que renuncie a esta concesión a fin de poder resolver su pedido sobre los solares d, y e, manzana 166; (1312 R. 915). 30 días a Petronila Lentini de Esquivel, para que limite su pedido a los solares b y c manzana 123; (2511. M. 925). Un año a Francisco Martos, Dolores Martos y Antonio Martos Juárez, concesionarios, respectivamente, de los solares a, f; b, e; y c, d, todos de la manzana 109, para que cumplan individualmente con las obligaciones de población; 25-VII-927 (1333. S. 916). Un año, como último e improrrogable plazo, a Clotilde Silva Márquez, concesionaria del solar 5 manzana 137, para que construya la población y accesorios con materiales que reunan condiciones de estabilidad, debiendo, además, cercar el perímetro del solar.

Colonia Apóstoles. 25-VII-927 (4627. K. 916). 3 meses a la sucesión de Tomás Witelek, concesionario de las fracciones c, del lote 59 y b, del 60, para que remita el certificado de defunción del causante, sin cuyo requisito no podrá hacerse entrega del título respectivo.

Chaco. — Pueblo Resistencia. 21-VII-927 (11532. C. 925). Seis meses a María Cipriana Duarte y sucesión de Rosa Duarte, para que regularicen su deuda por el solar a y 1|2 N. del b, manzana 153.

Pueblo Puerto Bermejo. 20-VII-927 (50169|927). Un año a Paulina Huel, concesionaria del solar b, manzana 72, para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas; 29-VII-927 (50889|927). Seis meses a Vicenta Martínez Vda. de Caballero, concesionaria del solar a, manzana 72, para que construya el alambrado que cierre todo el perímetro del solar y los accesorios pozo y w. c.

Sección 3.a 21-VII-927 (50259|927). 30 días a Esteban Pavicevich, para que haga efectivo el pago de $ 792,46 moneda nacional que adeuda por concepto de ocupación atrasada de la superficie de 1.250 hs. en la legua a, lote 26.

Río Negro. — Colonia General Roca. 18-VII-927 (2679. G. 926). 30 días a la sucesión de Luis A. Peyret, concesionario del lote 233, para que cumpla con los requisitos exigidos.

Neuquén. — Ejido del Pueblo Neuquén. 20-VII-927 (48462|927). 90 días a Cristóbal Hervitt, propietario del alambrado existente en la fracción b del lote 79, para que, si tiene interés en adquirir esta tierra, la solicite en forma.

Santa Cruz. — Pueblo Santa Cruz. 21-VII-927 (5657. M. 926). 60 días a Julio Larrauri, propietario de las mejoras existentes en el solar b, manzana 7, para

que manifieste si aún tiene interés en adquirir esta tierra.

La Pampa. — Pueblo Victorica. 29-VII-927 (48871|927). Sesis meses a Hilario Astorga, concesionario del solar c, manzana 118, para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

Sección XXIV. 19-VII-927 (51722|927). 30 días a Jacinta Haydée Rocha de Bond, adjudicataria de la legua c, del lote 25, fracción B, para que haga efectiva la multa impuesta por incumplimiento de obligaciones.

Córdoba. — Pueblo Sampacho. 27-VII-927 (2989. I. 912). 3 meses a Rosa Irusta de Alfonso y Genoveva R. Irusta, para que presenten las partidas de nacimiento, a fin de comprobar que son hijas de Felisa Díaz de Irusta y hacerles entrega del título de propiedad del solar c, manzana 98, extendido a favor de la sucesión de la última.

Entre Ríos. — Colonia Yeruá. 28-VII-927 (6382. L. 906). Seis meses a la sucesión de José Lucio Lozano, concesionario de la chacra 3, frac. D, para que haga efectiva la suma de $ 1.650 m|n., importe de las mejoras fiscales existentes en esta tierra.

Caducidad de concesiones. —

Misiones. — Pueblo Santa Ana. 18-VII-927 (10.296. P. 905). Solares: d, e y f, manzana 199, concedidos a Dominga R. de Peñaylille; (1312. R. 915). b, c, d y e manzana 123, concedidos a Ladislao Rodríguez de Olivera; (50249|927). Quintas: 160 fracciones c, d, e y f, concedidas a Benito Ayala; 29-VII-927 (49757|927). 40 fracciones a, b, c, d y e, concedidas a Pedro Morris Oliveira.

Pueblo San José. 29-VII-927 (51648|927). Lote 87, concedido a Angel Morel.

Ensanche N. E. de la Colonia Cerro Corá. 19-VII-927 (51535|927). Lote 131, fracción a, concedida a Manuel García; 29-VII-927 (48433|927). Lote 157, fracciones c y d, concedidas a Tomás Dinetryszyn.

Chaco. — Pueblo Quitilipi. 29-VII-927 (51778|927). Solar c 1|2. manzana 9, concedida a Rudecindo Bernachea.

Colonia Presidente Uriburu. 20-VII-927 (5699. S. 915). Lote 44, Sección B. concedido a Eduardo Stella.

Santa Cruz. — Pueblo Santa Cruz. 21-VII-927 (429. G. 926). Solares c y d manzana 44, concedidos a José Menéndez.

Pueblo Río Gallegos. 25-VII-927 (8843 G. 926). Solar d 1|2 S. E. manzana 99, concedida a Víctor M. Lavarello.

Río Negro. — Colonia Valcheta. Sección Valcheta. 28-VII-927 (6185 P. 908). Lote 4, concedido a Domingo Parra.

La Pampa. — Pueblo Victorica. 29-VII-927 (3625. M. 924). Quinta 17, concedida a Francisco Mariqueo.

Neuquén. — Ejido del Pueblo Neuquén. 20-VII-927 (48462|927). Lote 79, frac. b, concedida a Emilio Rodríguez Iturbide.

Tierra del Fuego. — Pueblo Ushuaía. 25-VII-927 (10.685. J. 925). Solar 1, manzana 15, concedido a Hermenegildo Vargas.

Permisos de ocupación aprobados, (Dec. 16 de Septiembre de 1925).

Chubut. — Sección HII. Fracción A. 22-VII-927 (51842|927). 1.250 hectáreas, lote 4, Antonio Choiquecoy; 2.500 hectáreas, lote 1, Anacleto Jara; 2.500 hs. lote 7, Elvira Castro de Soto; 2.500 hs. lote 9, Honorato Rosas Inzunza; 5.000 hs. lote [illegible], Daniel Monteserín; 1.250 hs. lote 15, José Manse; 2.500 hs. lote 15, [illegible] Arrondo y Francisco Vega, en condominio; 5.000 hs. lote 15, Pedro [illegible]; 2.500 hs. lote 20, Gonzalo Merín; 8.750 hs. lote 22, Zenobio, Hilario y Juan Jaramillo y Marcial Rivera, en condominio; 1.250 hs. lote 22 y 2.500 hs. lote 2, fracción D. Manuel Penchulef.

Fracción B. — 2.500 hs. lote [illegible] y 5.000 hs. lote 4, Alfredo Otto Niermann; 2.500 hs. lote 4, Valerio Dummer; 2.500 hs. lote 5, Alberto David James; 2.500 hs. lote 17, Ramos Erimito; 2.500 hs. lote 17, [illegible] Colfueque; 2.500 h. l. 17, Pedro [illegible]; 5.000 hs. lote 18, Nicasio López; 5.000 hs. lote 21, Juan Salazar; 2.500 hs. lote 22, Antonio Gaminado; 2.500 hs. lote 22, José Ortega; 2.500 hs. lote 23, Juan Lago Camiña, y 2.500 hs. en el lote 3 de la Fracción C, al mismo interesado; 3.750 hs. lote 23, Teófilo Carranza; 1.250 hs. lote 23 y 1.250 hs. lote 24, Jacinto Rey; 6.250 hs. lote 24 y 2.500 hs. lote 25, Umberto Radice; 2.500 hs. lote 25, Pedro Marillan.

Fracción C. — 2.500 hs. lote 1, José Milher; 2.500 hs. lote 1, Pedro Urzainqui; 2.500 hs. lote 1, Rufino Monsalvo; 2.500 hs. lote 4, Manuel Alvarez; 2.500 hs. lote 8, Pedro Berrueta; 5.000 hs. lote 9, Juan Cayupichun; 2.500 hs. lote 10, Mariano Godoy; 2.500 hs. lote 10, Manuel Albiar; 5.000 hs. lote 10, Antonio Cutulef.

Fracción D. — 2.500 hs. lote 1, Juan Castillo; 1.825 hs. lote 2, y 675 hs. lote 3, Francisco Antonio Urdagarín; 2.425 hs. lote 2 y 2.750 hs. lote 3, Mariano Julián; 1.250 hs. lote 2, Juan Puñalef; 2.500 hs. lote 3, Felipe Ancalipe; 2.500 hs. lote 3, Fernando Uentemilla.

Sección HI. Fracción A. — 10.000 hs. lote 2, Victoriano Yrurueta; 10.000 hs. lote 10, Domingo Ostarena; 5.000 hs. lote 11, Martín Marileo; 1.250 hs. lote 21, Federico Andrade.

Sección CI. — Fracción A. — 2.500 hs. lote 3, Ronald Leslie; 2.500 hs. lote 3 y 2.500 hs. lote 4, Dante Domingo Baroni.

Sección GI. Fracción A y Ensanche Norte Colonia Sarmiento. — 5.000 hs. lote 3, Sección GI. Fracción A. y 2.500 hs lote 4, y 2.500 hs. lote 5, ambos del Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, Mauricio Bochatey.

Formosa. — Sección 4.ª 21-VII-927 (50697|927). Legua b lote 26, Constancio Bernal; superficie de 8.847 hs. ubicada en el lote 17, Carlos C. Castañeda.

Zona Sin Mensura. 25-VII-927 (50545|927). Superficie de 950 hs. ubicada a unos 2.000 mts. al E. de la línea de la Misión Laishi y a 1.000 mts. al N. de la Sucesión Oliver, a Luis Salinas; 1.250 hs. en el áng. N. E. y al S. de la Colonia Formosa, a Eduardo Heriberto Donkin.

Zona A. 29-VII-927 (51857|927). 1.250 hs. en la 1|2 N. O. de la legua c del lote 21, Alberto Agustín Bonomi.

El Secretario General.

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Perú 562-566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 3.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, publica el Padrón de Minas de jurisdicción Nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1927 (respondiendo su estado hasta el 30 de Junio de 1927), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina hasta el 30 de Junio del año 1927 y el importe del canon por el segundo semestre de 1927. — José M. Sobral.

v 24 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. —

Expediente 93290|1927.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Presente. Eugenio Stemler y Bernardo Lamy de la Chapelle, empleados, domiciliados en esta Capital, calle Reconquista N.° 250, ante el señor Director General, respetuosamente dicen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos de la Colonia Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, cuya propiedad ignoran si es particular o fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de seiscientas cinco (605) hectáreas, aproximadamente, con la siguiente ubicación: en el lote treinta y cinco (35) de la Sección Valcheta del Territorio mencionado y en la siguiente forma: Al Nordeste, Noroeste y al Sudeste, los límites homónimos del lote treinta y cinco (35) citado; al Sudoeste, una poligonal de cuatro (4) lados, que de Noroeste a Sudeste está determinada como sigue: el primero y el cuarto coinciden con el límite Sudoeste del lote treinta y cinco (35) citado, el segundo es de dirección Este - Oeste y su prolongación hacia el Este pasa a un mil (1000) metros al Norte del centro del puente situado en la intersección de la vía de la línea: San Antonio a Bariloche, con el Arroyo Valcheta (punto a), el terreno es de dirección Norte - Sud y su prolongación hacia el Sud, se halla a mil quinientos (1500) metros al Oeste del punto a. Queda autorizado el señor Eugenio Stemler, para entender por sí sólo en la tramitación de esta solicitud. Será justicia. E. Stemler. B. L. de la Chapelle. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Julio de mil novecientos veintisiete, siendo las doce horas diez minutos; acompaña duplicado, que se devolvió en el acto, al presentante. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Julio 1.° de 1927. A sus efectos pase a Minas. F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento Valcheta), en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Julio 27 de 1927. F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires. Julio 28 de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 29 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Eugenio Stemler y Bernardo Lamy de la Chapelle, bajo el N.° 177, folio 117 del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e10 agosto N.° 14.103 v22 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 93221-1927.

Buenos Aires, diez y siete de Junio de mil novecientos veintisiete. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Olegario Avalle, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Reconquista N.° 46 (Capital Federal), ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y otros hidrocarburos flúidos, en terreno no cercado ni cultivado y cuya propiedad es de don Francis Albert, domiciliado en la calle Agüero N.° 1254 (Capital Federal), solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Lote N.° 11, Sección XXII, desde el mojón Oeste de dicho lote hasta cinco mil metros hacia el Noreste, lindando todo este metraje con el alambrado del campo denominado "Haichol", por cuatro mil metros de fondo hacia el lado Sudeste. — Es justicia. — O. Avalle. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos veintisiete, siendo las doce horas veintinueve minutos. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad del señor Francis Albert, domiciliado en la calle Agüero 1254 (Capital Federal). La presente zona de cateo de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 10 y 11 de la Sección XXII del Territorio mencionado, en forma de rectángulo de 5.000 metros rumbo Norte 45° Este, por 4.000 metros ubicado de manera que su vértice Oeste, coincide con el homónimo del lote 11 citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. 2.°) Notificar al señor Francis Albert en su carácter de propietario del terreno. — Julio 15 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a don Francis Albert en su carácter de propietario del terreno y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo al señor Olegario Avalle, bajo el N.° 1731, folio 61 vto. del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 agosto N.° 14.179 v27 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. —

Expediente N. 93289-1927.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Presente. — Pablo Dony y Abraham M. Varsavsky, empleados, domiciliados en esta Capital, calle Reconquista N.° 250, ante el señor Director General, respetuosamente dicen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, con excepción del

petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos de la Colonia Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, cuya propiedad ignora si es particular o fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de un mil (1.000) hectáreas, con la siguiente ubicación: en los lotes cuarenta (40) y cuarenta y dos (42) de la Sección Valcheta, del mencionado Territorio y dentro de los siguientes límites: al Noroeste y al Sudeste, los límites homónimos de los lotes cuarenta y dos (42) y cuarenta (40) citados; al Noreste una recta paralela al lado Sudoeste del lote cuarenta (40) de referencia que pasa a ochocientos treinta y tres metros con treinta y tres centímetros (833m33) al Noreste de dicho límite; al Sudoeste una línea paralela al lado Sudoeste del lote cuarenta (40) mencionado, que pasa a ochocientos treinta y tres metros con treinta y tres centímetros (833m33) al Sudoeste de dicho lado. Queda autorizado el señor Pablo Dony para entender por sí solo la tramitación de esta solicitud. Será justicia. — (Fdos.) P. Dony; A. M. Varsavsky. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Julio de mil novecientos veintisiete, siendo las doce horas nueve minutos, acompañando duplicado que se devolvió en el acto al presentante. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 1.° de 1927. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad fiscal (lote 42) y en parte de propiedad de los Sres. Vicente y Francisco Demonte (lote 40), domiciliados en la calle Avenida de Mayo 791 de esta Capital Federal. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar a los Sres. Vicente y Francisco Damonte, en su carácter de propietarios de parte del terreno (lote 40). — Agosto 9 de 1927. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Sres. Vicente y Francisco Damonte, en su carácter de propietarios de parte del terreno (lote 40) y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a los Sres. Pablo Dony y Abraham M. Varsavsky, bajo el N.° 178, folio 118, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 agosto N.° 14.176 v27 agosto

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3671, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 17 de Agosto de 1927

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	2.—
" venta del Decreto Reglamentario	1.—
" venta de Boletines . . .	4.20
" subscripción	36.—
" marcas	630.—
" avisos varios	1.153.80
" adicional	148.50
Total	1.975.50

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 29 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; **de substitución y de 8 de Octubre de 1917.**

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión del puesto de Director Regional de la Defensa Antipalúdica de La Rioja

Buenos Aires, 27 de Julio de 1927.

Encontrándose vacante el puesto de Director Regional de la Defensa Antipalúdica de La Rioja y siendo necesaria su provisión,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

RESUELVE:

1.° Llamar a concurso para la provisión del puesto de referencia.

2.° Abrir la inscripción correspondiente hasta el día 18 del próximo mes de Agosto a las 16 horas, en la Secretaría General de este Departamento, calle Piedras N.° 495, debiendo los interesados presentar sus documentos, títulos, antecedentes, etc., en el acto de inscribirse.

3.° Las pruebas teóricas y prácticas se realizarán el día y hora que oportunamente se fijarán.

4.° Llévese a conocimiento del Ministerio del Interior, comuníquese a la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, tómese conocimiento en la División II.ª, hecho, resérvese en Sección Técnica. — **G. Aráoz Alfaro. — T. Padilla.**

Llámase a concurso para la provisión del puesto de Director Regional de la Defensa Antipalúdica de La Rioja, vacante.

Los interesados deberán inscribirse en el local de este Departamento, calle Piedras N.° 495, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas hasta el día 18 del próximo mes de Agosto, debiendo presentar los documentos correspondientes.

Las pruebas teóricas y prácticas tendrán lugar el día y hora que se indicará oportunamente. — El Secretario General.

e3 agosto N.° 937 v1.° Setbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

(En liquidación)

Bartolomé Mitre N.° 226

Se avisa a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, y la resolución del Directorio, de fecha 16 del corriente, se abona desde el 17 del corriente mes, el décimoquinto dividendo de liquidación.

Los interesados deben presentar sus acciones en la Caja de esta Compañía, Bartolomé Mitre N.° 226 (3er. piso), de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — El Secretario.

e18 agosto N.° 14.201 v20 agosto.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del **31 de** Julio de 1926, Expediente A. 35|926, **en** los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin **de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.**

1384

"PATRIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Av. de Mayo N° 580, Buenos Aires

Autorizada por decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre de 1922

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 21 de Junio de 1923

Ramos en que opera: Incendios y Accidentes Materiales

Capital autorizado..........................	$	1.000.000
» suscripto..........................	$	500.000
» realizado..........................	$	277.750

Balance al 30 de Junio de 1927

(2o. trimestre del 5°. ejercicio)

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas........................		222250 —	
Caja y Bancos		2711 31	
Bancos: Anglo Sud Americano, plazo fijo........		30000 —	
Títulos de renta: Cédulas Hipotecarias Arg.	74589 13		
Títulos de Crédito Arg. interno 6 %—1922..	28694 41	103283 54	
Préstamos hipotecarios y sobre valores............			
Obligaciones a cobrar........................		268 75	
Mobiliario y material........................		11683 86	
Diversos deudores........................		85206 36	
Gastos de organización a amortizar............		18888 98	
Gastos de explotación y reaseguros............		53396 21	
Siniestros........................		19158 66	
Saldo de pérdidas........................		97022 14	
Cuentas de orden........................		522000 —	
PASIVO			
Capital subscripto........................			500000 —
Reservas........................			23332 95
Siniestros pendientes (en liquidación)........			7946 23
Diversos acreedores........................			8907 05
Cuentas de explotación........................			53683 58
Cuentas de orden........................			522000 —
		1115869 81	1115869 81

Buenos Aires, Julio de 1927

C Mendieta, presidente.— B. Terceño, gerente.—H. J. Pilling, tesorero.
Vo. Bo. E. Navarro Loveira, síndico suplente

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e18 agosto N.° 14.200 v20 agosto

11.4

VICTOR X RAY CORPORATION

2012 Jackson Boulevard, Chicago.—Estados Unidos de Norte América

Domicilio de la Sucursal, calle Florida 548 — Buenos Aires

Constituída en el Estado de New York, EE. UU. de Norte América

Fecha de inscripción en el Registro de Comercio, 24 de Agosto de 1926

Casa Matriz:

Capital autorizado.................................... $ 767.573.76 o/a
» subscripto.................................... » 767.573.76 »
» realizado.................................... » 767.573.76 »

Sucursal

Capital asignado.................... $ 50.000.— o/a $ 125.000.— m/n

BALANCE GENERAL

de la Sucursal, al 31 de Mayo de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Maquinarias....................................	1 —	
Instalaciones....................................	1 —	
Muebles y útiles....................................	1 —	3 —
Activo circulante		
Mercaderías en general....................................		28 806 61
Activo disponible		
Caja....................................	200 —	
Bancos....................................	8 788 86	88938 86
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente....................................		151 91 65
Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros....................................		202 24
Pérdidas....................................		18082 99
		545369 99
Cuentas de orden		
No existen		
		545369 85
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital asignado....................................	125000 —	
Reservas diversas....................................	2122 50	127122 50
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente....................................	5856 76	
Cuenta Casa Matriz....................................	409634 23	415491 —
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar....................................		2755 85
		545369 85
Cuentas de orden		
No existen		
		545369 85

J. H. Cerceo'o, director general

DETALLE DE LOS GASTOS DE EXPLOTACION

Ejercicio 31 de Mayo de 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizacion:		
Maquinarias....................................	3039 73	
Instalaciones....................................	8927 95	
Muebles y útiles....................................	4619 83	
Mercaderías....................................	298 09	16885 60
Gastos generales....................................		96549 —
Descuentos, comisiones, cambios....................................		4838 98
Impuestos....................................		860 —
		119138 58
HABER		
Mercaderías....................................	100847 79	
Intereses....................................	202 80	
Saldo pérdidas del año....................................	18082 99	
		119138 58

J. H. Cercedo, director general

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 agosto N.º 14.184 v18 agosto

1385

Compañía de Seguros "Aachen y Munich"

— Aquisgran Alemania —

Calle Cangallo No. 319 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Agosto de 1859

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de Diciembre de 188

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado.................... Mcos. 9.000.000 —
» subscripto.................................... » 9.000.000 —
» realizado.................................... » 1.800.000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance de Saldos del Segundo Trimestre al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ oro	$ c/l
Casa Matriz....................................		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)....................................		300000 —
Caja y Bancos....................................		
Propiedades inmuebles....................................		
Títulos de renta y valores varios....................................		
Préstamos hipotecarios y sobre valores....................................		
Obligaciones a cobrar....................................		
Mobiliario y material....................................		
Diversos deudores....................................		
Gastos de organización....................................		
Cuentas de orden....................................		
		300000 —
HABER		
Casa Matriz....................................		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)....................................		300000 —
Reservas....................................		
Siniestros pendientes....................................		
Diversos acreedores....................................		
Cuentas de orden....................................		
		300000 —

Buenos Aires, 30 de Junio de 1927

De Boer, Hosmann & Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al 2o. Trimestre al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Corretajes y comisiones....................................	4796 12	25799 60
Gastos generales....................................	1505 85	16465 92
Siniestros....................................	1348 09	47450 77
Reaseguros locales pasivos....................................	1027 87	7196 56
Saldo....................................	5166 74	
	13844 67	96910 75
HABER		
Primas....................................	13635 30	72397 55
Patentes y sellos....................................		
Comisiones s/reaseguros locales pasivos....................................	209 37	1589 57
Saldo....................................		22923 63
	13844 67	96910 75

Buenos Aires, 30 de Junio de 1927

De Boer, Hosmann y Cía.

Buenos Aires Agosto 2 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 agosto N.º 14.187 v18 agosto

1142

Sociedad Anónima Industria Sérica Argentina

(S. A. I. S. A.)

Domicilio legal: Avenida de Mayo 760 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 11 de Enero de 1926

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 17 de Junio de 1926

Capital autorizado ...	$ m/n 3.000.000.—
» suscripto ...	» » 1.110.600 —
» realizado ...	» » 550.380 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de Mayo de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles ...	100000 —	
Edificios ...	116198 65	
Maquinarias; instalaciones relativas y herramientas (sin uso)...	255770 05	
Muebles, útiles y medios de propaganda...	16809 13	
Libros e impresos...	5515 59	494293 42
II. Activo circulante		
Materias primas...		62572 98
III. Activo disponible:		
Caja ...	1199 04	
Agencia S. A. I. S. A.—Milán...	154 14	
S. A. I. S. A.—La Plata...	449 35	
Bancos ...	6875 11	8977 61
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente...	30497 86	
Obligaciones a cobrar...	3812 80	
Depósitos por alquiler...	900 —	
Cuentas en suspenso ...	1500 —	
Accionistas...	560220 —	596930 66
V. Activo transitorio:		
Seguros...		1109 89
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización...	22194 90	
Gastos de propaganda...	19021 92	
Gastos de adquisición del capital...	30802 88	
Fomento plantación moreras y cría del gusano de seda en el país ...	17747 76	
Acciones fundadoras liberadas ...	36000 —	125767 4
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de esta cuenta...		107093 44
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía...		30 00 —
		1426684 94

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto ...		1110600 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente...	98684 31	
Acreedores hipotecarios...	80000 —	
Obligaciones a pagar...	100000 —	
Depositantes en garantía, proveedores...	7163 23	
Depositantes en garantía, empleados...	287 40	286084 94
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)...		30000 —
		1426684 94

Dr. Mario M. Guido, presidente.—José Facchinetti, secretario.—Lauro Vittorelli sub-gerente administrativo.—José Ferrucci, sub-gerente contador.—Vº Bº: Dr. Miguel A. Lancelotti, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1926

EJERCICIO N.º 1

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
No existe.		
Amortizaciones:		
Muebles, útiles y medios de propaganda: 10 % sobre $ 18.675.70...	1867 67	
Gastos de organización: 20 % sobre $ 27.743.62...	5548 72	
Gastos de propaganda: 20 % sobre $ 23.777.40...	4755 48	
Gastos de adquisición del capital: 20 % sobre $ 38.503.60...	7700 72	
Acciones fundadoras liberadas: 20 % sobre $ 45.000.—...	9000 —	
Fomento plantación moreras y cría del gusano de seda en el país: 20 % sobre $ 22.184.70...	4436 94	
Seguros: Parte correspondiente al ejercicio...	364 52	
Libros e impresos: 50 % sobre $ 11.031.17...	5515 58	39189 63
Gastos generales:		
Cobranza acciones, sueldos (administración central, agencia Milán, establecimientos La Plata), etc....		61789 82
Intereses y descuentos ...		6058 99
		107088 44
HABER		
Pérdida del ejercicio...		107088 44
		107088 44

Dr. Mario M. Guido, presidente.—José Facchinetti, secretario.—Lauro Vittorelli sub-gerente administrativo.—José Ferrucci, sub-gerente contador.—Vº Bº: Dr. Miguel A. Lancelotti, síndico

Buenos Aires, Julio 11 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 14125 e18 Agosto V18 Agosto

1284

"BOSTON"

Compañía Argentina de Seguros

Domicilio Avenida Roque Sáenz Peña 567

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 14 de 1925

Fecha de inscripción en el Reg. de Comercio: Febrero 19 de 1925

Ramos en que opera: «INCENDIOS» y «AUTOMOVILES»

Capital autorizado ...	$ m/n 4.000.000.—
» subscripto ...	» » 2.000.000.—
» realizado ...	» » 400.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

(2o. trimestre del 3er ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas...	1600000 —	
Caja y Bancos ...	26605 24	
Propiedades inmuebles...		
Títulos de renta y valores diversos...	484988 91	
Préstamos hipotecarios y s/valores...		
Préstamos sobre pólizas Vida...		
Obligaciones a cobrar...		
Mobiliario y material ...	13648 56	
Diversos deudores...	63515 79	
Comisiones descontadas sección «Vida» ...		
Gastos de organización a amortizar ...	14537 90	
Cuenta de explotación ...	416411 15	
Siniestros...	12887 —	
Cuentas de orden...	44600 —	
	2679225 55	
Capital suscripto ...		2000000 —
Reservas...		99251 —
Reservas de compañías reaseguradoras ...		42673 28
Beneficios asegurados vida ...		
Siniestros pendientes ...		12837 —
Diversos acreedores...		31187 09
Cuentas de orden ...		44600 —
Cuenta explotación (premio, intereses, etc) ...		448627 28
		2679225 55

G. A. Lanús, vice-presidente.— M. Herrold, gerente.— Pedro Ruda, contador.— A. C. Hale, síndico

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspec. Gener. de Justicia.

e18 agosto N.º 14.198 v20 agosto

!12

"BORATERAS JUJEÑAS" (S. A.)

Calle Reconquista 46.— Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E.: 31 Julio 1916, 17 Octubre 1921 y 5 Abril 1923

Inscripción en el R. P. de C.: 11 Octubre 1916, 24 Octubre 1922 y 24 Abril 1924

Capital autorizado	$ m/n	250.000 —
» subscripto	» »	250.000 —
» realizado	» »	250.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1927

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	4000 —	
Edificios y construcciones	107129 70	
Máquinas	5786 48	
Herramientas	4762 27	
Muebles y útiles	5315 74	
Instalaciones	685 80	127679 99
Activo circulante		
Mercaderías, borato	147520 57	
Almacenes	11848 62	159369 19
Activo disponible:		
Caja		14 62
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes		2219 57
Activo transitorio:		
Ley de jubilaciones 11289	925 04	
Pagos adelantados	750 —	1675 04
Activo nominal:		
Concesiones	606381 20	
Patentes de invención	1 —	606382 20
Pérdidas		
Gastos de explotación		21279 25
Cuentas de orden		
No existen.		
		918549 86
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	250000 —	
Reserva legal	27 16	
Reserva facultativa:		
Previsión	108 10	250135 26
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	218414 60	
Debentures (obligaciones)	450000 —	668414 60
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden		
No existen.		
		918549 86

L. W. Conover, presidente. — K. M. Macleod, director. — A. Faller, síndico.

CUENTA DE EXPLOTACION

al 31 de Marzo de 1927

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Cuentas deudoras:		
Gastos generales, mina	9759 36	
Arrendamientos	295 60	
Gastos Administrativos	10436 18	
Ajuste existencia de borato	1729 60	
Costo de borato vendido	81809 96	104030 70
Cuentas acreedoras:		
Ventas de borato		82821 45
		21209 25

L. W. Conover, presidente. — K. M. Macleod, director. — A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (**Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923**). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e18 agosto N.° 14.182 v20 agosto

1206

Crédito Argentino Limitada (S. A.)

DOMICILIO: FLORIDA 32, PRIMER PISO

Fechas de autorización por el P. E. y por el Juez de Comercio: 28 de Febrero de 1923 y 3 de Octubre de 1924

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Mayo de 1923 y 7 de Febrero de 1925

Capital autorizado	$ m/n	200.000 —
» suscripto	»	174.000 —
» realizado	»	174.000 —

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1927

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	22458 26	
Depositado en otros Bancos	36548 04	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	44805 27	
Créditos acordados	79983 10	
Adelantos		
Deudores en gestión judicial	86051 20	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	3864 56	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	19805 74	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	40000 —	
» » títulos en custodia		
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	1630 —	
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		174000 —
Fondo de reserva estatutario		1887 99
Fondo de reservas facultativas		3775 94
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
» a plazo		
» en Caja de Ahorros		
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activo, cambios y beneficios diversos)		47866 03
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		1010 80
Otras cuentas (deudores morosos en gestión)		64186 21
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		40000 —
Depositantes de títulos en custodia		
» » títulos en garantía		1630 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	334356 97	334356 97

Buenos Aires, 1927

P. F. Goldero Salas, presidente.— A. Figueredo, contador.— H. Santa María, tesorero — V° B°: Emilio Iribarne, síndico

Buenos Aires, 2 de Junio de 1927

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 agosto N.° 14.196 v18 agosto

1403

Victoria---Compañía Argentina de Seguros

AVENIDA DE MAYO 791 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921
Seguros contra: Incendios, Cristales, Automóviles y Robos

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .... » » 1.000.000.—
» realizado .... » » 396 550.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

4°. Trimestre del 6°. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	603450 —	
Caja y Bancos	184570 27	
Propiedades e inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	—	
Préstamos hipotecarios	384400 —	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	33909 93	
Diversos deudores	116701 22	
Gastos de organización a amortizar	5061	
» » explotación	5 3199 01	
Siniestros	190152 51	
Cuentas de orden	271600 —	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		288059 40
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		13563 18
Dividendos pendientes		3130 18
Cuenta de explotación		776625 18
Cuentas de orden		271600 —
	2352977 94	2352977 94

Leodegario Córdova, presidente.— Alfredo E. Vázquez, gerente.— Ricardo H. Garrillo, tesorero.—Juan B. Giudice, síndico

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e16 agosto N.° 14.156 v18 agosto

1381

— La Inmobiliaria —

SAN MARTIN 235

Fecha de autorización por el P. E. — 12 de Mayo de 1888
Ramos en que opera: Vida, Incendios, Granizo, Marítimo-fluviales, Infortunios, Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales.
Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ m/n 2000000 —
BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1927
(4er. Trimestre)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			
Caja y Bancos		837 28	588236 0.
Propiedades inmuebles			952 892 41
Títulos de rentas y valores diversos		44881 20	574616 02
Préstamos hipotecarios y sobre valores			1.6470 16
Préstamos sobre pólizas-Vida		17402	911954
Obligaciones a cobrar			23758 52
Mobiliario y material			1 —
Diversos deudores		17547 46	1648153 57
Comisiones descontadas «Sección Vida»			
Gastos de organización a amortizar			
Cuenta de explotación		20585 04	2870667 51
Siniestros		31069 74	1236232 50
Cuentas de orden			100000 —
Conversión		74181 61	74273 18
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ m/n		
Títulos depósito de garantía	42500 —		
Diversos deudores	228127 11		
Cuenta de explotación	4.5987 .1		
Siniestros	4..964 06		1170978 18
		207091 33	189051.3 11

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Capital			2000000 —
Reservas		106986 16	8071625 45
Ganancia: Saldo del ejercicio anterior			22756 21
Beneficios asegurados Vida		5641 2.	948833 27
Siniestros pendientes			102000 —
Diversos acreedores		4218 53	930387 54
Cuenta de orden			100000 —
Cuenta de explotación		57478 17	5216091 26
Conversión		32580 20	169730 93
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ m/n		
Reservas	413000 —		
Siniestros pendientes	44000 —		
Diversos acreedores			
Cuenta de explotación	886708 45		1343708 45
		207004 33	18905183 11

Angel Ambrosetti, presidente.—J. A. Calcagnino, gerente.—D. Buzzi, contador. — Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e17 agosto N.° 14.159 v19 agosto

1222

Sociedad Anónima La Clara

Bartolomé Mitre 720

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 14 de Diciembre de 1905

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 12 de Febrero de 1906

Capital autorizado .... $ m/n 500.000 —
» subscripto .... » » 500 000 —
» realizado .... » » 500.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles	35000 —	
Edificios y construcciones	203512 —	
Maquinarias y accesorios	156041 82	
Muebles y útiles	14292 07	408845 89
Activo circulante		
Bolsas	10920 23	
Trigos y derivados	155717 67	366637 87
Activo disponible		
Caja	7860 48	
Bancos	11914 29	19774 77
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	271494 28	
Documentos a cobrar	1743 70	
Cuotas a cobrar	20089 15	293327 13
Activo transitorio		
Seguros	7 90 22	
Intereses	8713 47	
Comisiones	4578 05	
Ampliación molino	147177 76	167689 50
Activo nominal		
No existe.		
Pérdidas		
Saldo de esta cuenta	22102 34	
Gastos generales y varios	23910 03	46012 37
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía		25000 —
		1327287 03
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto	5 0000 —	
Reserva legal	76250 05	
Fondo de previsión	30 00 —	
Amortización maquinarias	70000 —	
Reforma y mejoras del molino	67359 —	743609 05
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	165062 57	
Documentos u obligaciones a pagar	2 0000 —	
Bancos	78636 41	
Alquileres	480 —	534198 98
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar	3898 —	
Compradores por cuotas	20581	24479 —
Ganancias		
Sin liquidar.		
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía		25000 —
		1327287 03

E. U. Zimmermann, presidente.—Pedro Oberti, tesorero. —León E Basavilbaso, tenedor de libros —J. V. Fornells, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e17 agosto N.° 14.171 v19 agosto

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de [illegible] no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 13 de Septiembre de 1918.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1931, recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se [illegible]ciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

MANDATARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de Septiembre de 1927, a las 16,30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 7.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927, y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Director titular por el período de tres años, y de Síndico titular y Síndico suplente, por el período de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — El Directorio.

e18 agosto N.° 14.183 v5 sepbre.

UNION PATRONAL DE LECHERIAS Y ANEXOS

Asamblea General Extraordinaria

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el Lunes 22 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, Rincón N.° 153, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dependencia de Distribución.
2.° Próximas elecciones municipales.
3.° Informes varios.

En espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atentamente.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — Antonio Arroñada, Presidente: Juan M. Barredo, Secretario.

e18 agosto N.° 14.185 v20 agosto.

"CABAC"
Compañía Rioplatense de Abonos y Aceites

Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 234 (2.° piso) Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la cuarta Asamblea General Anual Ordinaria para el día Miércoles 7 de Septiembre de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, según el Art. 12 de los Estatutos, en sustitución de los señores Federico Adan Weigel y Leopoldo von Sanden, quienes son reelegibles.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1927. — El Directorio.

e-18 agosto N.° 14.186-v-7 septbre.

BANCO AGRICOLA COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima en Liquidación

25 de Mayo 340, 4.° piso. — U. T. 31 Retiro 4075. — Coop. 947, Central

Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones, convócase nuevamente a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el Lunes doce del próximo Septiembre, a las 16 horas en el local 25 de Mayo 340, 4.° piso, previniéndose que por tratarse de 2.ª Convocatoria, la Asamblea se efectuará cualquiera que fuere el número de concurrentes y el capital representado, de acuerdo a lo establecido en el art. 351 del Código de Comercio.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de los trabajos efectuados, a partir de la anterior asamblea e incidencia judicial producida.

2.° Tomar en consideración la renuncia del Liquidador, designando reemplazante, aprobando o desaprobando las gestiones del actual.

3.° Resolver sobre la marcha de la liquidación, tomando todas las medidas del caso, incluso autorizar para los juicios que deban promoverse.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta con el liquidador renunciante y él a designar.

Nota. — De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán ser depositadas las acciones y certificados o recibos de custodia del Banco de la Nación Argentina, cuando menos 15 días antes de la asamblea, en el local designado, los días hábiles, menos Sábados de 16 a 18, donde se otorgarán los resguardos pertinentes.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — El Liquidador.

e-18 agosto N.° 14.188-v-29 agosto.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION TUTELAR DE MENORES

Palacio de Justicia (3er. piso)
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1927
Distinguido Señor:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 24 del corriente a las 17 horas, en el local social (Palacio de Justicia 3er. piso) a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio anterior.

2.° Designar seis miembros por tres años a contar del 30 de Abril del corriente año en substitución de los Dres. Luis Agote y Carlos de Arenaza, Sra. Luisa I. de Portela, Dr. Ricardo de Labougle, Sres. Raúl Amadeo y Carlos Broudeur, quienes terminan su mandato.

3.° Habiendo renunciado al cargo de Pro-Tesorero y de miembros de la C. D. el Señor José A. Martínez de Hoz, corresponde elegir su reemplazante por el término que falta a su mandato, es decir, dos años.

4.° Designar dos miembros para firmar el acta de la asamblea.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Extraordinaria

1.° Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea realizada el 6 de Julio del año próximo pasado.

2.° Reforma de Estatutos: Art. 17, inciso 7, reemplazar el actual por el siguiente: Resolver los asuntos sometidos a su deliberación, pudiendo además comprar, vender o arrendar bienes inmuebles.

3.° Supresión en el Art. 20 de las palabras "en reunión conjunta con la Comisión Auxiliar".

4.° Supresión del Art. 22.

5.° Designar dos miembros para firmar el acta de la Asamblea. — Saluda a Vd. atentamente. — Luis Agote, Presidente. — Luisa I. de Portela, Secretaria.

Art. 11. — Para que la Asamblea tenga efectos legales, deberán concurrir a la primera citación la mitad más uno de los socios autorizados a hacerlo. Pasada media hora se considerará reunida en segunda convocatoria siendo válidas las resoluciones cualesquiera que fuese el número de los socios que hubiesen concurrido.

e-17 agosto N.° 14.177-v-19 agosto.

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927 y distribución de utilidades.

2.° Fijar, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — El Directorio.

e17 agosto N.° 14.166 v6 sepbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH LTDA.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al VIII Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas, en un Banco, o en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e17 agosto N.° 14.169 v3 sepbre.

A. PAGLIERO Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, en el local social, calle Triunvirato N.° 1999, esq. Maure, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al Primer Ejercicio: 20 de Julio de 1926 al 15 de Agosto de 1927.

2.° Elección de un socio Administrador en reemplazo del señor Antonio N. Negri, que renuncia.

3.° Elección de Síndico, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de su realización.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Los Administradores.

e17 agosto N.° 14.174 v31 agosto.

CLUB "BUENOS AIRES"
Entre Ríos N.° 442

Se comunica a los socios que la Asamblea Ordinaria (2da. Convocatoria), se realizará el día 29 del corriente, a las 21 horas, en el local social, tratándose el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Lectura y aprobación del Balance Anual.

3.° Elección de Vicepresidentes 1.° y 2.° de seis Vocales titulares y cinco suplentes, de tres Revisores de Cuentas y de tres Miembros del Tribunal de Honor.

4.° Designación de dos socios para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

F. Oliver, Secretario.

e17 agosto N.° 14.175 v27 agosto.

"THE STANDARD" S. A.
Fábrica de Dulces y Conservas
Brandzen 1047

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local arriba indicado, el día

3 de Septiembre del corriente año, a las 14 y ½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Jacobo von Gerstenberg, Miguel García Fernández, John E. Turner y George Keen, por terminación de mandato, dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Alfredo Caspersen y Santiago P. Sana, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

Artículo 23. — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del que se haya fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de esta Capital y recibirán en cambio un boleto de entrada que expresará el número de las acciones depositadas. Los suscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las Asambleas.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Jacobo von Gerstenberg, presidente. Miguel García Fernández, secretario.

e16 agosto N.° 14.161 v2 sept.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Calle Reconquista 200

No habiéndose depositado en las cajas del Banco la cantidad de acciones que, con arreglo a lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos se requiere para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día Miércoles 17 del corriente mes, el Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos, ha resuelto convocar a una nueva Asamblea para el día Sábado 27 del actual, en el local del Banco, calle Reconquista 200, a las 15.30 horas, la que, según lo dispuesto en el mismo artículo 29, quedará en esta segunda vez legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurra, salvo en lo que respecta al punto 4.° de la Orden del Día, para cuya consideración se requiere la asistencia de accionistas que determina el artículo 34 de los precitados Estatutos. Los objetos de la Asamblea, son los que ya se anunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 58 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores, en reemplazo de los señores don Timoteo Bilbao, don Domingo Braceras, don Ramiro Fernández de Villota, doctor don Celedonio V. Pereda y don Guillermo A. Udaondo, salientes por terminación de mandato, y designación de un Síndico y suplente de Síndico. De los Directores a elegirse, cuatro serán por el término de dos años y el otro, que se determinará en la forma prescripta por el Art. 72 de los Estatutos, solamente por un año.

4.° Modificación de los siguientes Artículos de los Estatutos Sociales: Nos. 13, 64 y 66, sobre reparto de utilidades, especificando que deben ser líquidas y realizadas; Nos. 22 y 34, aumentando el "quórum" que ellos determinan; N.° 39 sobre el derecho de receso, y N.° 50, referente a las relaciones comerciales entre los Directores y el Banco, coordinando ambas disposiciones con los Artículos 353/4 del Código de Comercio, la primera, y 338 del mismo Código, la segunda.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada, hasta tres días antes del fijado para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1927. — Ramiro Fernández de Villota, Presidente; Jorge A. Santamarina, Secretario.

e16 agosto N.° 14.153 v 20 agosto

"EL COMERCIO"

Compañía de Seguros a Prima Fija

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 3 de Septiembre próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 38 ejercicio. La referida memoria está a disposición de los señores accionistas en la Administración de la Compañía.

2.° Sanción de la distribución de beneficios.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Juan B. Mignaquy, Clodomiro Torres y Andrés Iribarne, por expiración del término de su mandato; dos suplentes, también por dos años, en reemplazo de los señores Luis P. Mignaquy y Raúl F. Zimmermann, que terminan su mandato; un Síndico y un Síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo, cuyo período concluye también ahora. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15, 24, 30 y 32 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la Asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, a lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — El Gerente.

e16 agosto N.° 14.158 v3 sept.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1926, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Victoria N.° 350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres Directores y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio

e9 agosto N.° 14.065 v31 agosto

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar consecutivamente a la Ordinaria del día 29 de Agosto del corriente año, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aclaración o modificación de los artículos 5.° y 27 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927.—Francisco Fazio, presidente. — Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

e9 agosto N.° 14.067 v29 agosto

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1927, a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo sexto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1927.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Nota. — Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Cayetano Allievi, Secretario.

e-9 agosto N.° 14.076-v-26 agosto

MINERVA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Nos es grato informar que de conformidad con lo dispuesto en los estatutos se efectuará el día Martes 6 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento 320, la Asamblea General Ordinaria, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio y de la distribución de utilidades propuesta.

2.° Nombramiento de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Marceliano Gutiérrez del Río, Marcos Basaldúa y Marcial García, que terminan su mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Jacinto Etchegoyen, Felipe Abribat, Eduardo Boglione, Ernesto A. Andueza y Esteban R. Pérez, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, en reemplazo del doctor Manuel F. Fernández y del señor Miguel Gambín, que terminan su mandato.

Para poder asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Compañía, los títulos provisorios de acciones o resguardos, equivalentes de instituciones bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada. (Art. 38).

Severiano Pampillo, secretario.

e13 agosto N.° 14.147 v5 sept.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad, en el Art. 9, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 5 de Septiembre a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Décimoquinto ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; dos suplentes por dos años; un Síndico y Síndico Suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Tucumán 1678, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 14 de los Estatutos).

e-13 agosto N.° 14.133-v-1.° sepbre

"LA NACIONAL"

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1927, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de seis Directores Titulares y dos Suplentes en reemplazo de los Señores Alejandro Menéndez Behety, Mauricio Braun, Arturo E. Gómez, Julio Gómez Palmes, Alfonso Menéndez Behety, Dr. Oscar Gómez Palmes, doctor Ismael Alonso y doctor Carlos Menéndez Behety, que cesan en sus funciones.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-13 agosto N.° 14.134-v-1.° sepbre

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local calle Salta N.° 1509, altos, el 26 de Agosto de 1927 a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 15 de Julio de 1927.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines determinados en el artículo 33 del Estatuto.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los Señores Edelmiro Suárez, A. Fracchia Guy y E. Zamboni que terminan su mandato, de un Director suplente por tres años en reemplazo del Señor D. W. Villalba que termina su mandato, de un Síndico titular y de un Suplente de Síndico por un año.

4.° Fijar el honorario del Síndico de acuerdo con lo que determina el Art. 27 del Estatuto.

Art. 31 del Estatuto: Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — El Directorio.

e-13 agosto N.° 14.136-v-26 agosto.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo la disposición del Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el Viernes 2 de Septiembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 665 (tercer piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 19 ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Don Pedro F. Mosoteguy, Don Edmundo Hermann y Don Timoteo Balbín; de tres Directores suplentes, por un año, en sustitución de los señores Don Leopoldo Bühler, Don Pedro Olivé y Don Vicente Caride Llames; de un Síndico y un Síndico suplente, ambos también por un año, para reemplazar a los señores Don Alfredo Darmandrail y Don Pablo M. Aldazábal, por haber terminado todos sus mandatos respectivos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.
te y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. — (Art. 30 de los estatutos).

Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — El Secretario.

c13 agosto N.° 14.146 v2 sept.

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima. — Sarmiento 299

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto corriente a las 17 horas, en el Salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de seis Directores Titulares y seis Suplentes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designar dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del Art. 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, esta Asamblea en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada para la misma.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1927. — Rodolfo Guillón, Presidente. — Bernardo Laulhe, Secretario.

e-11 agosto N.° 14.113-v-26 agosto

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas por segunda vez, para el 24 del corriente a las 14,30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la memoria y balance general al 30 de Junio de 1927; fijar la remuneración del síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir cuatro directores por dos años; dos directores suplentes por igual término y uno por un año; síndico y dos suplentes de síndico; nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los bancos en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, los días 18 y 19 del corriente de las 13 a las 14,45 y el día 20 del actual de 11 a 12 horas.—Agosto 11 de 1927. Por orden: D. P. Prícoli, Gerente Interino.

e-11 agosto N.° 14.111-v-24 agosto.

L'AVIRON, CLUB DE REGATAS

Sarmiento 643

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Club Francés, Suipacha 574, el día 24 de Agosto a las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 7.° ejercicio.

2.° Elección de los Miembros de la C. D., 1 Presidente, por un año; 1 Capitán, por dos años, en reemplazo del señor Georges Roberti; 5 Vocales titulares, en reemplazo de los señores: E. Bader, M. Poodts, C. Huguenin, D. E. Rubbens, M. Kargés; 5 Vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: A. Lernoud, P. Burs, J. Ullmann, Ed. Karcher, G. Oursel.

3.° Elección de tres socios encargados de la revisación de cuentas y balances.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión.

Reglamento general: Art. 8. De los socios cooperadores. Podrán asistir a las asambleas y tendrán voz pero no voto, ni podrán formar parte de comisión alguna.

e10 agosto N.° 14.086 v22 agosto

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la XXI.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Septiembre a las 14|30 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1268, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia de accionistas y el acta de la misma Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927, e informe del Síndico.

3.° Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Donación de tierras.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — El Directorio.

e10 agosto N.° 14.088 v27 agosto

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 29 del corriente, a las 18 1|2 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades del 7.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de un Director Titular y otro Suplente en reemplazo de don Armando E. Bruzone y doña Amelia P. Bruzone que terminaron su mandato.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y otro Suplente.

4.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1927. — Horacio N. Bruzone, Secretario.

e-6 agosto N.° 14.044-v-24 agosto.

COMPAÑIA HARDER LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto Sociedad Anónima (en liquidación) — San Martín N.° 66

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 218, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los informes del Arbitro y del Contador Público.

2.° Elección de un Vocal y Síndico suplente.

3.° Fijación del honorario de los Directores y del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927. — El Directorio.

e10 agosto N.° 14.090 v27 agosto

LA CAPITAL

Compañía Argentina de Seguros, S. A. Avda. de Mayo 776, 2.° piso, derecha

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositadas las acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, anunciada para el día 9 del mes en curso, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 24 del corriente mes de Agosto, a las diez y treinta horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, 2.° piso, derecha, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para celebrarla, en la caja social, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. (Art. 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Directorio.

e10 agosto N.° 14.091 v22 agosto

INSTITUTO FRENOPATICO

Avda. Montes de Oca 625

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1927, en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca N.° 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio 1926 - 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Horacio Veccar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario-tesorero.

e10 agosto N.° 14.096 v24 agosto

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1927, a las 17 horas en el local de la calle Junín 1063. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los Estatutos, se realizará el día 22 de Septiembre de 1927 a las 17 horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.

2.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea. — Juan Pablo Silva Barrios, Presidente. — A. Zavalla Moreno. Secretario.

e-9 agosto N.° 14.073-v-26 agosto.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de Septiembre de 1927, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 572, a las 16.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el estado y marcha de la Sociedad durante el vigésimo octavo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, por dos años, en substitución de los salientes que concluyen su mandato.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los salientes y fijar la remuneración respectiva.

5.° Elección de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben el acta ulterior con el Presidente y Secretario. — Lorenzo Pellerano, Presidente.

e-9 agosto N.° 14.075-v-26 agosto.

COMPAÑIA YERBATERA ARGENTINA EN LIQUIDACION

Viamonte 308. — 2.° piso, Capital

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

La Comisión del Directorio designada en la Asamblea General Extraordinaria que se celebró el día 31 de Mayo último, en la que fué resuelta la liquidación de la Sociedad, convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio indicado el día 29 de Agosto de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Inventario y Balance General de los bienes de la Sociedad, cerrado al 31 de Mayo de 1927 y practicado por la Comisión Liquidadora en cumplimiento de su mandato y de las disposiciones del Código de Comercio, para su aprobación por la Asamblea.

2.° Informe de la Comisión del Directorio sobre la forma en que ha sido llevada a término la liquidación de la Sociedad y resultado de la misma, para su aprobación por la Asamblea.

3.° Designación de un Secretario que labrará el acta de la Asamblea.

4.° Lectura, aprobación y firma del acta mencionada por los señores accionistas concurrentes a la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1927.— Benito S. Bosch, Ezequiel de Elía.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a las disposiciones de los Estatutos deberán depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en el domicilio señalado para celebrar la Asamblea, donde se les otorgará la tarjeta de entrada correspondiente.

e-9 agosto N.° 14.077-v-26 agosto.

LA NEGRA MASCHWITZ REY LTDA.

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 26 del corriente a las 16 horas, en la calle Florida 183 (3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del doctor Santiago Rey Basadre e Ingeniero Carlos Agote que terminan su mandato.

4.° Elección de un Director Suplente en reemplazo del doctor Marcelo E Lobos que termina su mandato.

5.° Elección de Síndico Titular y de Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — El Sub-Gerente.

e-8 agosto N.° 14.061-v-25 agosto.

"LA INMOBILIARIA"

Primera Compañía Argentina de Seguros Generales

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 34 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1927 a las 15 horas en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 235 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XXXIII Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Acordar el dividendo a distribuirse.

3.° Elección de seis Directores de los cuales cinco por el término de dos años y uno por un año y conjuntamente elección del Síndico y del Suplente.

4.° Remuneración del Síndico para el Ejercicio XXXIV.

5.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo con el art. 33 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las Acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la plaza a nombre de quien haya de votar. — El Gerente.

e-6 agosto N.° 14.046-v-24 agosto.

LA NUEVA CORPORACION ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto de 1927.

Estimado Consocio:

De acuerdo con los artículos 46 y 47 de los estatutos, quedan convocados los Accionistas de la Nueva Corporación Israelita Argentina Ltda., domiciliada en la calle Sarmiento 2229/35, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Agosto de 1927, a las 20,30 horas en el local social para considerar lo siguiente:

1.° Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1927.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Elecciones de: Presidente, Prosecretario, Protesorero, cinco Vocales efectivos, tres vocales suplentes y un síndico suplente y 2 miembros para arbitraje.

5.° Socios morosos.

6.° Socios suspendidos.

7.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

En su espera, saludamos a Vd., muy atentamente. — Hirsch Dujan, Presidente; Samuel Zima, secretario.

e-12 agosto N.° 14.125-v-27 agosto

COMPAÑIA TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de esta Compañía en su artículo 35 y a los fines indicados en el número 33 incisos **A, C y D. se cita a** los señores accionistas para celebrar Asamblea Ordinaria el día 24 de Agosto de 1927, a las once y media horas, en su local de la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 547, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de Abril de 1927.

2.° Nombramiento de Síndico, Titular y Suplente.

3.° Designación de los Accionistas que en nombre y representación de los asistentes a la Asamblea y de acuerdo con el artículo 43, deberán firmar el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el artículo 37 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, el número de acciones que posean, contra cuyo depósito se les entregará el boleto de entrada, con el que se determinará el número de acciones y votos que les corresponda.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — El Directorio.

e-2 agosto N.° 13.989-v-19 agosto.

COMPAÑIA DE OMNIBUS

Sociedad Anónima Limitada

Segunda Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 del corriente a las 20 horas, en el local de la calle Olazábal 5664, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de estatutos.

Aprobación de un reglamento interno de trabajo.

Asuntos varios.

Se recuerda a los Señores accionistas el Art. 32 de los Estatutos. — Agustín Bisnardo, Presidente. — A. Fernández, Secretario.

e-12 agosto N.° 14.130-v-26 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LIMITADA (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (8.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de un boleto sobre compra-venta de campos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

E. Alemán, presidente.

e12 agosto N.° 14.118 v3 sept.

CENTRO CHILENO

Galería Güemes 301

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos sociales, cítase a los señores socios del Centro Chileno a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el Sábado 27 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración del Balance al 30 de Junio.

3.° Consideración de la renuncia presentada por la Junta Directiva.

4.° Elección de nuevas autoridades.

Mariano Necochea, Vicepresidente. — Arturo Swart, secretario.

e12 agosto N.° 14.119 v16 agosto

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 32 y 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía calle Paraguay 1859, el día 27 de Agosto, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por un año, para llenar la vacante producida por fallecimiento.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

5.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar hasta tres días antes de ésta, sus acciones en la Caja de la Sociedad o en las Instituciones bancarias cuyo recibo merezca fé, y recibirán el boleto de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos. — El Directorio.

e-9 agosto N.° 14.081-v-26 agosto.

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Edificio Banco Argentino - Uruguayo

Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña esq. San Martín — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 9 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña esquina San Martín, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927, y el Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente de Síndico, por un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se advierte a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — El Directorio.

e17 agosto N.° 14.168 v3 sepbre.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará en los salones del Club, calle Bartolomé Mitre 476, el Viernes 26 de Agosto de 1927, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres (3) titulares y de siete (7) suplentes, para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario Honorario

e9 agosto N.° 14.070 v26 agosto

ESTANCIA "LA PELADA"

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 501

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e4 agosto N.° 14.018 v25 agosto.

ESTANCIAS SAN CRISTOBAL LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo estatuído en el artículo N.° 28 de los Estatutos llámase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 31 de Agosto de 1927, a las once y media horas en el local social de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, segundo piso, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptación de la renuncia del Síndico Suplente.

2.° Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos los Señores Accionistas para tener derecho a concurrir y votar deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1927. — El Directorio.

e-8 agosto N.° 14.059-v-25 agosto.

"LA PLOMIFERA"

Sociedad Anónima

Fundición de Plomo

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Agosto de 1927, a las 11 y 45 horas, en el local Reconquista N.° 46, Escr. 514, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el Ejercicio al 30 de Abril de 1927.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Abril de 1927.

3.° Elección de 5 Directores titulares y un suplente, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aprobado por el Directorio.

El Directorio.

e3 agosto N.° 14008 v18 agosto.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1927, a las 14 y 30 horas, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927.

2.° Destino a dar a las utilidades.

3.° Retribución al Consejo de Administración.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Elección de Directores (2 titulares y 1 suplente).

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario.

e2 agosto N.° 13.993 v24 agosto

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente mes de Agosto, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Maipú N.° 71, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927; distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes por un año, y Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 16 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que desde el 25 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía, el ejemplar de la Memoria.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — El Gerente.

e6 agosto N.° 14.053 v31 agosto

"UNION INDUSTRIAL"

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de Septiembre de 1927, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Avenida de Mayo N.° 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1927.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — El accionista que desee formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Compañía, sus acciones o bien el documento que las reemplace por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (Estatuto Art. 14). — El Directorio.

e-17 agosto N.° 14.163-v-3 septiembre

THE WILLIAMS CHEMICAL Co. S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N.° 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 625 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927, y del Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. —Se previene a los Señores Accionistas que de conformidad con el artículo N.° 25 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de un Banco, en la sede de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.— El Directorio.

e-12 agosto N.° 14.127-v-31 agosto.

LA HIDRO - ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria 2.° Convocatoria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, a las quince horas en el local social, calle Victoria N.° 788. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc, por haberse ausentado a Europa el titular y el suplente.

2.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e Informe del Síndico.

4.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores doctor H. A. Gutiérrez del Busto, que termina su mandato y F. Ezequiel García que no tomó posesión de su cargo; de un Director titular por un año en sustitución del Señor Francisco Martínez que no llegó a tomar posesión de su cargo; de dos Directores Suplentes y de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e-13 agosto N.° 14.144-v-25 agosto.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 de Agosto próximo a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 981, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la memoria y balance general al 30 de Junio de 1927; fijar la remuneración del Síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir cuatro directores por dos años en reemplazo de los señores Castaing, Pereda y Krabbe que terminan su mandato y de don Alberto Lanús que falleció y que terminaba igualmente su mandato; dos directores suplentes por igual término y uno por un año; síndico y dos suplentes de síndico; nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los bancos, en el escritorio central Avenida de Mayo 981, los días 8 y 9 de Agosto de las 13 a las 14,45. — Julio 26 de 1927 por órden: D. P. Príeoli, Gerente interino.

e-26 julio N.° 13.890-v-13 agosto.

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Agosto de 1927 a las 15 horas, en el local Galería Güemes, Escritorio 416.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del balance correspondientes al 16 Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y de tres Directores Suplentes.

3.° Elección de un Síndico.

4.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el libro Registro de asistencia.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo con tres días de anticipación a la asamblea y que, si se tratase de un certificado bancario, deberá contener la numeración de los títulos. — El Directorio

e-30 julio N.° 13.962-v-17 agosto.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Sociedad Cooperativa de Créditos Ltda

Corrientes 2652

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 14 y 15 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día Domingo 21 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local "Suizo", calle Rodríguez Peña N.° 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta Asamblea anterior.

2.° Informe por Presidente Sr. G Etlis.

3.° Reforma de Estatutos.

4.° Contribución a los Colonos del Chaco.

5.° Elección de Directores: Vicepresidente, Tesorero, pro-Secretario, 2 Vocales y 2 Suplentes.

6.° Varios. — Elías Dolinsky, secretario.

Nota. — (Art. 16). — La asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los Accionistas y se celebrará sea cual fuera el número de Socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

e-9 agosto N.° 14.080-v-20 agosto.

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Maipú 231

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria el Miércoles 24 de Agosto a las 18 horas, en el salón L'Aiglón, Florida 146, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Elección de Presidente, 5 Vocales y 5 Suplentes.

3.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance.

4.° Construcción del Galpón de botes.

5.° Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — El Secretario.

e-16 agosto N.° 14.148-v-24 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

Avenida de Mayo 560

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local, Avenida de Mayo 560, el día 23 de Agosto a las 15 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 16.° ejercicio, fenecido el 30 de Junio último.

2.° Resolución sobre distribución de las utilidades del ejercicio.

3.° Elección de cinco Consejeros por dos años.

4.° Elección de dos Síndicos.

5.° Designar a dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1927. — Tomás Súllivan, gerente.

e2 agosto N.° 13.992 v23 agosto

"LUIS COLOMBO" CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto, a las 15 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Presidente.

e-2 agosto N.° 13.984-v-23 agosto.

"ULTIMA HORA"

Sociedad Anónima. — Esmeralda 173

Segunda Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Esmeralda N.° 173, el día 5 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al segundo Ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

3.° Confirmación del Síndico y Síndico suplente por el Segundo Ejercicio Social.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 6.° de los Estatutos se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1927. — Abraham Cepeda, Presidente.

e-17 agosto N.° 14.164-v-3 septbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL

Soc. Anón. Cooperativa Ltda.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1927, a las 11 horas, en el local social, calle Santa Fe 3137, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de transferencias de acciones.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927, informe del Síndico y dividendo a repartir.

3.° Confirmación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 16 de Julio, sobre una operación financiera.

4.° Reforma de estatutos.

5.° Constitución del nuevo Directorio.

6.° Nombramiento del Síndico titular y suplente.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e16 agosto N.° 14.157 v26 agosto

SOCIEDAD ANONIMA "QUEBRACHALES PARAGUAYOS"

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, escritorio N.° 506, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e6 agosto N.° 14.058 v24 agosto

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la Trigésima Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Agosto a. c., a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 132 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 15 de Agosto próximo, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1926 - 1927.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El Directorio.

e29 julio N.° 13.950 v20 agosto.

LA CERAMICA DEL PLATA

Asamblea General del 27 de Agosto 1927

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto 1927, en la calle Boulogne Sur Mer 335 a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1927, lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios, para su aprobación.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, y de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Eduardo J. Cabaut, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos de cuotas correspondientes o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación en el local designado para la Asamblea.

e6 agosto N.° 14.054 v27 agosto

BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS EVAGA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, el Viernes 2 de Septiembre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria al 30 de Junio de 1927.

2.° Nombramiento de dos directores Titulares y fijación de sus honorarios.

3.° Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán depositarse en el escritorio de los Señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927. —E. Seippel, Presidente.

e.. agosto N.° 14.106 v29 agosto

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

De acuerdo con los Arts. 11 y 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local del Banco, calle Corrientes N.° 562, el día 20 de Agosto de 1927, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de la Distribución de las Utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927, e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores por tres años, un Síndico y un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea, suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos, que manda depositar las acciones en las cajas del Banco o acreditar su depósito en otros Bancos, mediante certificado en el que consten los números de órden de los títulos y acciones, hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, a fin de poder tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Gaspar Cornille, Presidente; Jorge Casares, Director - Secretario.

e3 agosto N.° 13.999 v20 agosto

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto próximo a las 15 horas, en el local calle Alsina 641, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Abril de 1927.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Asuntos varios.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 25 de 1927. — El Directorio.

e2 agosto N.° 13.933 v20 agosto

"LA REFORMA"

Sociedad Anónima de Seguros

Avda. de Mayo 1042 — Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado por falta de número la Asamblea General Ordinaria citada, en primera convocatoria, para el día 31 de Julio ppdo., de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Reforma S. A. de Seguros, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1042, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1926|27.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y de dos Directores titulares por un año; seis Directores suplentes, y Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para formar parte en la Asamblea, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que aquélla se celebre.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Antonio de la Garma, presidente.

e16 agosto N.° 14.155 v23 agosto

BALNEARIO MAR DE EPECUEN

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 1087

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 22 de Agosto de 1927, a las 10 de la mañana, en su local de la Avenida de Mayo N.° 1087, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado por el Directorio y correspondiente al ejercicio de 1926-1927, que termina el 31 de Mayo de 1927.

2.° Elección de un Presidente por dos años, un Vicepresidente por dos años, dos vocales titulares por dos años, un vocal suplente por dos años, un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por un año. (Artículos 9 y 17 de los Estatutos sociales).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Primera convocatoria.

Buenos Aires, Julio 31 de 1927. — El Directorio.

e1.° agosto N.° 13.976 v18 agosto

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Agosto próximo a las 14.15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 33.° ejercicio e informe del Síndico.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma (artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — James Begg, gerente.

e23 julio N.° 13.871 v18 agosto

"ITALIA UNITA"

Sociedad de Socorro Mutuo e Instrucción

Cangallo 2535. — Buenos Aires

La Comisión Directiva, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 21 del estatuto y 53, 56 del reglamento convoca a los señores socios para celebrar asamblea general extraordinaria el día 21 del corriente a las 9 y 1|2 horas, en el local social, Cangallo 2535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

2.° Ampliar la garantía hipotecaria sobre la propiedad social a favor del Banco de Italia y Río de la Plata por un crédito suplementario de veinte mil pesos moneda nacional en cuenta corriente, rigiendo las mismas cláusulas ya establecidas al constituirse la hipoteca por $ 150.000 c|l.

Habrá quórum cualquier sea el número de presentes media hora después de la fijada.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — E. Massarotti, Gerente.

e-13 agosto N. ° 14.138-v-17 agosto

COMPAÑIA DE TIERRAS CHELSEA

(Chelsea Land Company)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán el día Lunes 29 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín N.° 66 (5.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1927.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

3.° Disolución anticipada de la Sociedad.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — El Vicepresidente.

e3 agosto N.° 13.995 v24 agosto.

S. A. COMERCIAL FINANCIERA "RHODIUS"

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo 318, a las once horas del 23 de Agosto de 1927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance del ejercicio del 1.° de Enero de 1927 al 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección del Síndico.

4.° Elección del Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e26 julio N.° 13.939 v11 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION

(ANGEL GARDELLA LIMITADA)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 3 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 266, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social mediante la utilización de Reservas Facultativas.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social tres días antes del fijado para la asamblea.

Dr. Manuel A. Montes de Oca, Presidente. — A. Cosulich, Gerente.

E16 ago.-N.° 14152-v2 sept.

ETOWSON Y WESTER LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Sáenz Peña N.° 567, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico titular, para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

4.° Elección de un Director para llenar la vacante producida por la renuncia del señor J. E. Leslie.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Presidente.

e11 agosto N.° 14.117 v1.° sepbre.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo veintinueve (29) de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 del mes corriente, a las 12 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año e Informe del Síndico.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndicos (Art. 22 del Estatuto).

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — El Directorio.

e6 agosto N.° 14.056 v24 agosto

"EL GRIFO"

Compañía Financiera de Bienes Raíces Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 234 — 2.° piso — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Anual Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, segundo piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y discusión y aprobación del Balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — El Directorio.

e5 agosto N.° 14.023 v23 agosto

FRANCESCO CINZANO Y CIA. LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los Artículos 20 (inc. C.) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1927; en el local social calle Cangallo 2933 a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Quinto Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1927;

2.° Elección de un Director Titular y de un Director Suplente en reemplazo respectivamente, de los Señores Enrique Marone y Carlos Sormani, que por el sorteo prescripto por el Art. 12 de los Estatutos han cesado en su mandato.

3.° Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos Suplentes en reemplazo respectivamente, de los Señores Antonio C. Alemanni, Francisco Garovaglio y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad calle Cangallo 2933 hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Directorio.

e-16 agosto N.° 14.150-v-10 septiembre

CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA "ANDES"

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 20 (inc. 11) 23, 24, 25 y 33 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 27 de Agosto de 1927, al as 17 horas, en el local social, Florida N.° 832, para tratar en la,

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de las Utilidades.

3.° Aplicación a darle al Fondo de Previsión.

4.° Nombramiento de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores: Ingeniero Marcelino Herrera Vegas, Francisco Arzubi Borda y Ricardo C. Giulani, que terminan su mandato.

5.° Nombramiento de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Jorge Herrera Vegas y Martín Herrera Vegas.

6.° Nombramiento de Síndico.

7.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto Social, en sus Arts. 1.°, 5.°, 13 y 34.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — El Presidente.

Nota: — De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada, hasta tres días antes del fijado para la misma.

e4 agosto N.° 14.009 v22 agosto.

TINTORERIA LOS MIL COLORES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 de los Estatutos y resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto, a las 16 horas, en el local de la Sociedad Herrera N.° 568, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Augusto Conort, Presidente.

e4 agosto N.° 14.017 v22 agosto.

LA UNION GENERAL AGRICOLA

Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra Granizo

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto próximo a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio, Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — El Directorio.

e9 agosto N.° 14.[illegible]3 v26 agosto

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Méjico 1863

Segunda Convocatoria

Se invita a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 27 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Autorizar al Señor Presidente o a su reemplazante legal para que acepte las modificaciones que al articulado del proyecto pudiera introducir el Superior Gobierno.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1927. — Nicolás Rossi, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.

e-17 agosto N.° 14.165-v-27 agosto.

"BUENOS AIRES"

Cooperativa Editorial Limitada

Convocatorias de Asambleas Extraordinaria y Ordinaria

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el Miércoles 31 de Agosto a las 17, en el Estudio del Dr. Carlos Ibarguren, Bartolomé Mitre 376, para someter a su consideración las siguientes cuestiones:

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

Adaptar nuestros estatutos a las prescripciones de la nueva Ley 11,388, relativa al régimen de las sociedades cooperativas. — Artículos a modificarse: del 1 al 4 inclusive; 12, 14, 15 y 22; cambiar la numeración de los artículos 5 a 11 inclusives, 13, 16 a 20 inclusives; supresión del artículo 21.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Décimo Ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de cinco Directores por un año y Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Carlos Ibarguren, Presidente. — Julio Noé, Secretario-Tesorero.

e-16 agosto N.° 14.149-v-31 agosto.

"VIUDA DE JUAN SPREAFICO"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Monasterio N.° 359.—Buenos Aires

Asamblea

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio N.° 359.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular.

4.° Remuneración a los Directores que ejercen cargos administrativos.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas debrán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo ménos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1927. — Antonio Tagliaferri, secretario.

e-6 agosto N.° 14.047-v-24 agosto.

"LA COLONIA"

Compañía Mutua Ltda. de Seguros
Avenida de Mayo, 665. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 23 de Agosto de 1927, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al 17 ejercicio, terminado el 30 de Junio próximo pasado y aplicación de excedentes de "Intereses y Descuentos" y "Certificados de Crédito" provenientes del 16 ejercicio.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los Señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en las Oficinas de la Compañía, diez días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1927. — El Directorio.

e-5 agosto N.° 14.025-v-23 agosto.

ONELLI, ALFOMBRAS, LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Arts. 18 y 19 del Estatuto Social, y a pedido de la mayoría de los señores asociados, formulado por escrito y de acuerdo a las prescripciones del mismo contrato social, se invita a los miembros de la Sociedad, a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local de actos de Thompson, Muebles Ltda., Florida N.° 833, el día 26 del corriente, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Nombramiento de Presidente, Secretario y Síndico, a los efectos de presidir la Asamblea y llevar la administración provisional de la Sociedad.

II. Disolución y liquidación de la Sociedad.

III. Nombramiento de Comisión Liquidadora.

IV. Designación de dos socios para suscribir el acta.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — E. O. Erdwig, Secretario - Gerente.

e4 agosto N.° 14.020 v22 agosto.

FORMIALES DEL DELTA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que disponen los Arts. 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, escritorio 816, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del Primer Ejercicio al 31 de Julio último.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán obtener tres días antes a la fecha fijada, su boleto determinando el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. — N. E. Rodríguez, Presidente.

e11 agosto N.° 14.115 v29 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea que se realizará el 31 del corriente a las 14 horas en el Teatro Verdi de Trelew, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al 10 ejercicio fenecido el 31 de Marzo del año en curso y aprobación del mismo.

3.° Elección de 4 Directores y Síndicos salientes según el artículo 31 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea a efectuarse — El Directorio.

e-11 agosto N.° 14.105-v-26 agost.

PUERTO SAN NICOLAS (SOCIEDAD ANONIMA)

Avenida de Mayo 1035, 5.° piso

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto a las 16 horas, en su local social, Avenida de Mayo 1035, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico al 30 de Junio 1927 y resolución correspondiente.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de Síndico titular y dos suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas a los efectos de la Asamblea lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 24. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación mediante carta-poder autenticada en la forma que decida el Directorio.

Art. 28. Para tener derecho a votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser substituído por certificados bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista.

Se recuerda, asimismo, que con arreglo al Art. 1.° del Decreto del P. E. de fecha 27 Junio 1927, que en los certificados bancarios de depósito de acciones debe constar la numeración de cada uno de los títulos a que esos certificados se refieran.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — El Secretario.

e6 agosto N.° 14.051 v23 agost.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 26 de Agosto de 1927

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 51.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Nombramiento de tres Administradores, por tres años, y de un Administrador por un año.

5.° Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Artículo 23 de los Estatutos, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta el día 22 de Agosto inclusive.

El Subgerente

e8 julio N.° 13.637 [illegible]

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 24 de Agosto, a las 16 horas, en la calle Rivadavia N.° 1235 (altos), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores: Ing. Carlos Agote, Dr. Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini y de un suplente, por dos años, en substitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los Sres. Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

Buenos Aires, Julio de 1927. — El Directorio.

e29 julio N.° 13.933 v22 agosto.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1927, a las 15, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 776 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1927.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Francisco A. Vila, Víctor Bernacchi e I. Rodolfo Casellas, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de Síndito titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — Por el Directorio: Federico Devoto, Presidente; José Cassina, secretario.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta 3 días antes por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder. (Artículo 15 de los Estatutos).

Otra. — Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación. (Art. 18 de los Estatutos). — El Subgerente.

e1.° agosto N.° 13.974 v22 agosto

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto del corriente año, a las diez y seis horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio, clausurado el día 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Francisco Fazio, Antonio Griego e Italo A. Benedetti, que cesan en su mandato, conforme al artículo 23 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927.—Francisco Fazio, presidente. — Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

e9 agosto N.° 14.067 v29 agosto

PALAIS DE GLACE

Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de Agosto de 1927, a las diez y siete horas, en el local social, Esmeralda N.° 449, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 1926 y de la Memoria respectiva.

2.° Nombrar nuevo Directorio, de acuerdo con el Art. octavo de los Estatutos.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Síndico.

Nota: — Las acciones deberán ser depositadas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

e3 agosto N.° 14.000 v23 agosto.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda 449. — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes de Agosto en el local social a las diez y seis horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de dos Directores para cubrir vacantes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Resolver sobre el punto tercero de la orden del día de la Asamblea General Extraordinaria reunida en segunda convocatoria el 28 de Enero de 1927 o sea sobre venta de terrenos de la Sociedad.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Las acciones deben ser depositadas hasta diez días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-5 agosto N.° 14.028-v-23 agosto.

"LA ESTRELLA"

Sociedad Anónima

Ex Casa Angel Peluffo

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Agosto de 1927, a las 14 horas, en el local Carlos Pellegrini N.° 264, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres (3) Directores por dos años (Presidente, Tesorero y Vocal)

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Elección de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social, con dos días de anticipación, sus respectivas acciones o la constancia formal del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — El Directorio.

e4 agosto N.° 14.013 v20 agosto

LICITACIONES

Ministerio del Interior

JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA. — SECRETARIA ELECTORAL

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Domingo Cerezo, llámase a licitación pública para el día 2 de Septiembre próximo, a las 10 horas, para la impresión del Registro Electoral de Catamarca, de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría, calle Maipú N.° 651.

Catamarca, Julio 30 de 1927. — Federico Acuña, Secretario Electoral.

o|193-v-2 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de leche y manteca al Sanatorio Marítimo, Asilo Saturnino E. Unzué y Solarium, por el término de seis meses, a contar del 1.° de Octubre al 31 de Marzo de 1927.

Las propuestas que se presenten serán abiertas el 8 de Septiembre próximo, en el Sanatorio Marítimo, a las 10 horas.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 9 a 12 y 14 a 17 horas. — Las Inspectoras.

v8 sepbre.

Llámase a licitación pública para el 7 de Septiembre de 1927, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v7 sept.

Llámase a licitación para el 6 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, para la provisión de leche y manteca. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaría

v6 sept.

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la provisión de maderas (cedro paraguayo y raulí) con destino a los Talleres.

Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-7 septiembre.

Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1927, a las 8,30 horas, para la provisión de leche al Hospital - Sanatorio Vicente López y Planes, donde se podrán solicitar informes.

Las Inspectoras.

v10 sepbre.

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de papas, carnes y extras al Asilo Saturnino E. Unzué, Solarium y Sanatorio Marítimo, por el término de tres meses, del 1.° de Septiembre al 31 de Diciembre de 1927. Las propuestas que se presenten serán abiertas el 23 de Agosto próximo en el Sanatorio Marítimo a las 10 y 10½ a. m.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17. — Las Inspectoras.

v23 agosto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública de Alienados de: Artículos de ferretería para la provisión a la Colonia Nacional en general y materiales de construcción; de conformidad con los Decretos de fechas 25 de Noviembre y 13 de Diciembre de 1926.

Todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y nómina de artículos que se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de la Colonia (Secretaría), calle Vieytes 301, Buenos Aires, todos los días hábiles de 13 a 15 horas. La licitación tendrá lugar el día 23 de Agosto a las 14 horas, con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno. — El Director.

v23 agosto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la instalación de una sala completa de Rayos X y accesorios e instrumental para la misma, a instalarse en la Sección Cirugía del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 27 de Agosto de 1927, a las 9 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Julio 23 de 1927. — El Director.

v27 agosto.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1928.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el 18 de Agosto de 1927, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Provincia de Córdoba.

Sanatorio, Julio 18 de 1927. — Antonio L. Roballos, Director.

v18 agosto.

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de los libros en blanco que necesitarán las oficinas de la Subsecretaría de Hacienda, para el ejercicio de 1928, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego que corre agregado al expte. 4604|H|927, que pueden ser consultadas en la Oficina de Contabilidad.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 7 de Septiembre próximo, a las diez y seis horas, en el despacho del señor Subsecretario, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

El presente aviso aparecerá en este Boletín diariamente hasta el día 6 de Septiembre de 1927.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — C. Monteverde, subsecretario.

v7 septiembre

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros e impresos, que necesitarán las dependencias de la Aduana de la Capital, para el año 1928, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente N.° 4179 C. 1927 y que puede consultarse en la Oficina de Suministros de esa repartición, calle Azopardo 350.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 25 de Agosto próximo, a las diez y seis horas, en el despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente hasta el día 25 de Agosto próximo.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — C. Monteverde, subsecretario.

v25 agosto

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del mes corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Agosto de 1927, de los siguientes empréstitos:

Empréstito de Pavimentación, 1910 Ley N.° 7091, (1.ª Serie), con cupón de Febrero de 1928, $ 149.200.

Empréstito de Pavimentación, 1910 Ley N.° 7091, (2.ª Serie), con cupón de Febrero de 1928, $ 163.000.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.

v22 agosto

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias y de Bonos de Obras de Salubridad.

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al próximo vencimiento, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1921. — Ley 11.178, $ o|s 90.239.

Crédito Argentino Interno 1905. — Ley 4569, $ m|n. 803.687.

Crédito Argentino Interno 1923. — Ley 11.260, $ m|n 308.546.

Bonos de Obras Sanitarias (3.ª S.) Ley 10.998-11.165, $ m|n 39.326.

Bonos de Obras de Salubridad. — Ley 4973, $ m|n 96.938.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalada, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — El Secretario.

v-22 agosto.

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Art. 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los cupones de $ 25 m|n. del Empréstito Bonos Municipales de Pavimentación 5 o|o. Ley 7091, correspondiente a los siguientes títulos de $ 1.000 m|n.

N.° 2282 Vtos. Enero|923 a Enero|926, 7 cupones perforados.

N.° 6084 Vtos. Julio|923 a Enero|926, 6 cupones perforados.

N.° 7162 Vtos. Julio|923 a Enero|926, 6 cupones perforados.

N.° 9189 Vtos. Enero|924 a Enero|926, 5 cupones perforados.

N.° 9380 Vtos. Enero|924 a Enero|926, 5 cupones perforados.

N.° 12611 Vtos. Enero|924 a Enero|928, 9 cupones perforados.

N.° 12929 Vtos. Julio|924 a Enero|928, 8 cupones perforados.

N.° 13900 Vtos. Julio|924 a Enero|928, 8 cupones perforados.

N.° 15090 Vtos. Enero|925 a Enero|928, 7 cupones perforados.

N.° 15091 Vtos. Enero|925 a Enero|928, 7 cupones perforados; y los correspondientes a los vencimientos del

N.° 2282 Vtos. Enero|920 a Julio|922, 6 cupones sin perforar.

N.° 6084 Vtos. Enero|920 a Enero|923, 7 cupones sin perforar.

N.° 7162 Vtos. Enero|920 a Enero|923, 7 cupones sin perforar.

N.° 9189 Vtos. Enero|920 a Julio|923, 8 cupones sin perforar.

N.° 9380 Vtos. Enero|920 a Julio|923, 8 cupones sin perforar.

N.° 12611 Vtos. Enero|920 a Julio|923, 8 cupones sin perforar.

N.° 12929 Vtos. Enero|920 a Enero|924, 9 cupones sin perforar.

N.° 13900 Vtos. Enero|920 a Enero|924, 9 cupones sin perforar.

N.° 15090 Vtos. Enero|920 a Julio|924, 10 cupones sin perforar.

N.° 15091 Vtos. Enero|920 a Julio|924, 10 cupones sin perforar.

Total 150 cupones $ 25 m|n. cada uno, de los cuales 68 son perforados y 82 sin perforar, por un valor de $ 3.750 m|n.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — J. C. Catán, Secretario Gerente.

v27 agosto

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, que la provisión de los artículos de limpieza y útiles de escritorio que necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República, para el ejercicio de 1928, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego que corre agregado al expte. 4396 I|927, que pueden consultarse en la Inspección General de Rentas, calle Azopardo N.° 350, 3er. piso.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 13 de Septiembre próximo, a las catorce horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente hasta el día 12 de Septiembre de 1927.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v12 sepbre.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros, impresos, útiles de escritorio y demás implementos que necesitará la Contaduría General de la Nación, durante el transcurso del año 1928, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Secretaría de dicha Repartición (Casa de Gobierno).

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo o lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 9 de Septiembre próximo, a las 14 horas, en el local indicado, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso aparecerá en este Boletín diariamente hasta el día 8 de Septiembre de 1927.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v8 septbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Expediente N.° 16-L-1927.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y nueve del mes de Agosto, a las diez y media horas, para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos:

Artículos generales de almacén—

200 kilos fideos blancos surtidos de 1.ª
200 kilos fideos blancos chicos, en bolsas de 1.ª.
400 kilos fideos blancos tipo tallarines, de 1.ª.
500 kilos fideos blancos tipo macarroni, de 1.ª.
1.800 kilos azúcar tucumana, molida.
1.000 kilos arroz glacé o Gallo.
250 kilos aceite de oliva, en latas de 2½ y 5 kilos netos.
250 kilos sémola de 1.ª.
100 kilos yerba Argentina.
150 litros vinagre de vino.
50 kilos cascarilla.
200 kilos café en grano, tostado, Brasil, buena calidad.
250 kilos harina de maíz, fresca.
250 kilos garbanzos, buena clase.
200 kilos lentejas chilenas.
250 kilos arvejas secas, enteras.
250 kilos orejones de duraznos.
250 kilos porotos de manteca.
10 kilos hongos secos, buena calidad.
5 kilos especias.
100 tubos dobles de vainillas.
100 cápsulas azafrán.
50 kilos queso de rallar, tipo Reggiano.
1.500 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
150 kilos bacalao de Noruega, sin espinas.

Harina de trigo—

10.000 kilos harina de trigo "00" de 1.ª.

Drogas y medicamentos—

6 termómetros Pillipch.
40 litros alcohol rectificado.
5 kilos magnesia Carlos Erba.
12 tubos tabletas atofán.
250 gramos aspirina Bayer.
250 gramos salicilato de metilo.
4 litros bencina rectificada.
12 docenas vendas cambric 5x5.
1 kilo flor de árnica.
10 kilos sulfato de magnesia.
100 gramos engotina Boujeau.
24 ampollas clorhidrato Emetina.
20 kilos glicerina blanca medicinal.

Artículos de limpieza—

100 kilos soda cristal.
1.000 kilos jabón amarillo.
250 trapos para pisos, b. c.
550 litros acaroína en latas 10 litros cada una.
50 tarros puloil.
50 repasadores de lienzo.
100 kilos estopa blanca.
20 litros ácido muriático.

Lubrificantes—

3 latas aceite tipo Mobiloil "A", p|camión Ford.
12 cajones aceite tipo Mobiloil "E".
1 cajón aceite tipo Mobiloil "C".
1 cajón aceite tipo Mobiloil "CC".

Forrajes—

6.000 kilos afrechillo.

Artículos de sastrería—

2.880 botones de hueso, blancos, para camisas.
2.160 botones grises de madera p|sacos.
2.160 botones negros de hierro, para cartera pantalón.
30 docenas carreteles hilo blanco Cadena, N.° 40.
30 docenas carreteles hilo negro Cadena, N.° 40.
1 plancha sastre con depósito para carbón, de 6 kilos peso.
10 paquetes alfileres.
50 paquetes agujas para costurera.

Artículos de zapatería—

300 kilos suela delgada, 1.ª calidad.

Materiales de construcción—

5.000 kilos cal de Córdoba, en bolsas.
5 metros3. arena oriental gruesa.
5 metros3. arena oriental mediana.
5 metros3. arena oriental fina.
10 barricas portland marca aprobada, 1801.
75 metros2. tablas spruce de 1"x12-25.4 x 305mm.
35 metros 2. tablas de ½x12"o 12.70 x305 mm.

Materiales para mosaicos—

15 metros3. arena oriental mediana.
3 metros3. arena oriental fina.
10 kilos verde hoja, fino.
1 casco amarillo Iggam.
25 barricas portland Dickeroff, 180 kilos.
100 bolsas de 50 kilos c|u., portland San Martín.
20 bolsas de 50 kilos c|u., polvo mármol.

Ferretería, pinturería y bazar—

3 martillos albañil, acero, c|cabo.
2 hachuelas albañil, acero, c|cabo.
3 plomadas albañil.
4 cucharas albañil, buena clase.
4 cucharines albañil, buena clase.
3 azadas albañil, para mezcla, con cabo largo.
24 limas triángulo de 101 mm.
24 limas triángulo de 203 mm.
6 limas escofinas, ½ caña, grano grueso, de 305 mm.
6 limas planas, grano grueso, de 305 mm.
2 coleros medianos.
10 paquetes clavos de 1" o 25.40mm.
10 paquetes clavos de 2" o 50.80mm.
10 paquetes clavos de 2½" o 63.50
5 paquetes clavos de 3" o 76.20mm.
5 paquetes clavos de 4" o 101.60mm.
10 paquetes tornillos 20x25 a bis.
10 paquetes tornillos 18x20 a bis.
5 paquetes tornillos 20x30 a bis.
30 kilos cola francesa.
2 piedras de aceite Carburundum.
1 kilo nogalina.
1 kilo goma laca, en hojas.
1 lata alcohol especial, p|lustre.
200 kilos pintura blanca Duth Boy, en pasta o similar, en tarros de 9 k.
72 kilos pintura amarilla íd. íd.
45 kilos pintura negra, íd. íd.
27 kilos pintura azul íd. íd.
27 kilos pintura Brun Van Dick íd íd
10 kilos pintura amarillo cromo íd.
10 kilos pintura vermellón íd. íd.
10 kilos sapolín blanco.
10 latas aceite lino cocido, 2 Anclas.
8 latas aguarrás Pratt.
1 lata alcohol desnaturalizado.
4 latas masilla blanca, 30 kilos c|u.
3 galones goma laca líquida.
3 galones barniz Flatting N.H.
3 galones barniz Carriage N.H.
21 galones barniz Gold Zize.
140 kilos tiza en polvo.
140 kilos ocre amarillo, en polvo.
140 kilos ocre colorado, en polvo.
140 kilos negro Roma, en polvo.
10 kilos azul ultramar, en polvo.
5 kilos sombra natural, en polvo.
5 kilos brun Victoria, en polvo.
5 kilos Brun Van Dich, polvo.
5 kilos Feelin-up, polvo.
2 kilos vermellon, polvo.
2 kilos verde metis, polvo.
5 kilos negro viñas, polvo.
20 kilos potasa negra, polvo.
6 saca masillas de acero.
30 metros cuerda sisal de 1" ó 25,40m.
5 kilos cuerda sisal de 1|4" 6,35".
1 metro tela metálica bronce para colar pintura.
30 kilos papel escenográfico delgado.
48 pinceles Elefante N.° 12.
24 pinceles Elefante N.° 14.
24 pinceles Elefante N.° 22.
24 pinceles filete tipo Milán para cal surtidos.
24 pinceles blanqueo, cerda buena clase.
2 taladros para alambradores reforzado.
6 picos con cabos para destroncar
48 mangos 1|2 curvos para pala puntear.
100 metros soga blanca de cáñamo 10 m|m de diámetro.
1 sierra cortar metales (armazón)
12 hojas para cortar metales.
20 kilos carburo granulado.
25 cabos de madera para hacha monte.
5 balas papel estraza.
1.000 bolsitas papel para 5 kilos.
200 bolsitas papel para 10 kilos.
25 jarras de vidrio para 2 litros.
10 chapas zinc liso N.° 14.
10 chapas zinc liso N.° 12.
10 chapas hierro galvanizado N.° 20
10 chapas hierro galvanizado N.° 22
10 chapas hierro negro N.° 20.
10 chapas hierro negro N.° 22.
50 hojas hojalata, 5 cruces, 30x40".
50 hojas hojalata, 4 cruces, 28x35".
2 kilos remaches 5x16.
2 kilos remaches 5x14.
50 metros caño h° galv. de 1" o 25,40 m.
50 metros caño h° galv., de ¾ o 19,06 m.
12 codos h° galv., de 1" o 25,40 m.
12 T h° galv., de 1" o 25,40 m.
12 curvas h° galv. de 1" o 25,40 m.
12 cuplas h° galv., de 1" o 25,40 m.
12 tapones machos galv., de 1" o 25,40 m.
12 cuplas reducciones galv., de 1" a ¾"
12 cuplas reducciones, galv., de ¾" a ½".
12 codos h° galv. ½" o 12,70 m.
12 T h° galv., ½" o 12,70 m.
10 kilos estaño virgen.
10 kilos soldadura al 33 %.
3 kilos sal amoníaco en piedra.
6 mechas cilíndricas de 6 m|m.
12 mechas cilíndricas de 5 m|m.
6 mechas cilíndricas de 4 m|m.
3 limas planas grano grueso 14".
2 soldadores a nafta con bomba s soplete, completos.
1.500 kilos carbón de fragua en bolsas

Artículos de librería—

10 biblioratos tamaño oficio
2.000 sobres comerciales.
10 frascos tinta escribir Stephens, en frascos de un litro.
10 cajas plumas Leonard 516|144.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el despacho del señor Director y deberán remitirse por triplicado, subscripto el pliego de condiciones acompañando el sellado correspondiente en sobre cerrado y lacrado y con la observación en lugar visible de: Licitación artículos. Exp. N.° 16 L|27, para el día diez y nueve de Agosto a las 10 ½ horas.

Por más datos dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4, Marcos Paz.

El Secretario

v19 agosto

Expediente N.° 12 L|1927

Llámase a tercera licitación privada, hasta el día veinte del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos:

Ferretería, Pinturería y Bazar—

12 pinceles para filetear a la cal, tipo Milán surtidos.
12 T. h° galv. 12,70 m|m.
1 barra cobre especial para soldadores 1x1" ó 25,40x25,40 m|m.
25 fuentes loza piedra, ovaladas, 20 x50 m|o|m playas.
5 fuentes loza piedra, redondas. 30 ctms. m|o|m".

Artículos de Zapatería—

50 kilos badana negra.

Artículos de Electricidad—

6 lámparas 200x110 volts, tipo ½ watt.
25 lámparas 32x110 volts, tipo ½ watt.
25 lámparas 50x110 volts, tipo ½ watt.
25 lámparas 16x110 volts, tipo ½ watt.
25 lámparas 25x110 volts, tipo ½ watt.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados más arriba, en el despacho del Señor Director y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto, debiendo remitir las mismas de acuerdo al pliego de condiciones.

Por más datos, dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles. U. T. 4, Marcos Paz.

El Secretario

v20 agosto

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase, a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto durante el mes de Septiembre próximo las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de Carnicería—

10 kilos de carne de cerdo fresca a elección; 1.300 kilos de carne de vaca especial de 1.ª, a elegir entra falda, asado y nalga; 10 kilos de cima de ternera; 120 kilos de grasa de vaca de pella; 45 kilos de lomo de vaca de 1.ª; 5 lenguas de vaca; 10 kilos de panceta salada; 40 riñones de ternera; 10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1.500 kilos de pan de 1.ª, en panes franceses de 100 gramos cada uno; 45 kilos de factura; 20 kilos de harina 000.

Combustible—

8.000 kilos de carbón Glasgow de 1.ª, puesto en la carbonera; 200 kilos de carbón de madera dura.

Leche y manteca—

1.500 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 12 kilos de manteca fresca.

Batatas, verduras y frutas—

200 cabezas de ajos grandes y sanos; 10 docenas de ajíes; 30 apios cultivados; 50 kilos de batatas grandes y sanas; 5 docenas de berenjenas; 6 kilos de chauchas sin hilos; 30 docenas de espinacas; 2.000 naranjas de 1.ª ó el equivalente en otras frutas, a elegir; 30 docenas de lechugas; 50 kilos de zapallo de angola, bien sazonado; 350 kilos de repollos crespos, bien arrepollados; 30 atados de perejil; 30 docenas de zanahorias; 30 docenas de puerros; 60 kilos de cebollas grandes y sanas; 50 atados de salsifí; 5 docenas de zapallitos; 6 docenas de nabos; 10 docenas de remolachas; 10 docenas de alcauciles; 6 docenas de manzanas de cocinar; 10 atados de espárragos.

Lavado y planchado de ropa—

600 blusas de brin, 60 blusas de cocinero, 300 bolsitas para ropa, 250 camisas de plancha, 300 camisas de color, 300 camisetas, 300 calzoncillos, 200 colchas, 250 cuellos de piqué, 70 delantales de cocina, 70 delantales azules, 550

fundas, 200 guardapolvos, 12 manteles, 1.000 pañuelos, 600 repasadores, 550 servilletas, 350 sábanas, 250 toallas de baño, 550 toallas de mano, 800 pares de medias, 600 pantalones de brin.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 23 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

El Director

v23 agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 14231-D-927. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 19 de Septiembre próximo, para contratar la reparación de los siguientes edificios escolares fiscales en la Capital, a realizarse en las vacaciones de fin de curso, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por D. G. de Arquitectura y aprobado por resolución de fecha 12 del corriente:

Grupo I: Libertad 1312 y Arenales N.° 2733.

Grupo II: Rivadavia 2616, Alsina 2499, Anchorena 441, General Urquiza 227 y Ramón L. Falcón 4801.

Grupo III: Juncal 690 y Peña 2670.

Grupo IV: Belgrano 1746, Paseo 961, 24 de Noviembre 1536 y Rioja 1742.

Grupo V: Chile 1668, Perú 782, Piedras 1430 y Morón 3745.

Grupo VI: Lambaré 965, Moldes 1858 y Loreto 3050.

Grupo VII: Acuña Figueroa 850, Trelles 948, Zapata 449, Pichincha 1873 y Tellier 2436.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v19 septiembre

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 5 de Septiembre próximo, para contratar la provisión de artículos para automóviles, camiones, ambulancias y para el servicio de café de las Oficinas de la Repartición.

Datos en la Dirección Administrativa Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v5 sepbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ARSENALES DE GUERRA

Calle Pozos N.° 1685

Llámase a segunda licitación pública para el día 19 de Agosto de 1927, a las 14 horas, para la provisión de 60.000 metros cuadrados de maderas del país de las siguientes clases: nogal, quebracho blanco, algarrobo, urunday e inciense. Por pliego de condiciones y demás informes dirigirse a la División Compras, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 15 a 18, con excepción de los Sábados, que es de 8 a 12 horas.

Tomás J. Breetz, Teniente Coronel de Adm. - Jefe de la División Compras.

v19 agosto

Dirección General de Ingenieros

Paraná 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Septiembre de 1927, en los días y horas que se mencionan a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 5. — Hospital Militar Central

Hora 15. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, con destino a los Consultorios Externos.

Hora 15.20. — Blanqueo y pintura en los mismos.

Cuartel Capital Federal

Hora 15.40. — Provisión de marcos de madera dura, con destino a los dos pabellones que para dormitorios de tropa se construyen en el Cuartel de Infantería de Maldonado.

El Palomar

Hora 16.—Obra muraria gruesa y obra complementaria indispensable de un dormitorio tipo para cadetes, con destino al Colegio Militar.

Hora 16.20. — Provisión de los marcos de madera dura para el mismo pabellón.

Hora 16.40. — Construcción de la primera sección de los cuartelos y escuela de aviación (obra completa).

Día 8. — Campo de Mayo

Hora 14. — Construcción de un pavimento de adoquinado granítico en una caballeriza de la Escuela de **Artillería**.

Hora 14.15. — Construcción de un tinglado para caballeriza, con capacidad para ciento treinta y dos caballos, en la Escuela de Infantería.

Hora 14.30. — Construcción de piso de adoquinado granítico, en las caballerizas de la Escuela de Suboficiales.

Curuzú Cuatiá

Hora 14.45. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos y veredas, con destino al Pabellón-Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 15. — Idem idem idem, en el Pabellón-Cocina y Baños Calientes de Tropa y Galería de Comunicaciones.

Hora 15.15. — Idem idem idem, con destino a las cuatro cuadras de tropa.

Hora 15.30. — Construcción de una canalización para desagües pluviales en cuatro cuadras de tropa.

Día 9. — Corrientes

Hora 15. — Construcción de un Pabellón para w. c. y mingitorios, con destino al Cuartel del Regimiento 9 de Infantería.

Santa Fe

Hora 15.15. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos y veredas, con destino al Pabellón-Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Infantería.

15.30. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos en el Pabellón-Cocina y Baños Calientes de Tropa y Galería de Comunicaciones.

Paraná

Hora 15.45. — Instalaciones eléctricas para alumbrado exterior de calles y jardines dentro del perímetro del Hospital Militar Divisionario.

Tucumán

Hora 16. — Provisión y colocación de la carpintería de madera con destino a varios pabellones del Hospital Militar Divisionario.

Cuartel Córdoba

Hora 16.15. — Obras de reparación y reconstrucción de los techos de una parte del Casino de Oficiales, Despacho del Comando de Infantería y Oficinas del Cuartel del Regimiento 13 de Infantería de Línea.

Cuarteles en Mendoza

Hora 16.30. — Construcción de un acueducto para la provisión de agua al Cuartel del Regimiento 12 de Caballería en Campo de Los Andes (Tunuyán).

Hora 16.45. — Construcción de Baños calientes y w. c., anexos a la Enfermería en el Cuartel del Regimiento 16 de Infantería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, el día 31 de Agosto a la hora 15, las que se realizarán el 5 de Septiembre; el 2 de Septiembre a la hora 15, las que se efectuarán el 8; y, el 5 de Septiembre las que se llevarán a cabo el día 9 en los Juzgados Federales donde se ejecutan las obras, pudiendo concurrir a ellos por datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1927. — Saturno Pérez Ferreyra, Teniente Coronel Secretario.

v5 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión y colocación de las cubiertas y cielo raso de los edificios de bombas impelentes y central eléctrica, en Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes doce de Septiembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v12 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino al Establecimiento de Toma en San José del Rincón (Provincia de Santa Fe), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día catorce de Septiembre del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes diez y nueve del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un grupo turbo-alternador de 4.000 k. w. y accesorios, con objeto de completar la dotación de la Central Eléctrica del Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves diez de Noviembre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente, en la Ciudad de Rafaela de la Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día cinco de Septiembre del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves ocho del mismo mes, a las quince horas, día y hora, éste último, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v8 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de acero dulce, con destino a la nueva fábrica de coagulante, a construirse en la Ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cinco de Septiembre del corriente año, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de maderas, con destino a la nueva fábrica de coagulante, a construirse en la Ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cinco de Septiembre del corriente año, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurrar al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de las maquinarias de bombeo y generación de energía eléctrica con destino a las obras de saneamiento de las ciudades de San Nicolás de los Arroyos, Rafaela, Esperanza y Rosario de la Frontera, de acuerdo en un todo con lo especificado en el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Octubre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, y en las oficinas del Distrito en la ciudad de Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día Martes diez y seis de Agosto próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, primer piso, has-

ta el día Lunes veintidós del mismo mes de Agosto a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 27 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v22 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de la tierra sobrante que resulta de la construcción de los desagües pluviales ejecutados en la zona Sud del Arroyo Maldonado y en el Distrito Boca y Barracas, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.º piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día sábado tres de Septiembre próximo, a las once horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v3 septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cien (100) toneladas de nitrato de sodio, para la elaboración de ácido sulfúrico, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, primer piso, hasta el día Lunes veintinueve de Agosto próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v29 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 84.000 kilogramos de cloro líquido con destino a la purificación de agua y en un todo de acuerdo con las disposiciones del Pliego de Condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, 2. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintinueve de Agosto próximo a las catorce horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-29 agosto.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado a las Oficinas de Correos y Telégrafos del Distrito XVI, en la Ciudad de Tucumán.

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.º 287 (Capital Federal) y en las dependencias del servicio de construcción de la Zona Salta, instaladas en el edificio del Colegio Nacional de Tucumán, previo pago de la suma de $ 50 m|nal. (cincuenta pesos moneda nacional).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección, de la Ciudad de Tucumán.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6749 v20 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la construcción de un destacamento para Bomberos en la Capital, calle Brandzen 1046.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v13 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre, a las 15 horas, para adjudicar la construcción de un tanque y torre de cemento armado (capacidad de 200.000 litros), para proveer de agua potable a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz.

Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones públicas, de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las dependencias del Servicio de Construcción de La Plata, que funcionan en la Diagonal 79 N.º 1090, (La Plata), previo pago de la suma de $ 10 moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Hasta la hora antes expresada, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6738 v10 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre a las 14 y 30 horas, para adjudicar la construcción de un tendido de asfalto para tráfico liviano a colocarse sobre contrapiso existente, en la entrada de rodados del Colegio Nacional de La Plata.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de La Plata que funcionan en la diagonal 79 N.º 1090 de esa ciudad, previo pago de la suma de ($ 5.00 m|n.), cinco pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de La Plata.

Hasta la hora antes expresado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v10 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre a las 14 horas para adjudicar la construcción del Pabellón Talleres de la Escuela de Artes y Oficios de Bragado (Provincia de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de La Plata que funcionan en la Diagonal 79 N.º 1090 de esa Ciudad, previo pago de la suma de ($ 15.00 m|n) quince pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de la Plata.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v-19 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Agosto próximo, a las 14 horas, para adjudicar la ejecución de tres armazones metálicos para claraboyas, con sus cubiertas de vidrios armados y su colocación en el patio central y entradas de las calles Tucumán y Lavalle del Palacio de Justicia.

Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.º 287.

v24 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a las 14 y 30 horas, para adjudicar la construcción del Salón de Actos Públicos de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario de Santa Fe. Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro que funcionan en la Avenida Belgrano N.º 344 de la ciudad de Rosario, previo pago de la suma de veinte pesos ($ 20) moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Rosario de Santa Fe.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v31 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la colocación de la superestructura de hierro galvanizado ondulado en el edificio del Colegio Nacional de Tucumán.

Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Salta, instaladas en el mismo edificio del Colegio Nacional, previo pago de la suma de quince pesos ($ 15) moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de la ciudad de Tucumán.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y Juzgado Federal de Tucumán.

v31 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la construcción de la primera sección de obras del edificio destinado a la Escuela de Artes y Oficios de Juárez (Prov. de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.º 287 Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud instaladas en la calle Vicente López 45 de la Ciudad de Bahía Blanca, previo pago de la suma de $ 30 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora indicada, se recibirán propuestas, indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6765 v20 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de una instalación completa para molienda de ripio, en Comodoro Rivadavia. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día catorce de Noviembre de 1927, a las quince horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|6760 v20 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y ejecución de instalaciones eléctricas de alumbrado en el Puerto de Mar del Plata. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 16 de Septiembre de 1927, a las quince horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), y en la Inspección de las Obras del Puerto de Mar del Plata, en dicha localidad.

o|6774 v16 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres balsas automóviles para el Río Paraná, para el transporte de vehículos y pasajeros.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día treinta de Noviembre de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso), al precio de $ 20.00 m|n., el que se abonará con papel sellado nacional.

v7 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 6.000 toneladas de carbón "Cardiff" o tipo. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de arena Oriental; acero dulce perfilado y redondo para hormigón; madera dura en vigas; pino tea en vigas, tablas y tirantes; durmientes de quebracho para vía; palas de varios tipos, picos, clavos, bulones, etc., etc., con destino a las obras del Anexo L.

Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día y hora señalados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|6695 v5 septiembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 951 toneladas de tablestacas metálicas para el Puerto de Diamante. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 24 de Agosto de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er piso).

[illegible] agosto

DIRECCION DE ESTUDIOS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Agosto, a las 15 horas, para la provisión de material decauville.

Los interesados podrán obtener pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles de 16 a 18 horas (Sábados de 11 a 12), en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

o|6700 v29 agosto.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Longe a General Lamadrid, desde km. 32,642 hasta km. 47,649, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6780 v19 sepbre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo, a las 16 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Frías a Quirós y San Antonio, zona del F. C. C. Córdoba, en las Provincias de Santago del Estero y Catamarca. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6777 v12 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo a las 16 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Tosquita a Mackenna, hacia Fragueiro hacia La Carmencita y Río IV y hacia Pretot-Freire y Wáshington, zona del F. C. Pacífico en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbtiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre próximo, a las 16,30 horas, para la ejecución de las obras de los puentes sobre los arroyos Mártires e Isabel, en la Picada de Bompland a San Javier, Territorio de Misiones.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre, a las 16 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Ordóñez y Pascanas y a Laborde, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Septiembre próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras del camino de Tartagal a Santa Victoria Provincia de Salta.

Datos en la Dirección Gneral de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v1.° sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones Cañada Seca y Santa Regina, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6730 v3 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Luque a Colonia del Sud y de Luque a Capilla del Carmen, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6734 v3 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Septiembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Colón a Villaguay, provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v1.° septiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la construcción del camino de Uruguay a Rosario Tala, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6699 v27 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Melo, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6692 v25 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de San Fernando a José C. Paz y Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370. 5.° piso.

o|6689 v25 agosto.

Llámase a licitación **púbilca hasta el día 22 de agosto próximo, a las 14 horas, para la reparación de lcamino de Castelar a San Justo, provinca de Buenos Aires.**

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo, a las 14,15 horas, para la construcción del puente sobre el orroyo Quiá, en el camino de Las Palmas a General Vadia, Gobernación del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 13,70 5.° piso.

o|6669 v20 agosto

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 50.002 kilos de gelignita; 7.300 metros lineales de mecha blanca impermeable para mina; 21.900 metros lineales de mecha común y 40.000 fulminantes N.° 6.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1927, a las 16,30 horas, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planilla de propuesta en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano N.° 124, 1er. piso.

o|6701 v25 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland aprobado. Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas y 15 minutos, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección de Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, primer piso.

o|6702 v25 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cemento portland aprobado. Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras, de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, primer piso.

o|6703 v25 agosto

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para el día 17 de Agosto de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 300 chapas negras, de acero dulce, en las medidas y condiciones que se indican en el pliego N.° 903|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 agosto.

Llámase a licitación privada para el día 25 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de durmientes de 2.50 mts. (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 293|27 A. 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v25 agosto

Llámase a licitación para el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de cuero de búfalo negro, en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 825|26 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v12 sept.

Llámase a licitación privada para el día 26 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1266|26 A. 2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v26 agosto

Llámase a licitación pública para el día 29 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, en el **Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180,** cuarto piso, para la provisión de tejido de alambre, alambre de acero galvanizado, varillas de hierro para alambrado, etc., en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 507|27, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3.00 m|n., entre las **horas** 11.30 **a 14** y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

o|2484 v29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 1.000 ml. esterilla forrada con lona de algodón, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1.558|26 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados pue concurran al acto.

La Administración

v5 sept.

De acuerdo a lo dispuesto en el Exp. 6864-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Córdoba a La Puerta".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6863-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Metán a Barranqueras, tramo El Quebrachal-Avia Terai".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del coriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 300.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6714 F. 927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para

la ejecución de todas las obras que comprende la construcción de la línea de Formosa a Embarcación, su terminación.

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500.00 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 10 horas, en la oficina de Licitaciones.

La Administración
v-14 septiembre.

De acuerdo a lo dispuesto, en el exp. 6864|F.927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprenden la "Construcción de la línea de Córdoba a La Puerta".

Los planos, base de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11 y 30 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de pesos 200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v-14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6714-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Formosa a Embarcación, su terminación".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180 Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en exp. 6863 F-927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "Construcción de la línea de Metán a Barranqueras, tramo el Quebrachal, Avia Terai".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500.— moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 14 horas en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v-14 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de gorros y blusas de brin (Clasificación 58) en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 773|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de piezas de acero fundido en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 836|26, Anexo 2, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.00 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v18 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.800.000 cartones para boletos de pasajeros, conforme el pliego correspondiente al expediente O. C. 775|27, que puede obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, cuatro piso Días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Agosto de 1927, en la citada Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v31 agosto

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de serpentines de tubos de acero, para sobrecalentadores de locomotoras, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1565|26 A. 1, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 20 de septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de carbón de fragua y cocke (Clasificación 15), stock año 1928, en la cantidad y con sujeción al Pliego de Condiciones que puede retirarse en el Departamento de Suministros, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 467|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v20 sept.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, con destino al stock año 1928:

Día 2|9|927 - Expediente O. C. 468|27 - Estopas (Clasificación 24). - Día 21|9|27 - Expediente O. C 596|27 - Artículos de limpieza - (Clasificación 23) y Expediente O. C. 479|27 - Lubrificantes y aceite de alumbrado - (Clasificación 25). - Día 22|9|927 - Expediente O. C. 498|27 - Productos químicos industriales - (Clasificación 4) y Expediente O. C. 477|27 - Materiales de fundición (Clasificación 6).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n. cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

v22 sept.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Andrés Tomatis**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 1.534.25 m|n) un mil quinientos treinta y cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 5332 por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e10 agosto s|p.p. N.° 419 v22 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Pablo S Filón**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 660.37 m|n) seiscientos sesenta pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, importe de los pagarés números 85|47, por préstamos de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.—
e10 agosto s|p.p. N.° 420 v22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Miguel Misán**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 1.001.— m|n) un mil un pesos moneda nacional, importe del pagaré número 1760, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917 hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e10 agosto s|p.p. N.° 418 v22 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Eliseo Mondón**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 312.86 m|n) trescientos doce pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nos. 84|44, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.—
e10 agosto s|p.p. N.° 421 v22 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Kurt Littig**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 819.— m|n) ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1811, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación 30.—
e10 agosto s|p.p. N.° 422 v22 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Velegue**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728.00 m|n.), setecientos veintiocho pesos m|nacional, importe del pagaré N.° 2613, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se de la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e-10 agosto s|p.p. 423 v-22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.255.80 m|n.), un mil doscientos cincuenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4460, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se de intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los secretarios
Precio de la publicación $ 36.
e-10 agosto s|p.p. [illegible] v-22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Manuel Crego, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ciento noventa y seis pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 196.45 m|n) moneda nacional, en concepto de reparos a varios manifiestos de introducción de mercaderías; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se de la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e10 agosto s|p.p. N.° 417 v22 agosto.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 303|927 ó 303 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 303|927.

Marca: K. W., N.° 648|51, 4 cajones, vapor Kellerwald, paquete 3232, fecha de entrada agosto 2|923.

El Jefe
v-20 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 304|927 ó 304 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 304|927.

Marca: En triangulo: GB, contramarcas: AG., N.° 15370 1 cajón, vapor Kellerwald, paquete 3232, fecha de entrada agosto 2|923.

El Jefe
v-20 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 305|927 ó 305 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 305|927.

Marca: En diamante: J. H., N.° 1, 1 cajón, vapor Laplace, paquete 2139, fecha de entrada junio 3|924.

El Jefe
v-20 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 306|927 ó 306 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 306|927.

Marca: En diamante: ER, contramarca: JWHC, N.° 1. 2, 2 cajones, vapor Laplace, paquete 2439, fecha de entrada Julio 3|924.

El Jefe
v-20 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 307|927 ó 307 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 307|927.

Marca: U. M. K. A., N.° 1 cajón, vapor Frankeewald, paquete 2702, fecha de entrada Julio 18|924.

El Jefe
v-20 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 308|927 ó 308 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 308|927.

Marca: C. E, N.° 41, 1 cajón, vapor Frankerwald, paquete 2712 fecha de entrada Julio 18|924.

El Jefe
v-20 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remibio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 302|927 ó 302 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legojo de rezagos N.° 302|927.

Marca: J. E. D., N.° 8. 9. 112, 3 cajones, vapor Kellerwald, paquete 3232, fecha de entrada agosto 21|923.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 288|927 ó 288 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 288|927.

Marca: H. E. N.° 115|19, 5 cajones, vapor Chisliansboy, paquete 4995, fecha de entrada Noviembre 29|923.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 300|927 ó 300 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 300|927.

Marca: C. G. N.° 6545, 1 cajón, vapor Kellewald, paquete 3232, fecha de entrada agosto 21|923.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 301|927 ó 301 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 301|927.

Marca: C. H. N.° 52100, 11 fardos, vapor Kellerward, paquete 3232, fecha de entrada agosto 21|923.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 299|927 ó 299 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 299|927.

Marca: C. O., N.° 11|12, 2 cajones, vapor Kelleuwald, paquete 3232, fecha de entrada agosto 21|923.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 317|927 ó 317 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 317|927.

Marca: L. E. N., s|n., 75 cajones, vapor Bougainville, paquete 4151, fecha de entrada Septiembre 24|924.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 318|927 ó 318 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 318|927

Marca: Ederra . N.° 1|46, 46 cajones, vapor Harmodins, paquete 4238, fecha de entrada Octubre 1.°|924.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 315|927 ó 315 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 315|927.

Marca: E. K., N.° 4|6 9. 12|16, 9 cajones, vapor España, paquete 3858, fecha de entrada Agosto 31|924.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 309|927 ó 309 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 309|927.

Marca: G. S., N.° 233, 1 cajón, vapor Italia, paquete 3042, fecha de entrada Julio 8|924.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 310|927 ó 310 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 310|927.

Marca: G. E., N.° 3. 4, 2 cajones vapor América, paquete 112, fecha de entrada Enero 9|924.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 311|927 ó 311 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 311|927.

Marca: L. S., N.° 1, 1 cajón, vapor América, paquete 112, fecha de entrada Enero 9|924.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 312|927 ó 312 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legago de rezagos N.° 312|927.

Marca: A. P., s|n, 100 cajones, vapor Valsecia, paquete 1680, fecha de entrada Abril 15|924.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 313|927 ó 313 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 313|927.

Marca: X s|n, 1 Bca., vapor Ansaldo VI, paquete 3639, fecha de entrada Agosto 15|924.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 333|927 ó 333-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 333|927

Marca D R, contramarca: 1 colorada, s|n., 20 piezas, vapor Winnecanno, paquete 1357, fecha de entrada Marzo 27 de 1924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 334|927 ó 334-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 334|927

Marca HI amarillas, s|n., 12 atados, vapor Winnecanno, paquete 1357, fecha de entrada Marzo 27|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 335|927 ó 335-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 335|927

Marca Sarita, contramarca: A, s|n., 18 piezas, vapor Luxemburg, paquete 1393, fecha de entrada Marzo 30|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 332|927 ó 332-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 332|927

Marca: en diamante: 1097; afuera: B A I N, s|n., 1 cajón, vapor C. Princesa, paquete 1146, fecha de entrada Marzo 24|924.

v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° [illegible], que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 331|927

Marca: en triángulo: 70; afuera: D H A B, s|n., 1 cajón, vapor C. Princesa, paquete 1146, fecha de entrada Marzo 24|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 336|927 ó 336-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 336|927

Marca P. Verde, s|n., 33 barras, vapor Algerab, paquete 3447, fecha de entrada Agosto 18|923.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 337|927 ó 337-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 337|927

Marca D V D, s|n., 2 atados, vapor Baronesa, paquete 1539, fecha de entrada Abril 7|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 338|927 ó 338-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 338|927

Marca I verde, contramarca: I blanca, s|n., 12 atados, vapor Escaut, paquete 1634, fecha de entrada Abril 13 de 1924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 314|927 ó 314 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 314|927

Marca: C. V. N.° 81, [illegible] 2 cajones, vapor Ansaldo VI, paquete 2330, fecha de entrada 15|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 316|927 ó 316 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 316|927.

Marca: A. M., contramarca: VDO, N.° 228 61|63 3 cajones, vapor Lamornaixe paquete 4064, fecha de entrada Septiembre 18|924.

Marca: A. M., contramarca: VDO., N.° 22854|57. 229|60, 5 cajones, vapor Lamornaixe, paquet e 6064, fecha de entrada Septiembre 18|924.

Marca: A. M., contramarca: VDO, N.° 2608|9, 262. 1|4., 6 cajones, vapor Lamornaixe paquete 4064, fecha de entrada Septiembre 18|924.

Marca: A. M., contramarca: VDO, N.° 48, 1 cajón, vapor Lamornaixe, paquete 4064, fecha de entrada Septiembre 18|924.

El Jefe
v-22 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. de rezagos N.° 793 ó 708 ó 94-M|927, de Encomiendas Norte que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca: León Mommerts, N.° 8845, 1 cajón, vapor "Londonier", serie G. 895, fecha de entrada Febrero 21 de 1927.

Marca: V. Valdami, N.° 1, 1 cajón, vapor "Conte Verde", serie G. 982, fecha de entrada Marzo 3 de 1927.

Marca: V. Valdami, N.° 2, 1 cajón, vapor "Conte Verde", serie G, 983, fecha de entrada Marzo 3 de 1927.

Marca: H. Trading C.°, N.° 29, 1 cajón, vapor "Baden", serie G. 1065, fecha de entrada Marzo 8 de 1927.

Marca: B. S. S., N.° 1103, 1 fardo, vapor "Hoedic", serie 1088, fecha de entrada Marzo 9 de 1927.

Marca: A. Pi de la Serra, s|n., 1 paquete, vapor "I. I. de Borbón" serie G. 1126, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: A. Pi de la Serra, s|n., 1 paquete, vapor "I. I. de Borbón", serie G. 1127, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: E. L. Vazquez, s|n., 1 cajón, vapor "I. I. de Borbón", serie D. 1134, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: E. L. Vazquez, s|n., 1 cajón vapor "I. I. de Borbón", serie D. 1135, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: E. L. Vazquez, s|n., 1 cajón, vapor "I. I. de Borbón", serie D. 1136, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca:: Standart, N.° 1, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1165, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Standart, N.°2, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1166, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Standart, N. 3, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1167, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Standart, N.° 4, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1168, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: F. Proto, s|n., 1 cajón, Tyra internacional, serie D. 1185, fecha de entrada Marzo 10 de 1927.

Marca: Dodero Hnos., N. 2, 1 cajón, vapor "Moncenisio", serie D. 1297, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Decherf, s|n., 1 paquete, vapor "Plata", serie D. 1356, fecha de entrada Marzo 24 de 1927.

Marca: H. H., N.° 444, 1 cajón, vapor "Artus", serie D. 1384, fecha de entrada Marzo 23 de 1927.

Marca: Jack Undrey, s|n., 1 paquete, vapor "Formosa", serie D. 890, fecha de entrada Marzo 24 de 1927.

Marca D. Morea, s|n., 1 cajón, vapor "América", serie Z. 672, fecha de entrada Marzo 5 de 1927.

Marca: J. Tejedor, s|n., 1 lío, vapor "Cap. Norte", serie Z 718, fecha de entrada Febrero 27 de 1927.

Marca: Manuel Trujillo, s|n., 1 paquete, vapor "H. Laddie", serie Z. 793, fecha de entrada Marzo 6 de 1927.

El Jefe.
v-26 agosto.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Pilar C. de Caracoteche, por sí y su hija menor, Pilar Elena Garacoteche, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales, don Julio Garacoteche.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Angela M. de Fiorda, por sí y su hija menor, Angela Fiorda, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Emilio Fiorda.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Enriqueta R. de Lahitte por sí y su hija menor, doña María Josefa Lahitte, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empelado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, don Carlos de Lahitte.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María G. de Valdi, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Angel Valdi.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Teresa C. de Guidobono, por sí y su hijo menor, Carlos María Guidobono, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Ministerio de Agricultura de la Nación, don Eleazar Guidobono.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justicar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Federico Meise, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jordán Ivanoff, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mariano Valencia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — **El Secretario.**

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Telesano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

El Secretario

v23 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Bugallo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1927. — **El secretario.**

v7 setbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Sabina C. de Rojas, por sí y sus hijos menores, Honoria Elida, Hugo Wenceslao, Juan Asdrúbal, Sabina Olga, Héctor Raúl, Elba y María Esther Rojas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex ordenanza de la Contaduría General de la Nación, don Gregorio Rojas.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Martina Q. de Carmona, por sí y por cuenta propia, doña María Cayetana Carmona y doña Dionisia Dolores Carmona, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Francisco Carmona.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitan do acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Nicolasa D. de Pepe, por sí y sus hijos menores, Alberto, Argentina, Eugenio Víctor y Hilda Josefina Pepe, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Eugenio Domingo Pepe.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, por sí y su hija menor, doña Carmen Elmina L. de Olmos y doña Elmina Casilda del Carmen Olmos, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Miguel Olmos.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Elena Sornasse de Villers, de Díaz Romero, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Eugenio Díaz Romero.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Civale, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1927. — El secretario

v7 setbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Radich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

El Secretario

v-23 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Celestino Arévalo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — **El secretario.**

v26 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Delgado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aquilino García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Valenzuela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — El Secretario.

v12 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Bruno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El secretario.

v7 setbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gaudiel Tejeda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — El Secretario.

v-16 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Dudok, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — **El secretario.**

v26 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Preti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — El Secretario.

v12 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Díaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — El Secretario.

v20 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Angelini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Batista Paura, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienos dejados por fallecimiento de don **Celeste Gagliolo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Rafael Caputo, secretario.

e-10 agosto s|p.p. 4259 v-15 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25ª de esta Ciudad, don Francisco R. Lendo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Jorge Mijalopulos o Micalopulos**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927.— Francisco R. Lendo, Juez de Paz.

e-10 agosto s|p.p. 4261 v-15 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 31 de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Jacob o Jacolo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927.— José A. Recagno, Juez de Paz.

e-10 agosto s|p.p. 4262 v-15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Meraglia**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Secretaría, 3 de Agosto de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 agosto s|p.p. 4271 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Morales**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4269 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Brana**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4270 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Otto Forster**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento, de que, si no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e10 agosto s|p.p. 4272 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Martínez o Antonio o Juan Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e10 agosto s|p.p. 4273 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4274 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4275 v15 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 31 de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Rosbichi o Rasvichi**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e10 agosto s|p.p. 4263 v15 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 25, de esta Ciudad, don Francisco R. Lembo, dipone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pablo Bogliolo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — Francisco R. Lembo, Juez de Paz.

e10 agosto s|p.p. 4264 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Antin**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 agosto s|p.p. 4276 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eneas Horacio Grosso, Carlos Pedro Morando, Héctor C. Norrié, Rafael Garrigós, Agustín Larrosa, Adolfo Oscar Levene, y Emilio Cuenca**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Municipal de Elecciones N.° 8871 y 10.240, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — José Antonio Lagos, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 4.° piso, sobre Lavalle.

e10 agosto s|p.p. 4277 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Magdalena Perl**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4265 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, a los prófugos **Vicente Mariniello y Francisco Mariniello**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4266 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Jacobo Dueck**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 agosto s|p.p. 4267 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Luis Cardoso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4268 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Bossio**.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4220 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Salvador González**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.— Carlos S. Cuenca.

e-4 agosto s|p.p. 4213 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Cleruizio o Clericuzio**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4214 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Luciano Godoy**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4215 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Angel Puente**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4216 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ramón García**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4217 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Robustiano Rodríguez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4218 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Pilar Pérez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4219 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 50), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María del Rosario Muñoz o María del Rosario Muñoz Cañón.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927. — Julio E. Padilla, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4221 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4203 v9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Gonzalo Oliva Barbeis o Barbier o Barbiero**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4204 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Emilio Del Casero**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4205 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Bruna**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4206 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Ventura Soria de Velázquez**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4207 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Vázquez**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4208 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Pagliero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4241 v9 sept.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Cecilia Diago Espina**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4209 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza, a Esteban Núñez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. 4242 v9 sept.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan C. Beaudeau, Fernando L. Scolarici, Eduardo Rovieri, Víctor Varonesse, Ignacio E. Amuchástegui, Pedro Cusani, Francisco Detale y Antonio Ernesto Codega**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Municipal de Elecciones N.° 10.240, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927. — José Antonio Lagos, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5.° piso.

e4 agosto s|p.p. 4250 v9 sepbr.

Por el presente y en cumplimiento de los autos respectivos, se cita, llama y emplaza a **Domingo Juan Mazzone, Juan Duploa, Arturo N. Arcella, Tomás M. Ureta, Roberto Calderón de la Barca, Fortunato Pedro Moriggia, César Rómulo Marteau, Héctor Inandi, Alberto Ibarzábal, Alfredo Héctor Allegroni, Prudencio J. F. Abalo, Gregorio Piagaro, Francisco Rodolfo Burlo, Porfirio Roldán, Francisco Cayetano Geraci, Juan Lancestrenere, Diego Alberto Antonelli, Fructuoso Carlos Pozzo, Domingo Leyra, Fortunato Derosi, Juan Benito Donato, Francisco D. Lorenzo, Emilio A Arrigone, Julio F. Dantas, Luis Faustino Minetto, Roque Garralda, Ramón Blanco y José M. Giappuri**, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado del Crimen a cargo del doctor Atilio Pessagno y Secretaría del suscripto, en las causas que se les siguen por infracción a la ley electoral municipal N.° 10.240, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.° de la Ley 10.240 y 89 y 91 inciso 1.° de la Ley 3.871.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Cayetano A. Nigro, secretario.

e-23 julio s|pp. N.° 4180-v-27 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Chaparro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-23 julio s|pp. N.° 4181-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Negri**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. —Luis A. Bianchi, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4159-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel Nicosia**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4160-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Mario Moreno, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio . . de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4161-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sixto Peralta**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e-23 julio s|pp. N.° 4172-v-27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ismael Zanino**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e-23 julio s|pp. N.° 4174-v-27 agosto

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Soto**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4211 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfredo Kleidt**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4211 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Francisco L. Irle, procesado por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio cuatro de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4157-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Minieri**, acusado de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4158-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Teresa Escalante**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e16 julio s|pp. N.° 4147 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Ramos, Manuel Fuentes y José Palmeiro**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e16 julio s|p.p. 4148 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Emilio Marino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio cuatro de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-16 julio s|p.p. 41[illegible]-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Zuzil Ziman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — E. J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. 4253 v9 sepbr.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por don **Francisco Tejada**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — F. Carlos Riva, juez de paz.

e4 agosto s|p.p. 4254 v9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Heriberto Alejandro Preis**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4256-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Caillo**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 1.º de Agosto de 1927: — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Tucumán y Talcahuano, 3er. piso.

e-4 agosto s|p.p. 4257-v-9 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rogelio Domínguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4222 v-9 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Ternavasio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo aupercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — F. D. Quesada, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4223 v-9 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde

la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Paulina o Paula Monticoni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4224 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Paterelli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Ubaldo Romero, secretario.

e- 4 agosto s|p.p. 4225 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Peón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-4 agosto s|p.p. 4226 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mario Portigliatti**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º.

e-4 agosto s|p.p. 4227 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **León Cordovero**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º.

e-4 agosto s|p.p. 4228 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cecilia Pellegrini Di Salvatore**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Talcahuano y Tucumán.

e-4 agosto s|p.p. 4229 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Sáez**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4230 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Pascal**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — G. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

e-4 agosto s|p.p. 4231 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Juan Resnik**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. 4232 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Gutiérrez de León**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4233 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio Radaelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4234 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo, **Angel Atías**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4235 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Anacleto Romero**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio veinte de 1927. — Alberto C. Eguren, secretario.

e4 agosto s|p.p. 4236 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Manuel Serrano (a) "El Vasco"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e4 agosto s|p.p. 4237 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Florencia Percival**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4238 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Martire**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4239 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4240 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rosario Francisco Cacciola**, procesado por el delito de infracción al Artículo 175. inciso 4.° del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-23 julio s|pp. N.° 4173-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Baranda**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927. — F. Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e-23 julio s|pp. N.° 4175-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Juan Avella**, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e-23 julio s|pp. N.° 4176-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Carlos Conti, y Amador Díaz**, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen dentro de dicho término.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e-23 julio s|pp. N.° 4177-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza al prófugo **Jesús Ripoll o Julián Ripoll Salas**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-23 julio s|pp. N.° 4171-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Antonio Augusto Abrantes, José Domínguez, y Luis González**, acusados de hurto y a **Carlos Caimi**, acusado de estafa y hurto, a **Enrique Pérez**, acusado de defraudación y a **Natalio Mangione**, acusado de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las prescripciones de la Ley.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. —Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso.

e-23 julio s|pp. 4193-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Raimundo Acorza o Scorza**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Armando F. Laspiur, secretario.

e-23 julio s|pp. 4184-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local de Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 julio s|pp. 4200-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adelino Antunez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 julio s|pp. 4201-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Victor Civran**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezca a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e-23 julio s|pp. 4202-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llamm y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leandro Escobar**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4186-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Legrand o Legrad**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría, del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Armando F. Laspiur, secretario.

e-23 julio s|pp. 4182-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Pesoduro o Pasidura**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Enrique A. Peña, secretario.

e-23 julio s|pp. 4183-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Cerrello**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er, piso sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4187-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Pablo Etchimbolo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4188-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Soltesz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4189-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Schilcrant**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 1190-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4191-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Celina Francik**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-23 julio s|pp. 4192-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Lotito**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 15 de 1927. — José Urdapilleta, secretario.

e-23 julio s|pp. N.° 4168-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos F. Montes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-23 julio s|pp. N.° 4169-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Eleuterio Docampo**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-23 julio s|pp. N.° 4170-v-27 agosto

Por orden del Juez en lo Civil, Martín Abelenda, cítase por treinta días, a herederos y acreedores de **María Collin de Varraz**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 18.

Buenos Aires, Julio cinco de 1927. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e-15 julio s|p.p. 4152-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Florentino Tarzitano**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio siete de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-16 julio s|p.p. 4162-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Pellegrini**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio ocho de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4163-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Manuel Laureiro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 julio s|p.p. 4164 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Jorge**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1927. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4149-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Arnoldo Fastrosky, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 julio s|p.p. 4165 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Maceira**, por hurto; **Manuel Laudeiro**, por defraudación; **Roque Corso**, por hurto y **Francisco Pérez (a.) "Matilde"**, por robo; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-16 julio s|pp. 4166-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Antonio Marzano**, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e-16 julio s|pp. 4167-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carlos Donaruma**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, ultrajes al pudor y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio .. de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4150-v-20 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José A. Piñero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 31 de 1927. — Miguel Echegaray, secretario.

e-16 julio s|p p. 4151-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino Iglesias**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927. —Luis A. Bianchi, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4153-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Eduardo Eckhard**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio cuatro de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-16 julio s|p.p. 4154-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Florencio Antonio Raña**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio cuatro de 1927.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-16 julio s|p.p. 4155-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Germán Papendieck**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e4 agosto s|p.p. 4249 v9 sebrp

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Papapietro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e4 agosto s|p.p. 4251 v9 sepbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Higinio García Alvarez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e4 agosto s|p.p. 4252 v9 sepbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo **Francisco Manco (a) Narigón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue ante este Juzgado, secretaría del autorizante, por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde si no compareciere, de acuerdo con las prescripciones de ley.

C. F. Figueroa, secretario.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso, Palacio de Justicia.

e-23 julio s|pp. 4185-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Emilia Panatti o María Emilia Panatti**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 10 de 1927. Pedro F. Funes, secretario.

e23 julio s|p.p. 4187 v19 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rogelio Solari**, para que dentro de dicho término, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e-23 julio s|pp. N.° 4179-v-27 agosto.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Mauriño**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4212 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Agustín Conti**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — A. Speroni, secretario.

e4 agosto s|p.p. 4247 v9 sepbr.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Elisa Michell o Micheles o Lucy Nava**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.

e-4 agosto s|p.p. 4255-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a José García, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — A. Speroni, secretario.

e4 agosto s|p.p. 4248 v9 sepbr.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Dan**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — Miguel Echegaray, secretario.

e-10 agosto s|p.p. 4258 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José López**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e-10 agosto s|p.p. 4260 v-15 septiembre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 114.637

GOMENOL

Junio 2 de 1926. — L. Leichner. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 14.791.

v-20 agosto

Acta N.° 123.662

OJO DE BUEY

Julio 28 de 1927. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.709.

v-20 agosto

Acta N.° 123.715



Agosto 1.° de 1927. — Thomas Keating Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para la destrucción de insectos, de la clase 2. — Aviso N.° 4.764.

v-20 agosto

Acta N.° 123.716



Agosto 1.° de 1927. — Rich Klinger Gesellschaft m. b. H., de Gumpoldskirchen (Alemania). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 51.608. — Aviso N.° 4.762.

v-20 agosto

Acta N.° 123.717



Agosto 1.° de 1927. — Rich Klinger Gesellschaft m. b. H., de Gumpoldskirchen (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 51.607. — Aviso N.° 4.763.

v-20 agosto

Acta N.° 123.718



INDIAN HEAD MILLS.

Agosto 1.° de 1927. — Nashua Manufacturing Co., de Massachusetts (E. U. de N. A.) — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 53.175. — Aviso número 4.760.

v-20 agosto

Acta N.° 123.719

WOOLNAP

Agosto 1.° de 1927. — Nashua Manufacturing Comp., de Massachusetts (E. U. de N. A.) — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 53.726. — Aviso N.° 4.761.

v-20 agosto

Acta N.° 123.722

ASCARIDOL

Agosto 1.° de 1927. — La Química Industrial Bayer, Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.696.

v-20 agosto

Acta N.° 123.723

"*Küpfer*"

Agosto 1.° de 1927. — Víctor Küpfer. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 4.411.

v-20 agosto

Acta N.° 123.724



Agosto 1.° de 1927. — Arregui y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.697.

v-20 agosto

Acta N.° 123.726

EXPRINTER

Agosto 1.° de 1927. — Supervielle y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 51.398. — Aviso número 4.766.

v-20 agosto

Acta N.° 123.727

EXPRINTER

Agosto 1.° de 1927. — Supervielle y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 4.765.

v-20 agosto

Acta N.° 123.728

"PETRE"

Agosto 1.° de 1927. — Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Ltda. (S. A.) — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.767.

v-20 agosto

Acta N.° 123.729



Agosto 1.° de 1927. — Arturo Siciliano. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 4.768.

v-20 agosto

Acta N.° 123.730

LA VOZ DEL AIRE

Agosto 1.° de 1927. — Agar, Cross y Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.769.

v-20 agosto

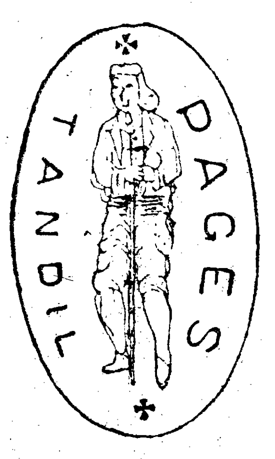
Acta N.° 123.734

DIX

Agosto 2 de 1927. — Dávoli, Diez y Alegre. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.774.

v-20 agosto

Acta N.° 123.737



Agosto 2 de 1927. — Antonio Pagés. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 49.917. — Aviso N.° 4.780.

v-20 agosto

Acta N.° 123.732

EL CAMPO ARGENTINO

Agosto 2 de 1927. — Bernardo A. Espagne. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 4.771.

v-20 agosto

Acta N.° 123.738

CHURRY

Agosto 2 de 1927. — Pizarro y Robledo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.781.

v-20 agosto

Acta N.° 123.740

DE CARNE SOMOS

Agosto 3 de 1927. — Paramount Films S. A. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas en general, de la clase 6. — Aviso N.° 4.816.

v-20 agosto

Acta N.° 123.742

MIL FANTASIAS

Agosto 3 de 1927. — Abraham Banchik. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 4.829.

v-20 agosto

Acta N.° 123.743

ORANGE KIST

Agosto 3 de 1927. — León y Bonasegna. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.828.

v-20 agosto

Acta N.° 123.744

KLEEN

Agosto 3 de 1927. — John Backer. — Para distinguir cubiertas y utensillos en general, fabricados de papel, pulpa o cartón, de la clase 18. — Aviso N.° 4.827.

v-20 agosto

Acta N.° 123.745

DEVON

Agosto 3 de 1927. — J. P. Victorica y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.826.

v-20 agosto

Acta N.° 123.746

PHILIPS

N. D.

Agosto 3 de 1927. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir artefactos para iluminación, armaduras para los mismos, lámparas, farolas, candeleros, faroles, linternas, de la clase 14. — Aviso N.° 4.825.

v-20 agosto

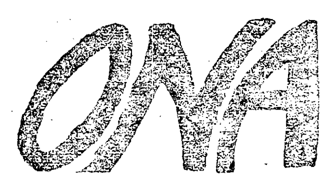
Acta N.° 123.747

SALA

Agosto 3 de 1927. — Pedro Sala Hermanos y Casal. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.895. — Aviso N.° 4.753.

v-20 agosto

Acta N.° 123.748



Agosto 3 de 1927. — Vértiz Roteta y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.782.

v-20 agosto

Acta N.° 123.749

FRESCALES

Agosto 3 de 1927. — R. P. Warren y Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.824

v-20 agosto

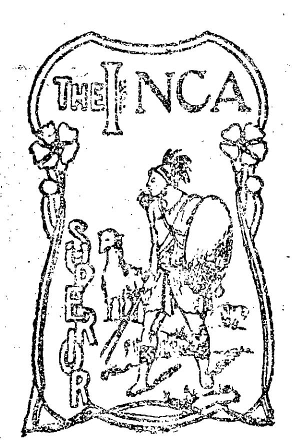
Acta N.° 123.750

ANDARIN

Agosto 4 de 1927. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.842.

v-20 agosto

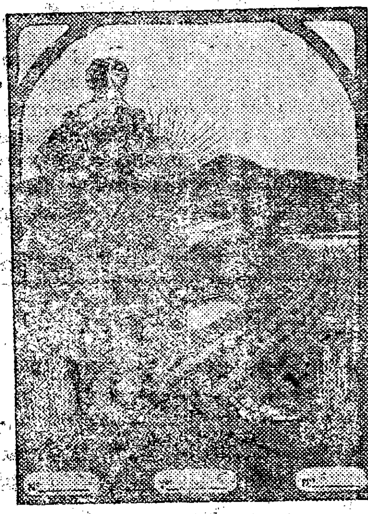
Acta N.° 123.751



Agosto 4 de 1927. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería y artículos de tocador. — Renovación de la N.° 50.646. — Aviso N.° 4.843.

v-20 agosto

Acta N.° 123.753



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.310. — Aviso N.° 4.835.

v-20 agosto

Acta N.° 123.754



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.311. — Aviso N.° 4.833.

v-20 agosto

Acta N.° 123.757



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.312. — Aviso N.° 4.831.

v-20 agosto

Acta N.° 123.758



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.129. — Aviso N.° 4.840.

v-20 agosto

Acta N.° 123.759



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.325. — Aviso N.° 4.839.

v-20 agosto

Acta N.° 123.761



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 50.953. — Aviso N.° 4.838.

v-20 agosto

Acta N.° 123.763



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 9. — Renovación de la N.° 50.644. — Aviso N.° 4.832.

v-20 agosto

Acta N.° 123.765

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.791.

v-20 agosto

Acta N.° 123.762



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.841.

v-20 agosto

Acta N.° 123.766

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.792.

v-20 agosto

Acta N.° 123.767

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.793.

v-20 agosto

Acta N.° 123.768

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4.794.

v-20 agosto

Acta N.° 123.769

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.795.

v-20 agosto

Acta N.° 123.770

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 4.796.
v-20 agosto

Acta N.° 123.771

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 4.797.
v-20 agosto

Acta N.° 123.772

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 4.798.
v-20 agosto

Acta N.° 123.773

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 4.799.
v-20 agosto

Acta N.° 123.774

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 4.801.
v-20 agosto

Acta N.° 123.775

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 4.802.
v-20 agosto

Acta N.° 123.776

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.803.
v-20 agosto

Acta N.° 123.777

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.804.
v-20 agosto

Acta N.° 123.778

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 4.805.
v-20 agosto

Acta N.° 123.779

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.806.
v-20 agosto

Acta N.° 123.780

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 4.807.
v-20 agosto

Acta N.° 123.781

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.808.
v-20 agosto

Acta N.° 123.782

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.809.
v-20 agosto

Acta N.° 123.783

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.810.
v-20 agosto

Acta N.° 123.784

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.811.
v-20 agosto

Acta N.° 123.785

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 4.812.
v-20 agosto

Acta N.° 123.786

"BIGNOLI"

Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparato para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas y revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparados y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, compuestos para aplicar a las pantallas y telos cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Aviso N.° 4.813.
v-20 agosto

Acta N.° 123.789



Agosto 4 de 1927. — H. W. Johns Manville Co., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir asfaltos, cementos, mosaicos, piedra en bruto o tallada, arena, ladrillos, caños no metálicos, azulejos, pizarras, mármoles, tierra cocida, de la clase 3. — Renovación de la N.° 49.591. — Aviso N.° 4.817.
v-20 agosto

Acta N.° 123.791

REALEIBAR

Agosto 4 de 1927. — Ramón Codina. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 4.847.
v-20 agosto

Acta N.° 123.790

REALEIBAR

Agosto 4 de 1927. — Ramón Codina. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 4.846.
v-20 agosto

Acta N.° 123.792

CASEIBAR

Agosto 4 de 1927. — Ramón Codina. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 4.848.
v-20 agosto

Acta N.° 123.794

LE LAP

Agosto 4 de 1927. — Société "Lap" de París, Francia. — Para distinguir esmaltes para construcciones, revestimientos y pisos y decoraciones en general, de la clase 3. — Aviso N.° 4.845.
v-20 agosto

Acta N.° 123.795



Agosto 4 de 1927. — Archambeaud Frères, de Burdeos y Pedéflous y Cía. — Para distinguir un bitter o bebida amarga, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.203. — Aviso N.° 4.844.
v-20 agosto

Acta N.° 123.796

"OGRADY"

Agosto 4 de 1927. — F. B. O'Grandy y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.784.
v-20 agosto

Acta N.° 123.797

"OGRADY"

Agosto 4 de 1927. — F. B. O'Grandy y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.785.
v-20 agosto

Acta N.° 123.798

QUEMADUROL

Agosto 4 de 1927. — Honorio Peña. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso número 4.789.

v-20 agosto

Acta N.° 123.800

COMMANDER

Agosto 4 de 1927. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.851.

v-20 agosto

Acta N.° 123.801

AKTIVIN

Agosto 4 de 1927. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.849.

v-20 agosto

Acta N.° 123.802

SAPONIA

Agosto 4 de 1927. — Francisco Francioni y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 4.852.

v-20 agosto

Acta N.° 123.804

ILUMINAT

Agosto 4 de 1927. — Castillo Sachse. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 4.818.

v-20 agosto

Acta N.° 123.805

ILUMINAT

Agosto 4 de 1927. — Castillo Sachse. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.819.

v-20 agosto

Acta N.° 123.806

ILUMINAT

Agosto 4 de 1927. — Castillo Sachse. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.820.

v-20 agosto

Acta N.° 123.807

DERBY

Agosto 4 de 1927. — Luis Aubert. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.919. — Aviso N.° 4.823.

v-20 agosto

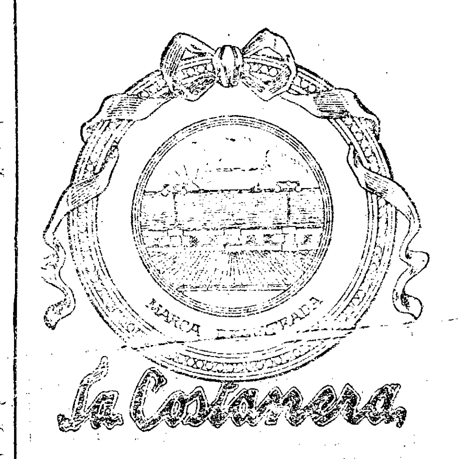
Acta N.° 123.808

MISTINGUETTE

Agosto 4 de 1927. — Martínez y González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.822.

v-20 agosto

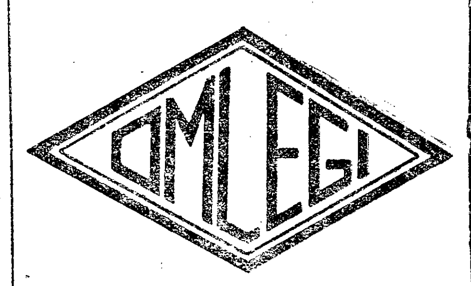
Acta N.° 123.809



Agosto 4 de 1927. — Luis Fiotto y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.821.

v-20 agosto

Acta N.° 123.810



Agosto 5 de 1927. — José Igelmo. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.877.

v-20 agosto

Acta N.° 123.811

VIDOR

Agosto 5 de 1927. — Ramón Vives S. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.878.

v-20 agosto

Acta N.° 123.812

LA PAQUITA

Agosto 5 de 1927. — Justo Roldán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.881.

v-20 agosto

Acta N.° 123.813

BERJO

Agosto 5 de 1927. — Francisco Berl y Ricardo Berl. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.859

v-20 agosto

Acta N.° 123.814

SEMPRE GIOVINE

Agosto 5 de 1927. — María Brígida Lamarque de Atala. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.634. — Aviso N.° 4.857.

v-20 agosto

Acta N.° 123.816



Agosto 5 de 1927. — Sucesión de Pablo Basch. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Renovación de la N.° 50.278. — Aviso N.° 4.868.

v-20 agosto

Acta N.° 123.818

FLOR DEL PAÍS

Agosto 5 de 1927. — Guillermo Moya. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.869.

v-20 agosto

Acta N.° 123.819

NOVENTA

Agosto 5 de 1927. — Heras y Heras. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.873.

v-20 agosto

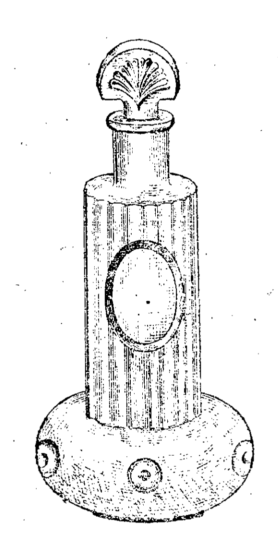
Acta N.° 123.820

LA VERDE

Agosto 5 de 1927. — Heras y Heras. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.874.

v-20 agosto

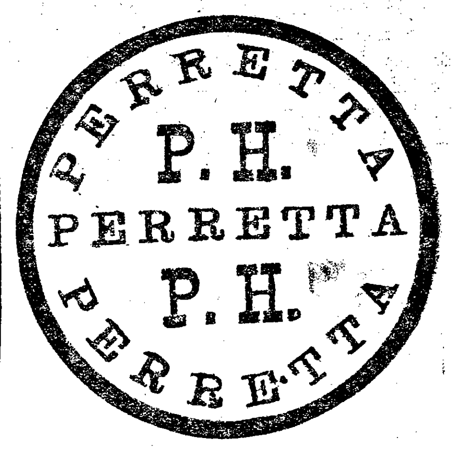
Acta N.° 123.821



Agosto 5 de 1927. — Papini Hnos. y Cía. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. (Envase). — Aviso N.° 4.872.

v-20 agosto

Acta N.° 123.822



Agosto 5 de 1927. — Perretta Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.871.

v-20 agosto

Acta N.° 123.823

MATUTINA

Agosto 5 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho y Baca y Clos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.870.

v-20 agosto

Acta N.° 123.825

CHASE BAG CO.

SAXOLIN

PRODUCTS.

Agosto 5 de 1927. — Chase Bag. Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.876.

v-20 agosto

Acta N.° 123.826

ATENS

Agosto 5 de 1927. — Laboratorio Biochimico Terapéutico Baroni, de Turín, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.866.

v-20 agosto

Acta N.° 123.803



Agosto 4 de 1927. — Cayetano Santucci e hijo. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 4.853.

v-20 agosto

Acta N.° 123.827

TRIADA

Agosto 5 de 1927. — The Bradford Dyrs Association Limited, de Bradford, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.865.

v-20 agosto

Acta N.° 123.828

OPO - TRICALCINE

Agosto 5 de 1927. — Adolphe Beder, Eugène Perraudin et Dame Nicole Jeramec, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.863.

v-20 agosto

Acta N.° 123.829



Agosto 5 de 1927. — R. Walker y Sons Ltd., de Leicester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos corsés. — Renovación de la N.° 50.359. — Aviso N.° 4.875.

v-20 agosto

Acta N.° 123.838

ANIT

Agosto 6 de 1927. — Brescia Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 4.896.

v-20 agosto

Acta N.° 123.832

"La Rosa Deshojada o un Milagro de Santa Teresa del Niño Jesús"

Agosto 5 de 1927. — Huerta y Cía. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 4.887.

v-20 agosto

Acta N.° 123.833

BLACK

Agosto 5 de 1927. — Vatteuil, Wolemberg y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4.888.

v-20 agosto

Acta N.° 123.836



Agosto 5 de 1927. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.815. — Aviso N.° 4.891.

v-20 agosto

Acta N.° 123.831

CAMEO

Agosto 5 de 1927. — George Goodwin. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 4.886.

v-20 agosto

Acta N.° 123.839

MAPA

Agosto 6 de 1927. — Garillo y Cía. — Para distinguir mantecas, quesos, grasas y aceites comestibles, vinagres, sales, condimentos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.855. — Aviso número 4.882.

v-20 agosto

Acta N.° 123.840

CARMEN

Agosto 6 de 1927. — Garillo y Cía. — Para distinguir mantecas, quesos, grasas y aceites, comestibles, vinagres, sales, condimentos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.854. — Aviso N.° 4.883.

v-20 agosto

Acta N.° 123.830

ELIDA

Agosto 5 de 1927. — Adolfo Vogel. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso número 4.800.

v-20 agosto

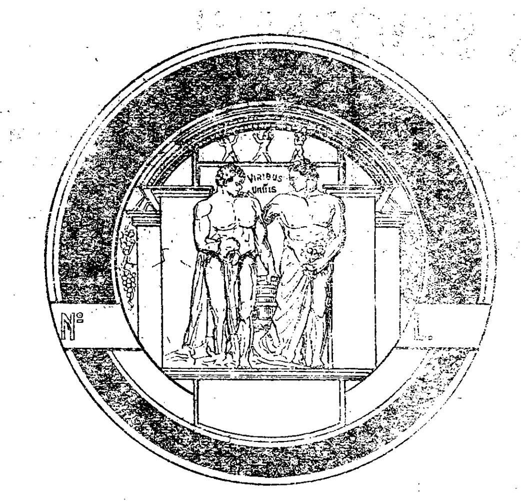
Acta N.° 110.622



Octubre 30 de 1925. — Maison Albert Robin, Société Anonyme, de Cognac (Charente), France. — Para distinguir coñac, de la clase 25. — Substituída en Agosto 5 de 1927. — Aviso N.° 4.8[illegible].

v-20 agosto

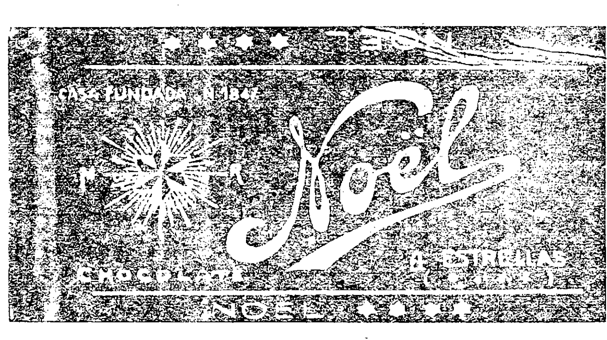
Acta N.° 123.714

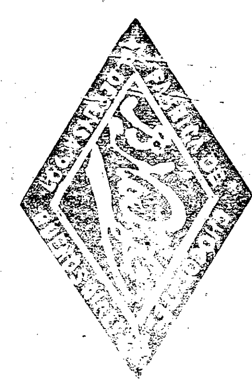


Agosto 1.° de 1927. — Luis S. Cremaschi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.746.

v-20 agosto

Acta N.° 123.720

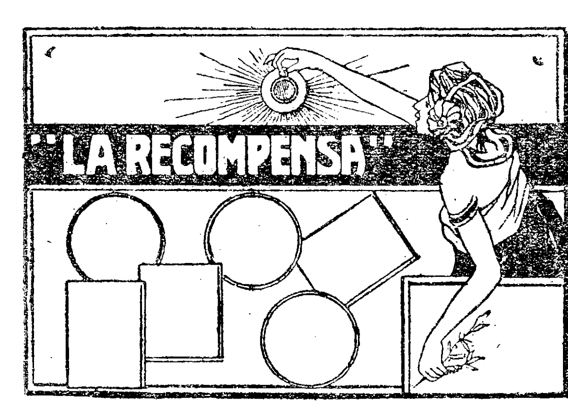




Agosto 1.° de 1927. — Noel y Cía. Ltda., Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Aviso N.° 4.759.

v-20 agosto

Acta N.° 123.721



Agosto 1.° de 1927. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.754.

v-20 agosto

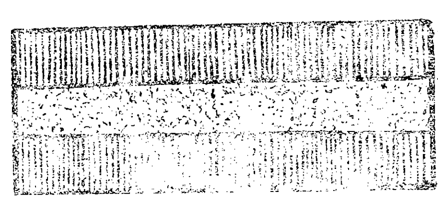
Acta N.° 123.725



Agosto 1.° de 1927. — Delia Bonomi de Baldassare. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.631.

v-20 agosto

Acta N.° 123.731



Agosto 1.° de 1927. — [illegible] Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias [illegible] en la alimentación, de la clase 22. — Renovación [illegible] 51.287. — Aviso N.° [illegible].

v-20 agosto

Acta N.° 123.733

"EL SOCIAL"

Agosto 2 de 1927. — Joaquín Otero. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.778.

v-20 agosto

Acta N.° 123.735



Agosto 2 de 1927. — Dávoli, Diez y Alegre. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.773.

v-20 agosto

Acta N.° 123.736



Agosto 2 de 1927. — Matilde S. De Villamarín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.779.

v-20 agosto

Acta N.° 123.741



Agosto 3 de 1927. — Vicario, Verdere y Texidor. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.790.

v-20 agosto

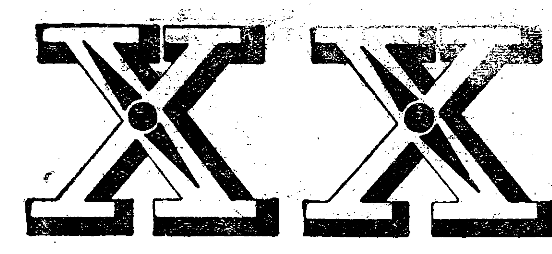
Acta N.° 123.752



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.127. — Aviso N.° 4.837.

v-20 agosto

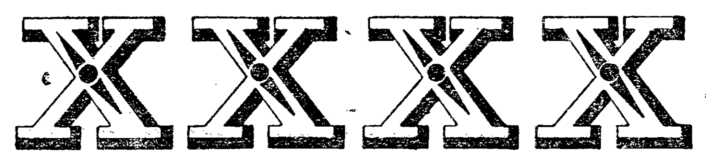
Acta N.° 123.755



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.836.

v-20 agosto

Acta N.° 123.756



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.834.

v-20 agosto

Acta N.° 123.760



Agosto 4 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.326. — Aviso N.° 4.830.

v-20 agosto

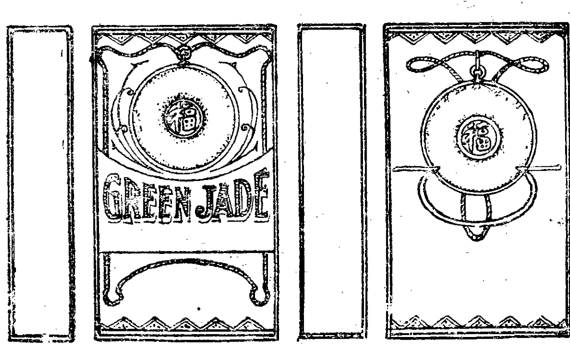
Acta N.° 123.788



Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos, Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 4.815.

v-20 agosto

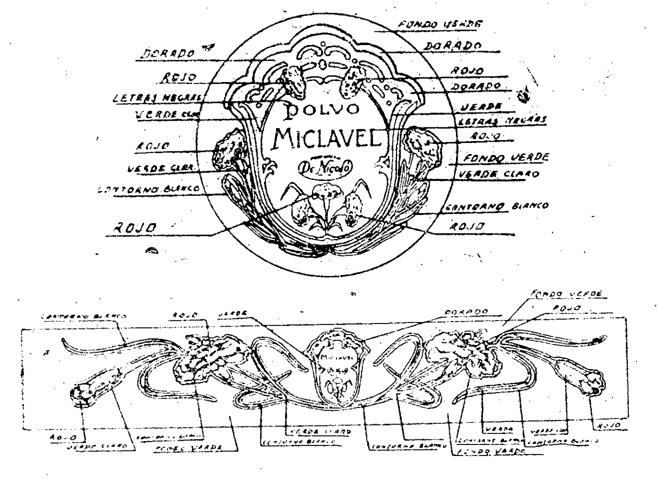
Acta N.° 123.799

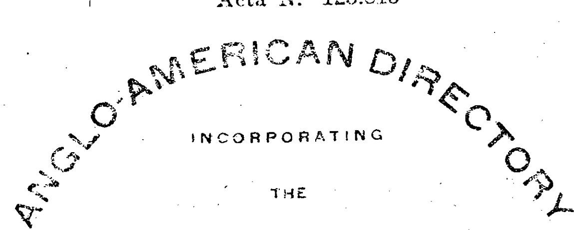


Agosto 4 de 1927. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.850.

v-20 agosto

Acta N.° 123.793





Agosto 4 de 1927. — Victor De Nicoló y Cía. — Para distinguir polvos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4.772.

v-20 agosto

Acta N.° 123.815

ANGLO-AMERICAN DIRECTORY
INCORPORATING
THE
NORTH AMERICAN DIRECTORY
OF THE
RIVER PLATE
(GUIA ANGLO AMERICANA)

Agosto 5 de 1927. — Charles A. Doucherty. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 4.858.

v-20 agosto

Acta N.° 123.817

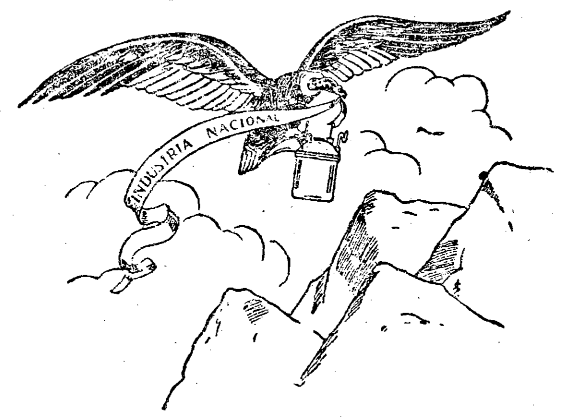
"SHEAFFER' S"

Agosto 5 de 1927. — F. Plata y Plata. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.864.

v-20 agosto

Acta N.° 123.824

EL CONDOR



Agosto 5 de 1927. — Manuel Morales. — Para distinguir petróleos y derivados, resinas, grasas y aceites en general, de la clase 3. — Aviso N.° 4.867.

v-20 agosto

Acta N.° 123.835



Agosto 5 de 1927. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Bartle, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.600. — Aviso N.° 4.890.

v-20 agosto

Acta N.° 123.834



Agosto 5 de 1927. — José R. Serres. — Para distinguir publicaciones é impresiones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4.861.

v-20 agosto

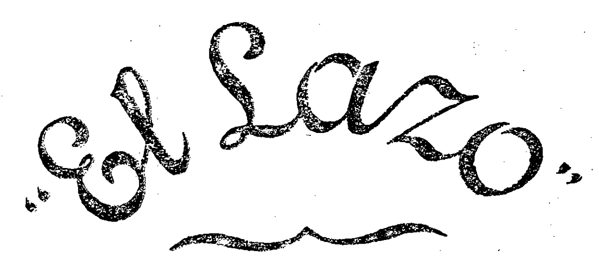
Acta N.° 123.837



Agosto 5 de 1927. — Uberti, Brezza y Cía. — Para distinguir productos de lechería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 4.889.

v-20 agosto

Acta N.° 123.841



Agosto 6 de 1927. — Garillo y Cía. — Para distinguir mantecas, quesos, grasas y aceites, comestibles, vinagres, sales, condimentos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.856. — Aviso número 4.884.

v-20 agosto

Acta N.° 123.842

Rubens

Agosto 6 de 1927. — M. Fernández Calvo e Hijo. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4.895.

v-20 agosto

Rafael Ramos Mejía, Comisario

D. Ehaletche, Secretario.